Año XCVIII - Montevideo, martes 26 de noviembre de 2002 - Nº 26.144

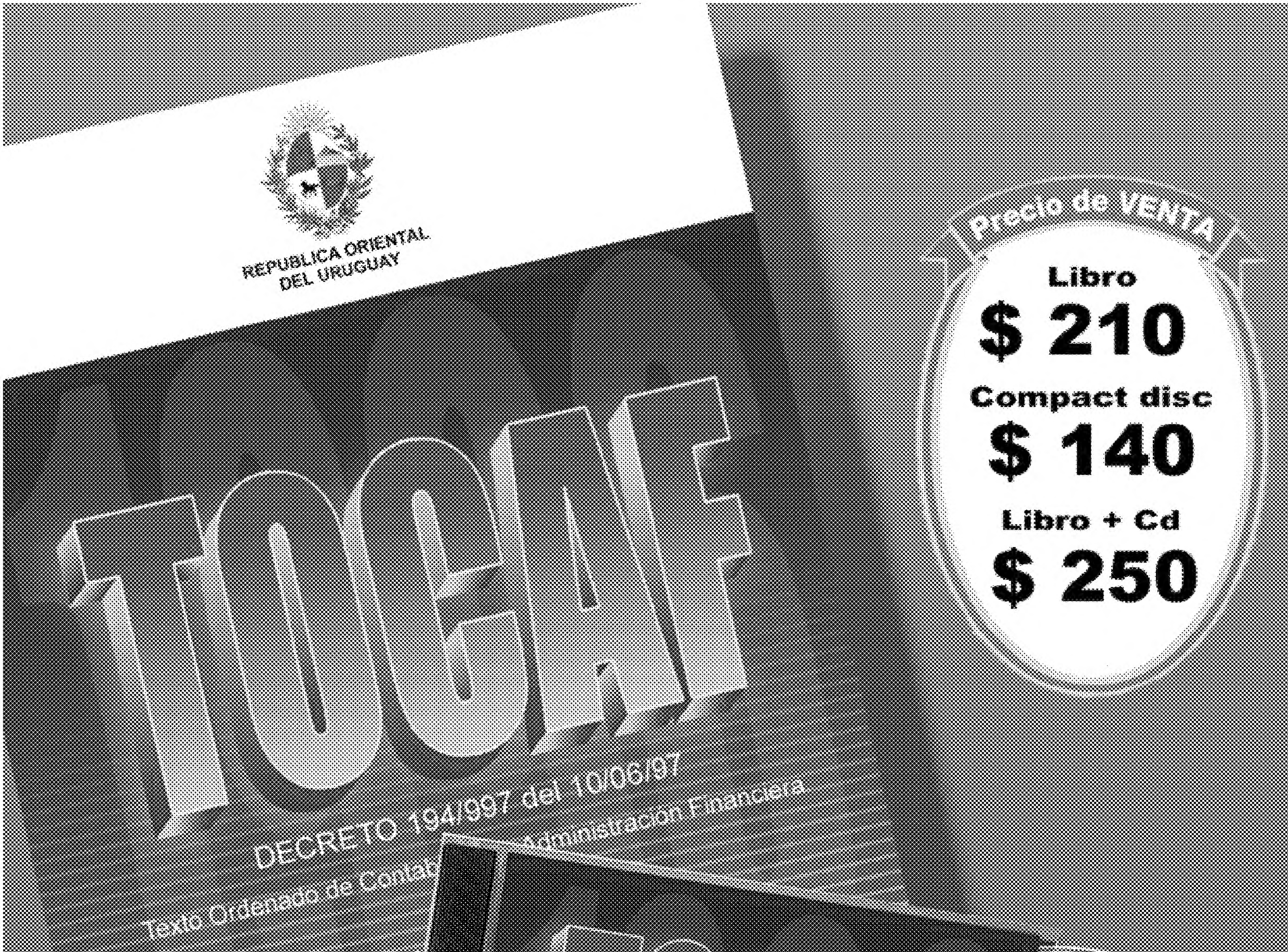
DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Uruguay*Natural*



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.144 - Montevideo, martes 26 de noviembre de 2002

Tomo 390

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.899/002

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (3.473)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de noviembre de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Santiago Pérez del Castillo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de noviembre de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 17 de noviembre de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

---o---

2

Resolución 1.905/002

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (3.479)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de noviembre de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Leonardo Guzmán habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de noviembre de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día 20 de noviembre de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Daniel Bervejillo.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Ley 17.586

Apruébase la Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la fecha que se determina. (3.463*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase la Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de noviembre de 2002. GUILLERMO ALVAREZ, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

TEXTO DE LA CONVENCION

Los Estados Partes en la presente Convención,

Teniendo presente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y al fomento de las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados,

Reconociendo en particular que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

Reafirmando el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre los principios de Derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General,

Considerando que la toma de rehenes es un delito que preocupa gravemente a la comunidad internacional y que, en conformidad con las disposiciones de esta Convención, toda persona que cometa dicho delito deberá ser sometida a juicio o sujeta a extradición.

Convencidos de que existe una necesidad urgente de fomentar la cooperación internacional entre los Estados con miras a elaborar y adoptar medidas eficaces para la prevención, el enjuiciamiento y el castigo de todos los actos de toma de rehenes como manifestaciones del terrorismo internacional.

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

1. Toda persona que se apodere de otra (que en adelante se denominará "el rehén") o la detenga y amenace con matarla, herirla o mantenerla detenida a fin de obligar a un tercero, a saber, un Estado, una organización internacional intergubernamental, una persona natural o jurídica o un grupo de personas, a una acción u omisión como condición explícita

o implícita para la liberación del rehén, comete el delito de toma de rehenes en el sentido de la presente Convención.

2. Toda persona que:

a) intente cometer un acto de toma de rehenes, o

b) participe como cómplice de otra persona que cometa o intente cometer un acto de toma de rehenes comete igualmente un delito en el sentido de la presente Convención.

Artículo 2

Cada Estado Parte establecerá, para los delitos previstos en el Artículo 1, penas adecuadas que tengan en cuenta el carácter grave de los mismos.

Artículo 3

1. El Estado Parte en cuyo territorio el delincuente tenga detenido al rehén adoptará todas las medidas que considere apropiadas para aliviar la situación del mismo, en particular para asegurar su liberación, y, una vez que haya sido liberado, para facilitar, cuando proceda, su salida del país.

2. Si llegare a poder de un Estado Parte cualquier objeto que el delincuente haya obtenido como resultado de la toma de rehenes, ese Estado Parte lo devolverá lo antes posible al rehén o al tercero mencionado en el Artículo 1, según proceda, o a sus autoridades competentes.

Artículo 4

Los Estados Partes cooperarán en la prevención de los delitos previstos en el Artículo 1, en particular:

a) adoptando todas las medidas factibles a fin de impedir que se prepare en sus respectivos territorios la comisión de tales delitos, tanto dentro como fuera de ellos, en particular medidas para prohibir en los mismos las actividades ilegales de personas, grupos u organizaciones que alienten, instiguen, organicen o cometan actos de toma de rehenes;

b) intercambiando información y coordinando la adopción de medidas administrativas y de otra índole, según proceda, para impedir que se cometan esos delitos.

Artículo 5

1. Cada Estado Parte adoptará las medidas que sean necesarias para establecer su jurisdicción sobre los delitos previstos en el Artículo 1 que se cometan:

a) en su territorio o a bordo de un barco o de una aeronave matriculados en ese Estado;

b) por sus nacionales, o por personas apátridas que residan habitualmente en su territorio, si en este último caso, ese Estado lo considera apropiado;

c) con el fin de obligar a ese Estado a una acción u omisión; o

d) respecto de un rehén que sea nacional de ese Estado, si este último lo considera apropiado.

2. Cada Estado Parte adoptará asimismo las medidas que sean necesarias para establecer su jurisdicción respecto de los delitos previstos en el Artículo 1 en el caso de que el presunto delincuente se encuentre en su territorio y dicho Estado no acceda a conceder su extradición a ninguno de los Estados mencionados en el párrafo 1 del presente artículo.

3. La presente Convención no excluye ninguna jurisdicción criminal ejercida de conformidad con el derecho interno.

Artículo 6

1. Si considera que las circunstancias lo justifican, todo Estado Parte en cuyo territorio se encuentre el presunto delincuente procederá, de conformidad con su legislación a su detención o tomará otras medidas para asegurar su presencia por el período que sea necesario a fin de permitir la iniciación de un procedimiento penal o de extradición. Ese Estado Parte procederá inmediatamente a una investigación preliminar de los hechos.

2. La detención y las otras medidas a que se refiere el párrafo 1 del presente artículo serán notificadas sin demora, directamente o por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas:

a) al Estado en cuyo territorio se haya cometido el delito;

b) al Estado contra el cual haya sido dirigida o intentada la coacción;

c) al Estado del que sea nacional la persona natural o jurídica contra la cual haya sido dirigida o intentada la coacción;

d) al Estado del cual sea nacional el rehén o en cuyo territorio tenga su residencia habitual;

e) al Estado del cual sea nacional el presunto delincuente o, si éste es apátrida, al Estado en cuyo territorio tenga su residencia habitual;

f) a la organización internacional intergubernamental contra la cual se haya dirigido o intentado la coacción;

g) a todos los demás Estados interesados.

3. Toda persona respecto de la cual se adopten las medidas mencionadas en el párrafo 1 del presente artículo tendrá derecho:

a) a ponerse sin demora en comunicación con el representante competente más próximo del Estado del que sea nacional o de aquel al que, por otras razones competa al establecimiento de esa comunicación o, si se trata de una persona apátrida, del Estado en cuyo territorio tenga su residencia habitual;

b) a ser visitada por un representante de ese Estado.

4. Los derechos a que se hace referencia en el párrafo 3 del presente artículo se ejercerán de conformidad con las leyes y reglamentaciones del Estado en cuyo territorio se encuentre el presunto delincuente, a condición, sin embargo, de que esas leyes y reglamentaciones permitan que se cumplan cabalmente los propósitos a que obedecen los derechos concedidos en virtud del párrafo 3 del presente artículo.

5. Lo dispuesto en los párrafos 3 y 4 del presente artículo se entenderá sin perjuicio del derecho de todo Estado que, con arreglo al inciso b) del párrafo 1 del Artículo 5 pueda hacer valer su jurisdicción, a invitar al Comité Internacional de la Cruz Roja a ponerse en comunicación con el presunto delincuente y visitarlo.

6. El Estado que proceda a la investigación preliminar prevista en el párrafo 1 del presente artículo comunicará sin dilación sus resultados a los Estados u organización mencionados en el párrafo 2 del presente artículo e indicará si se propone ejercer su jurisdicción.

Artículo 7

El Estado Parte en que se entable una acción penal contra el presunto delincuente comunicará, de conformidad con su legislación, el resultado final de esa acción al Secretario General de las Naciones Unidas, quien transmitirá la información a los demás Estados interesados y a las organizaciones internacionales intergubernamentales pertinentes.

Artículo 8

1. El Estado Parte en cuyo territorio sea hallado el presunto delincuente, si no concede su extradición, estará obligado a someter el caso a las autoridades competentes a efectos de enjuiciamiento, sin excepción alguna y con independencia de que el delito haya sido o no cometido en su territorio, según el procedimiento previsto en la legislación de ese Estado. Dichas autoridades tomarán su decisión en las mismas condiciones que las aplicables a los delitos comunes de carácter grave de acuerdo con el derecho de tal Estado.

2. Toda persona respecto de la cual se entable un procedimiento en relación con cualquiera de los delitos previstos en el artículo 1 gozará de las garantías de un trato equitativo en todas las fases del procedimiento, incluido el goce de todos los derechos y garantías previstos en el derecho del Estado en cuyo territorio se encuentre.

Artículo 9

1. No se accederá a la solicitud de extradición de un presunto delincuente, de conformidad con la presente Convención, si el Estado Parte al que se presenta la solicitud tiene motivos fundados para creer:

a) que la solicitud de extradición por un delito mencionado en el artículo 1 se ha hecho con el fin de perseguir o castigar a una persona por causa de su raza, religión, nacionalidad, origen étnico u opinión política; o

b) que la posición de esa persona puede verse perjudicada:

i) por alguna de las razones mencionadas en el inciso a) del presente párrafo, o

ii) porque las autoridades competentes del Estado que esté facultado para ejercer derechos de protección no pueden comunicarse con ella.

2. Con respecto a los delitos definidos en la presente Convención, las disposiciones de todos los tratados y acuerdos de extradición aplicables entre Estados Partes quedan modificadas en lo que afecte a los Estados Partes en la medida en que sean incompatibles con la presente Convención.

Artículo 10

1. Los delitos previstos en el Artículo 1 se considerarán incluidos entre los delitos que dan lugar a extradición en todo tratado de extradición celebrado entre Estados Partes. Los Estados Partes se comprometen a incluir tales delitos como casos de extradición en todo tratado de extradición que celebren entre sí en el futuro.

2. Si un Estado Parte que subordine la extradición a la existencia de un tratado recibe de otro Estado Parte, con el que no tiene tratado, una solicitud de extradición, podrá discrecionalmente considerar la presente Convención como la base jurídica necesaria para la extradición con respecto a los delitos previstos en el Artículo 1. La extradición estará sujeta a las demás condiciones exigidas por el derecho del Estado al que se ha hecho la solicitud.

3. Los Estados Partes que no subordinen la extradición a la existencia de un tratado reconocerán los delitos previstos en el Artículo 1 como casos de extradición entre ellos, con sujeción a las condiciones exigidas por el derecho del Estado al que se ha hecho la solicitud.

4. A los fines de la extradición entre Estados Partes, se considerará que los delitos previstos en el Artículo 1 se han cometido no sólo en el lugar donde ocurrieron sino también en el territorio de los Estados obligados a establecer su jurisdicción de acuerdo con el párrafo 1 del Artículo 5.

Artículo 11

1. Los Estados Partes se prestarán la mayor ayuda posible en relación con todo proceso penal respecto de los delitos previstos en el Artículo 1, incluso el suministro de todas las pruebas necesarias para el proceso que obre en su poder.

2. Las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo no afectarán las obligaciones de ayuda judicial mutua estipuladas en cualquier otro tratado.

Artículo 12

Siempre que los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de la guerra o los Protocolos adicionales a esos Convenios sean aplicables a un acto determinado de toma de rehenes y que los Estados Partes en la presente Convención estén obligados en virtud de esos convenios a procesar o entregar al autor de la toma de rehenes, la presente Convención no se aplicará a un acto de toma de rehenes cometido durante conflictos armados tal como están definidos en los Convenios de Ginebra de 1949 y en sus Protocolos, en particular los conflictos armados mencionados en el párrafo 4 del Artículo 1 del Protocolo adicional I de 1977, en que los pueblos luchan contra la dominación colonial y la ocupación extranjera y contra los regímenes racistas en el ejercicio de su derecho a la libre determinación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo 13

La presente Convención no será aplicable en el caso de que el delito haya sido cometido dentro de un solo Estado, el rehén y el presunto delincuente sean nacionales de dicho Estado y el presunto delincuente sea hallado en el territorio de ese Estado.

Artículo 14

Ninguna de las disposiciones de la presente Convención se interpretará de modo que justifique la violación de la integridad territorial o de la independencia política de un Estado, en contravención de lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas.

Artículo 15

Las disposiciones de esta Convención no afectarán la aplicación de los tratados sobre asilo, vigentes en la fecha de la adopción de esta Convención, en lo que concierne a los Estados que son partes en esos tratados; sin embargo, un Estado Parte en esta Convención no podrá invocar esos tratados con respecto a otro Estado Parte en esta Convención que no sea parte en estos tratados.

Artículo 16

1. Toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención que no se solucione mediante negociaciones se someterá al arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma del mismo, cualquiera de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante una solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte.

2. Todo Estado, en el momento de la firma o ratificación de la presente Convención o de su adhesión a ella, podrá declarar que no se considera obligado por el párrafo 1 de este artículo. Los demás Estados Partes no estarán obligados por lo dispuesto en el párrafo 1 de este artículo respecto de ningún Estado Parte que haya formulado esa reserva.

3. Todo Estado Parte que haya formulado la reserva prevista en el párrafo 2 de este artículo podrá retirarla en cualquier momento mediante una notificación al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 17

1. La presente Convención está abierta a la firma de todos los Estados hasta el 31 de diciembre de 1980, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

2. La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación serán depositados en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

3. La presente Convención está abierta a la adhesión de cualquier Estado. Los instrumentos de adhesión serán depositados en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 18

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha de depósito del vigésimo segundo instrumento de ratificación o adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. Para cada uno de los Estados que ratifiquen la Convención o se adhieran a ella después del depósito del vigésimo segundo instrumento de ratificación o adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que dicho Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

Artículo 19

1. Todo Estado Parte podrá denunciar la presente Convención mediante notificación por escrito dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

2. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que el Secretario General de las Naciones Unidas reciba la notificación.

Artículo 20

El original de la presente Convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, será depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas, que enviará copias certificadas de él a todos los Estados.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los infrascriptos, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado la presente Convención, abierta a la firma en Nueva York, el 18 de diciembre de 1979.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 18 de noviembre de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
HIERRO LOPEZ, GUILLERMO VALLES, GUILLERMO STIRLING, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 450/002

Reglaméntase el Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas.
(3.468*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de noviembre de 2002

VISTO: el Título 16 del Texto Ordenado 1996 que establece normas referidas al Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas.-

CONSIDERANDO: conveniente reglamentar dichas disposiciones, estructurando un texto orgánico para la liquidación del tributo.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el ordinal 4º del artículo 168º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Oficina recaudadora.- El Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas será recaudado y fiscalizado por la Dirección General Impositiva.-

ARTICULO 2º.- Hecho generador.- Quedan comprendidos en el hecho generador del impuesto:
a) La constitución de sociedades anónimas, incluso en aquellos casos en que sea consecuencia de transformación, fusión o escisión.-
b) El cierre de cada ejercicio fiscal, independientemente de que la sociedad haya tenido o no actividad.-

ARTICULO 3º.- Acaecimiento del hecho generador.- El hecho generador referido en el literal a) del artículo anterior acaecerá a la fecha del acto de constitución, de acuerdo con el artículo 278º de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989.-

El hecho generador mencionado en el literal b) se configurará a la fecha en que corresponda practicar la determinación del patrimonio fiscal a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio.-

ARTICULO 4º.- Contribuyentes.- Serán contribuyentes las sociedades anónimas, aún las que se encuentren en formación.-

ARTICULO 5º.- Monto imponible.- El impuesto se liquidará sobre el capital contractual mínimo vigente al momento del acaecimiento del hecho generador, determinado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 521º de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989.-

ARTICULO 6º.- Alícuotas.- Las aplicables serán:
a) Constitución de sociedades anónimas, 1,50% (uno con cincuenta por ciento).-
b) Cierre de ejercicio, 0,75% (cero con setenta y cinco por ciento).-

ARTICULO 7º.- Imputación.- El impuesto correspondiente a los hechos generadores referidos en el literal b) del artículo 2º, podrá imputarse al pago del Impuesto al Patrimonio determinado a la misma fecha. De resultar un excedente, el mismo no dará derecho a crédito.-

ARTICULO 8º.- Exoneraciones.- Están exoneradas del impuesto a las sociedades anónimas:
a) Que tengan por objeto exclusivo administrar Fondos de Ahorro Previsional.-
b) Financieras de inversión regidas por la Ley Nº 11.073, de 24 de junio de 1948.-
c) Cuyo único objeto sea el de realizar operaciones en calidad de usuarios de zona franca (artículo 17º de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987).-
d) Deportivas cuya única finalidad sea la prevista en el artículo 70º de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001.-
e) Cuyo activo fiscal destinado a la explotación agropecuaria supere el 50% (cincuenta por ciento) del activo fiscal total. A los efectos de la valuación se aplicarán las normas del Impuesto al patrimonio, con excepción de las exoneraciones dispuestas para dicho tributo.-
La exoneración dispuesta en el literal e) que antecede, solo será aplicable al hecho generador referido en el literal b) del artículo 2º.-

ARTICULO 9º.- Pagos a cuenta.- Los contribuyentes comprendidos en el literal b) del artículo 2º deberán efectuar pagos mensuales a cuenta del impuesto. Cada uno de ellos ascenderá al 0,0625% (cero coma cero seiscientos veinticinco por ciento), del capital contractual mínimo vigente al momento de pago.-

Los contribuyentes que inicien actividades o que hayan determinado al cierre de su último ejercicio económico un patrimonio fiscal nulo o negativo podrán optar por efectuar los anticipos de la forma dispuesta en el inciso anterior o por realizar un único anticipo anual, dentro del octavo mes del ejercicio, que ascenderá al 0,6% (cero coma seis por ciento), del capital contractual mínimo vigente al momento de pago.-

Asimismo podrán hacer uso de la opción establecida en el inciso anterior los contribuyentes de este impuesto que realicen los anticipos del Impuesto al Patrimonio en base a lo dispuesto en los artículos 4º y 5º del Decreto Nº 101/996, de 20 de marzo de 1996.-

La obligación de realizar anticipos establecida en el presente artículo regirá para obligaciones de pago exigibles a partir del 1º de enero de 2003.-

ARTICULO 10º.- Plazo para el pago.- El impuesto correspondiente al literal a) del artículo 2º deberá abonarse dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de acaecimiento del hecho generador y el correspondiente al literal b), en los plazos que determine la Dirección General Impositiva.-

ARTICULO 11º.- Contralor.- El Registro Nacional de Comercio deberá controlar el pago del impuesto cuyo hecho generador se refiere en el literal a) del artículo 2º en el momento de la inscripción del contrato dejando constancia de la documentación de pago.-

Asimismo deberá comunicar a la dirección General Impositiva nombre, número de R.U.C. y domicilio de las sociedades que hubieran pagado el impuesto fuera de los plazos establecidos en el artículo anterior.-

ARTICULO 12º.- Derogaciones.- Derógase el Decreto Nº 16/996, de 24 de enero de 1996 y el artículo 9º del Decreto Nº 197/002, de 30 de mayo de 2002.-

ARTICULO 13º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

5
Decreto 451/002

Adécuase el monto de los anticipos mensuales del Impuesto al Patrimonio referido en el inciso sexto del Artículo 11º del Decreto 600/988.
(3.469*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de noviembre de 2002

VISTO: la obligación de efectuar anticipos del Impuesto al Patrimonio establecida en el artículo 11º del Decreto Nº 600/988, de 21 de setiembre de 1988.-

RESULTANDO: I) que el Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas generado al cierre de cada ejercicio puede imputarse al pago del Impuesto al Patrimonio.-

II) que el Decreto Reglamentario del Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas establece la obligación de realizar pagos a cuenta mensuales.-

CONSIDERANDO: necesario adecuar el monto de los anticipos mensuales del Impuesto al Patrimonio a la referida situación.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el ordinal 4º del artículo 168º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los anticipos mensuales del Impuesto al Patrimonio a que refiere el inciso sexto de artículo 11º del Decreto Nº 600/988, de 21 de setiembre de 1988, cuya obligación de pago sea exigible a partir del 1º de enero de 2003, surgirán de la diferencia entre:

a) El 11% (once por ciento) del impuesto generado en el ejercicio anterior, abatido de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 47º del Título 14 del Texto Ordenado 1996, con el límite máximo del 1% (uno por ciento), a que ferie el artículo 11º del Decreto Nº 148/002, de 29 de abril de 2002 y
b) El monto del anticipo mensual del Impuesto de Control de las Sociedades Anónimas correspondiente al mismo mes.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

6
Decreto 452/002

Modifícanse los Artículos 1º, 2º, 4º y 6º del Decreto 78/002, dictándose normas relativas a tarjetas de crédito.
(3.470*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de noviembre de 2002

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 78/002, de 6 de marzo de 2002.-

RESULTANDO: que se han detectado diversas dificultades en la aplicación de algunas de las normas previstas en el mencionado Decreto.-

CONSIDERANDO: conveniente realizar modificaciones a los artículos 1º, 2º, 4º y 6º del citado Decreto.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 168º numeral 4) de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícanse los artículos 1º, 2º, 4º y 6º del Decreto Nº 78/002, de 6 de marzo de 2002, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 1º.- Los formularios de contratos tipo de tarjeta de crédito deberán adecuarse a las disposiciones de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000 y a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay en relación a las especificaciones de la oferta de servicios financieros. El Area de Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas podrá requerir a los emisores de tarjetas de crédito, la presentación de dichos formularios, a fin de ejercer los controles correspondientes dentro del ámbito de sus competencias. Asimismo, los emisores de tarjetas de crédito podrán solicitar al Area de Defensa del Consumidor que se pronuncie con respecto a la adecuación de los referidos contratos a la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000.".-

"Artículo 2º.- Los emisores de tarjetas de crédito no podrán modificar unilateralmente el contrato de tarjeta de crédito sin requerir el consentimiento del cliente, salvo en lo que respecta a la variación del límite de crédito y la suspensión, limitación o reducción de los adelantos de dinero en efectivo.".-

"Artículo 4º.- En los estados de cuenta y otros informes que se envíen a los clientes, no se podrá incluir cargos sobre los cuales no se haya dado información al cliente y que no hayan sido previamente pactados. Se exceptúan aquéllos que sean inherentes a la utilización de la tarjeta de crédito, como ser el cargo inicial y por renovación de la misma, las comisiones por consumos en el extranjero, por envío de estado de cuenta, por extracción en efectivo, por seguro de vida sobre el saldo deudor y, en general, en todos aquellos casos en que la utilización de la tarjeta implique una ventaja adicional y se haya informado al cliente del precio de los servicios. Las sumas indebidamente cobradas por los emisores de tarjetas de crédito serán reembolsadas con los correspondientes intereses, en efectivo o acreditadas en cuenta, a elección del cliente".-

"Artículo 6º.- Las eximentes de responsabilidad deben ser las previstas en el régimen general de la responsabilidad contractual (artículos 1342º y 1343º del Código Civil) y en el artículo 33º de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 31º literal A) de la mencionada Ley".-

ARTICULO 2º.- En los procedimientos administrativos iniciados de oficio o a solicitud de parte interesada en el Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio, con el objeto de establecer si los formularios de tarjetas de crédito se adecúan a la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, serán de aplicación las normas procedimentales contenidas en el Decreto Nº 500/991, de 27 de setiembre de 1991, en lo que no se oponga a lo dispuesto por la Ley citada.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

7
Decreto 453/002

Dispónese que los créditos acordados en virtud del Artículo 440º de la Ley 15.903, al Proyecto en ejecución por parte de la Administración Nacional de Educación Pública, de "Modernización de la Educación Media y Formación Docente", serán materializados mediante la entrega de los certificados de créditos nominativos en la forma que establezca la Dirección General Impositiva.
(3.471*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de noviembre de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 57º del Decreto Nº 39/990, de 31 de enero de 1990.-

RESULTANDO: que la citada norma establece para determinados casos, la forma de materializar los créditos acordados por los artículos 440º a 442º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.-

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente extender dicho mecanismo al Proyecto en ejecución por parte de la Administración Nacional de Educación Pública, de "Modernización de la Educación Media y Formación Docente" (MEMFOD), financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), dado el elevado interés social de las obras incluidas en el mismo.-

II) que en aplicación de lo dispuesto por el artículo 440º de la Ley Nº 15.903 citada, los certificados de crédito nominativos a expedirse deberán reintegrar el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios en el mismo porcentaje que el Organismo Internacional participa en el financiamiento de la adquisición, de acuerdo a lo que estipula el respectivo Convenio de Préstamo.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los créditos acordados en virtud del artículo 440º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 al Proyecto en ejecución por parte de la Administración Nacional de Educación Pública, de "Modernización de la Educación Media y Formación Docente" (MEMFOD), serán materializados mediante la entrega de los certificados de créditos nominativos en la forma que establezca la Dirección General Impositiva.-

ARTICULO 2º.- La Dirección General Impositiva controlará que los certificados de crédito nominativos a expedirse reintegren el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios, en el mismo porcentaje que el Organismo Internacional participa en el financiamiento de cada adquisición, de acuerdo a lo que estipula el respectivo Convenio de Préstamo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

8
Resolución 1.906/002

Declárase que los materiales necesarios para la construcción del camino de acceso a la terminal portuaria de M'Bopicuá incluido en el proyecto de construcción de la misma, se encuentran alcanzados por los beneficios fiscales de que goza el recinto aduanero portuario del Puerto de M'Bopicuá.
(3.480*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de noviembre de 2002

VISTO: la solicitud formulada por "Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A.", a efectos de que se incluyan dentro del régimen y marco regulatorio de los recintos portuarios, los bienes destinados a la construcción del camino de acceso al recinto portuario de M'Bopicuá, incluido en el proyecto de construcción del puerto.-

RESULTANDO: I) que por Resolución de 7 de marzo de 2001, el Poder Ejecutivo autorizó a la citada firma la explotación del puerto de M'Bopicuá habilitado por el artículo 250º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, de acuerdo con la propuesta presentada, efectivizó las concesiones de uso privativo de agua necesarias, delimitó el recinto portuario, aprobó el anteproyecto de obras y asignó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la facultad de aprobación de los proyectos ejecutivos y el control del cumplimiento de las obligaciones emergentes de dicho acto.-

II) que el Puerto de M'Bopicuá fue habilitado como recinto aduanero portuario por Resolución de la Dirección Nacional de Aduana de 4 de mayo de 2001.-

III) que por Resolución de 1º de agosto de 2002, la Dirección Nacional de Aduanas aprobó el Reglamento Aduanero Provisorio estableciendo los procedimientos a los que debe ajustarse la empresa "Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A.", a efectos del ingreso de insumos y demás bienes necesarios para la construcción de las instalaciones.-

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Interior, la Dirección Nacional de Aduanas aconseja acceder a lo solicitado en el marco operativo del Reglamento Aduanero Provisorio aprobado por Resolución de 1º de agosto de 2002, atendiendo a que el camino tendrá como único destino posible el recinto portuario de M'Bopicuá, por lo que camino y puerto estarían ligados como parte de una misma obra, cuya excepcionalidad tributaria fue consagrada al ser habilitado como recinto aduanero portuario.-

II) que el camino de acceso a la terminal portuaria de M'Bopicuá constituye una obra accesoria imprescindible para su normal funcionamiento.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y a lo dispuesto por los artículos 3º de la Ley Nº 16.246, de 8 de abril de 1992, 6º del Decreto Nº 412/992, de 1º de noviembre de 1992, 69º del Decreto Nº 455/994, de 6 de octubre de 1994 y 26º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que los materiales necesarios para la construcción del camino de acceso a la terminal portuaria de M'Bopicuá incluido en el proyecto de construcción de la misma, se encuentran alcanzados hasta la finalización de la obra, por los beneficios fiscales de que goza el recinto aduanero portuario del Puerto de M'Bopicuá.-

2º.- A efectos del ingreso de los materiales referidos en el numeral anterior, Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A. deberá dar cumplimiento al Reglamento Aduanero Provisorio aprobado por Resolución de la Dirección Nacional de Aduanas de 1º de agosto de 2002.-

3º.- La obra de construcción del camino de acceso estará sujeta al control del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en los términos previstos en la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de marzo de 2001.-

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 1.901/002

Declárase de Interés Nacional la realización del XV Encuentro de Personas con Discapacidad y VIII Encuentro de Jóvenes con Discapacidad, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(3.475)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de noviembre de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por el Plenario Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad (PLENADI);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del XV Encuentro de Personas con Discapacidad y VIII Encuentro de Jóvenes con Discapacidad, a efectuarse en el Hotel del Lago del Parque Rivera de la ciudad de Montevideo, del 29 de noviembre al 1ro. de diciembre del año en curso;

II) que tiene como cometido comunicar las novedades referentes a Seguridad Social, Educación, Salud, Rehabilitación, Plano Laboral y Accesibilidad, con invitados del ámbito oficial y privado en paneles y mesas redondas;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos culturales e informativos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del XV Encuentro de Personas con Discapacidad y VIII Encuentro de Jóvenes con Discapacidad, organizados por el Plenario Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad (PLENADI), a efectuarse en el Hotel del Lago del Parque Rivera de la ciudad de Montevideo, del 29 de noviembre al 1ro. de diciembre de 2002.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ALFONSO VARELA.

---o---

10

Resolución 1.902/002

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura.
(3.476)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de noviembre de 2002

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura al Doctor Daniel Angel Bervejillo Besio.

2.- COMUNIQUESE, etc.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN.

---o---

11

Resolución 1.903/002

Desígnase Directora General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.
(3.477)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de noviembre de 2002

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4°. del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley No. 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE Directora General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura a la Señora Ana María Balparda Güimil.

2.- COMUNIQUESE, etc.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Decreto 447/002

Sustitúyense los Artículos 113º y 40º del Reglamento General de Prácticos relativos a elementos determinantes de la Tarifa Básica y Causas de Pérdida de la calidad de Práctico respectivamente.
(3.465*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de noviembre de 2002

VISTO: Lo dispuesto por el Artículo Primero del Decreto Nº 273 002 de 17 de julio de 2002, que modifica los Títulos del Capítulo V y de la Sección VII del Capítulo II y artículos que detalla del Reglamento General de Prácticos aprobado por Decreto Nº 308 986 de 10 de junio de 1986.

RESULTANDO: I) Que por la precitada norma se modificó el Artículo 113º del referido Reglamento General de Prácticos, estableciendo los elementos determinantes de la Tarifa Básica, entre los que se encuentra la Unidad Monetaria de Practicaje (UMP), la que fue fijada inicialmente en cuatrocientos Dólares USA (u$S 400).

II) Que en el Artículo 40º de la norma precitada se establece que los Prácticos podrán ejercer su profesión hasta los sesenta y cinco (65) años de edad en todas las zonas donde se cumplen estos servicios.

CONSIDERANDO: I) Que la referida Unidad Monetaria de Practicaje (UMP) tiene un valor que fue fijado inicialmente en el monto señalado.

II) Que durante el proceso de análisis y aprobación de la precitada norma, así como a consecuencia de los hechos económicos supervinientes, se produjeron cambios en la incidencia de los costos en moneda extranjera y moneda nacional en el referido servicio, los que afectan a los usuarios y a la competitividad de los puertos nacionales.

III) Que las actuales condiciones hacen necesario y conveniente ajustar el valor de la Unidad Monetaria de Practicaje (UMP) a efectos de disminuir los costos del servicio a los usuarios y defender la competitividad de los puertos nacionales.

IV) Que es conveniente distinguir la edad máxima para el ejercicio de la profesión en función de la zona de prestación del servicio, en virtud que las exigencias psico-físicas son diferentes en cada una de ellas, sin perjuicio de la evaluación bianual de tales condiciones, que debe ser aprobada por todos los Prácticos.

ATENTO: A lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el Artículo 113° del Reglamento General de Prácticos aprobado por Decreto Nº 308 986 de 10 de junio de 1986, en la redacción dada por el Artículo Primero del Decreto 273 002 de 17 de julio de 2002, el que quedará redactado en los siguientes términos:

"**ARTICULO 113º** Elementos determinantes de la Tarifa Básica.

a) Unidad Monetaria de Practicaje (en adelante UMP). Es el monto en Dólares estadounidenses que sirve de referencia para el cálculo de la tarifa de practicaje. Su valor es de U$S 360 (Dólares estadounidenses trescientos sesenta).
b) Coeficiente de practicaje. Está determinado por el TRB del buque de acuerdo al practicaje a realizar. Se obtiene de las tablas respectivas para cada zona."

Artículo 2º.- Sustitúyese el Artículo 40° del Reglamento General de Prácticos aprobado por Decreto Nº 308 986 de 10 de junio de 1986, en la redacción dada por el Artículo Primero del Decreto 273 002 de 17 de julio de 2002, el que quedará redactado en los siguientes términos:

"**ARTICULO 40º** Causas de Pérdida de la calidad de Práctico. Los Prácticos perderán su condición de tales:

a) Por renuncia.
b) Al cumplir los sesenta y cinco (65) años de edad en todas las zonas, excepto en el Puerto de Montevideo y para los prácticos habilitados en la actualidad que será a los setenta (70) años.
c) Por no superar la evaluación técnico-física que se realizará bianualmente en las condiciones que se describen a continuación: (i) evaluación técnica; serán evaluados por un Práctico exonerado por haber alcanzado el límite de edad admisible, seleccionado por la Autoridad Marítima de una terna presentada por la Corporación de Prácticos correspondiente a cada zona; (ii) evaluación psico-física; será realizada tras un examen psicológico y médico a cargo de Sanidad Militar u otro instituto médico debidamente acreditado.
d) Por no ejercer la profesión por más de tres años continuados, en caso de enfermedad comprobada por el Servicio de Sanidad Militar.
e) Por no ejercer la profesión en el tiempo máximo de un año continuado por razones ajenas a la salud.
f) Por aprobación del Poder Ejecutivo, de la proposición de exoneración por el Tribunal de Sanciones.
g) Por la pérdida de la ciudadanía."

Artículo 3º.- Encomiéndase a la Administración Nacional de Puertos la más amplia difusión nacional e internacional del presente Decreto, incluyendo su publicación en la página web de la institución.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, LUCIO CACERES, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 1.900/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.657/002, por la cual se amplía por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.
(3.474)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de noviembre de 2002

VISTO: La Resolución Nº 1.657 002, de 09 de octubre de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 129 (ciento veintinueve), trabajadores de la empresa **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.**

II) Que se omitió a uno de los trabajadores que debe ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1° de la Resolución Nº 1.657 002, de 09 de octubre de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución Nº 1.657 002, de 09 de octubre de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º**) Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 130 (ciento treinta), trabajadores de la firma **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14

Decreto 449/002

Establécense los criterios que determinarán la participación de los productores de leche en el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera y reglaméntanse los destinos, contralor y aspectos vinculados con la Administración de dicho Fondo.
(3.467*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de noviembre de 2002

VISTO: La Ley Nº 17582 de 2 de noviembre de 2002 y el Decreto Nº 380 002 de 30 de setiembre de 2002;

RESULTANDO: I) que la norma legal citada prevé la creación del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) a partir de la afectación de un monto por litro leche fluida vendida para el consumo;

II) que dicho Fondo será destinado: a) para financiar la actividad lechera de los productores, b) cancelar deudas de cada productor con

el Banco de la República Oriental del Uruguay, y c) cancelar deudas que fueran contraídas por el Fondo para atender los objetivos anteriores;

CONSIDERANDO: I) conveniente establecer los criterios que determinarán la participación de los productores de leche en el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) y reglamentar los destinos de dicho Fondo, establecer las obligaciones de las plantas elaboradoras y los importadores, y reglamentar los aspectos vinculados con la Administración del Fondo y su contralor;

II) que el flujo del Fondos será cedido a instituciones habilitadas para actuar en el mercado de capitales, a efectos de obtener el adelanto de dichos recursos, para alcanzar los fines establecidos por la norma legal de referencia;

III) que la cesión de flujos futuros deberá garantizar la viabilidad económica,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Capítulo I
De la participación de los productores de leche en el FFAL

Artículo 1º.- Serán beneficiarios del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL), los productores de leche remitentes a plantas elaboradoras, habilitadas para producir leche fluida con destino al consumo, que se encuentren remitiendo leche al 1º de noviembre de 2002 y lo hayan hecho desde una fecha anterior al 30 de junio de 2002, a alguna de las plantas alcanzadas por este artículo.

Los productores beneficiarios deberán cumplir todos los requisitos anteriormente expuestos. Si mediaren cambios de titularidad que determinen el incumplimiento de uno de los requisitos, el beneficio no será percibido. A efectos de considerar los cambios de titularidad que se hubieren operado, se tendrá en cuenta la continuidad en la explotación y la causa de la relación obligacional. Esta última por su fuente deberá justificar en su naturaleza jurídica dicha continuidad en relación al actual titular.

Art. 2º.- Los productores de leche recibirán los recursos del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) en razón al total de litros de leche remitidos a plantas industriales en el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.

Art. 3º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca establecerá por resolución fundada, el monto que percibirá cada beneficiario. Este se corresponderá con un monto básico de 25 millones de dólares americanos, y con las remisiones de leche del período considerado para cada productor, al que se adicionará el tratamiento especial para los remitentes de hasta 300 litros de leche diarios, según lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 17582 de 2 de noviembre de 2002.

Art. 4º.- Los productores beneficiarios del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL), que consideren que el monto percibido o a percibir, no se ajusta a lo establecido en las normas legales y reglamentarias aplicables, podrán efectuar su reclamación ante la Comisión Técnica Asesora creada por el artículo 13º de este decreto, dentro de los 20 días corridos a partir de su notificación.

Capítulo II
De los destinos del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera

Art. 5º.- El monto a percibir por cada beneficiario del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL), deberá ser destinado:

a) el 40% correspondiente a cada productor será de libre disponibilidad para hacer frente a las necesidades de financiamiento en su empresa,

b) el 60% restante será destinado a abatir la deuda que el productor mantiene con el Banco de la República Oriental del Uruguay.

A estos efectos, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca promoverá una negociación colectiva con dicha institución financiera, con el objetivo de lograr una cancelación bonificada.

Art. 6º.- Para el caso de productores que no tengan deudas con el Banco de la República Oriental del Uruguay, la totalidad del monto que les corresponda será de libre disponibilidad. Para aquellos productores que requieran menos del 60% para cancelar sus deudas según el régimen negociado, el monto excedente a la cancelación será de libre disponibilidad del productor.

Capítulo III
De las empresas elaboradoras y las empresas importadoras de leche fluida

Art. 7º.- Las empresas industriales habilitadas, para producir leche fluida con destino al consumo, presentarán al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca mediante declaración jurada, el listado de las empresas remitentes de leche y sus correspondientes remisiones a planta en el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 945 de 5 de noviembre de 2002 de dicho Ministerio. La veracidad de los datos y la correspondencia de los mismos para cada productor, incluidos los cambios de titularidad, serán responsabilidad del declarante. En los casos en que el remitente haya enviado su producción durante el período de referencia a diferentes empresas comprendidas en esta normativa, cada industria será responsable de enviar la información por el período que le corresponda, indicando la planta a la que anteriormente remitía.

Art. 8º.- En el caso de las empresas pasteurizadoras, el total de litros remitidos a cada planta deberá ser coincidente con lo declarado a la Junta Nacional de la Leche en el período considerado. En el caso de empresas que venden otros tipos de leches fluidas, la información deberá coincidir con lo aportado a la Dirección General Impositiva por concepto de IMEBA.

Art. 9º.- Las empresas elaboradoras y las empresas importadoras de leche fluida depositarán en la cuenta corriente Nº 152 4107 7 del Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre de Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera, los aportes resultantes según lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 17.582 de 2 de noviembre de 2002.

Las sumas retenidas deberán ser depositadas dentro del plazo de quince días corridos, luego de la finalización de cada mes. En el caso de las leches importadas, la responsabilidad por el aporte será del importador y el mismo se hará efectivo previo al ingreso del producto al territorio nacional.

Art. 10º.- A los efectos de los aportes al Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL), se considerarán todas las modalidades de leche fluida destinadas al consumo, con excepción de las leches saborizadas y azucaradas, con un mínimo del 5% (cinco por ciento) de contenido no lácteo.

Art. 11º.- Las empresas elaboradoras y las empresas importadoras de leche fluida deberán presentar a la Comisión de Contralor creada por el artículo 14 de este decreto, mediante declaración jurada, la liquidación mensual de los litros vendidos al consumo y los aportes al Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) correspondientes, dentro del plazo de 5 días luego de efectuado el depósito.

Capítulo IV
Del reajuste del monto de la retención

Art. 12º.- El importe de la retención establecida por el artículo 2º de la Ley Nº 17.582 de 2 de noviembre de 2002, será reajustado por el Poder Ejecutivo simultáneamente con la aprobación del precio oficial de la leche pasteurizada para el consumo. El reajuste se realizará en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha del decreto por el que se establece la nueva fijación y el utilizado en la determinación del valor vigente. Como base inicial se considerará la cotización de $ 28 (veintiocho pesos uruguayos) por dólar.

Capítulo V
De la administración del Fondo

Art. 13º.- La administración del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) será realizada por los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y Economía y Finanzas, previo asesoramiento de una Comisión Técnica Asesora, integrada por dos representantes del

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas. Dicha Comisión asesorará a los respectivos Ministros quienes podrán depositar, ceder, colocar, invertir, ofrecer en garantía, o securitizar los fondos que se devenguen durante el transcurso del período en el que éstos queden afectados en la cuenta especial (cuenta corriente Nº 152 4107 7) del Banco de la República Oriental del Uruguay, según lo previsto en el artículo 4º de la Ley Nº 17.582 de 2 de noviembre de 2002, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 3 del artículo 1º de dicha Ley.

Art. 14º.- La Comisión Técnica Asesora creada por el artículo precedente, deberá informar trimestralmente el estado de situación del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL), indicando el saldo pendiente de pago y los aportes vertidos por cada agente de retención, según lo establecido en el artículo 9º de este decreto. Dicho informe será publicado en el Diario Oficial y en la página oficial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en internet.

Art. 15º.- Créase la Comisión de Contralor integrada por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que la presidirá, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y dos representantes, uno por la industria láctea y otro por los productores de leche, que serán designados por la Comisión Técnica Asesora creada por el artículo 13º, a propuesta de las respectivas gremiales, que tendrá los cometidos que se establecen en el Capítulo VI, "Del contralor y las sanciones", de este decreto.

Los integrantes de esta Comisión tendrán voz y voto, resolviendo por mayoría simple. En caso de no alcanzarse la mayoría requerida, el presidente tendrá doble voto.

Capítulo VI
Del contralor y las sanciones

Art. 16º.- El contralor de las obligaciones y la aplicación de sanciones previstas en la Ley Nº 17.582 de 2 de noviembre de 2002 corresponderá a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria, Energía y Minería, en el marco de sus respectivas competencias.

A tales efectos, las citadas Secretarías de Estado, efectuarán las coordinaciones pertinentes para hacer efectiva la aplicación de la suspensión de los Registros respectivos e inhabilitaciones correspondientes.

Cuando se constaten las infracciones previstas en el Artículo 7º de la Ley 17.582 de 2 de noviembre de 2002, las plantas elaboradoras cuyos registros se encuentran a cargo del Ministerio de Industria, Energía y Minería serán suspendidas automáticamente.

Los importadores de leche fluida destinada al consumo que incurran en la infracción prevista en el artículo legal citado, serán automáticamente inhabilitados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. A tales efectos, las reparticiones correspondientes no autorizarán la importación o la liberación del producto en su caso.

Art. 17º.- A los efectos de la aplicación de los artículos 8º y 9º de la Ley 17.582 de 2 de noviembre de 2002, serán consideradas infracciones:

a. omisión o el atraso en depositar la retención efectuada por las plantas elaboradoras o los importadores en la cuenta especial (cuenta corriente 152 4107 7) del Banco de la República Oriental del Uruguay, dentro del plazo de 15 días corridos, luego de la finalización de cada mes
b. La omisión, la falsedad, el atraso o la falta de correspondencia de la información o declaración solicitada por los titulares, administradores, fiscalizadores, o Comisiones creadas para el funcionamiento del Fondo.
c. Toda otra situación no prevista expresamente en este decreto pero cuya obligación surja de las bases legales que la originan.

Las mismas serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley Nº 17.582 de 2 de noviembre de 2002 y 285 de la Ley Nº 16736 de 5 de enero de 1996.

La reiteración o reincidencia en la conducta que da mérito a la aplicación de la sanción será considerada agravante de la misma con las consecuencias previstas en la ley antes citada.

Capítulo VII
Disposiciones Generales

Art. 18º.- El contrato de cesión de flujo de fondos futuros del Fondo de financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL), deberá garantizar al cesionario la cesión efectuada.

Art. 19º.- Los gastos de administración del FFAL se devengarán mensualmente, no pudiendo superar el 1% (uno por ciento) de la recaudación de cada mes. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca retendrá el 2% del monto total de la cesión del flujo de fondos, que será utilizado para atender eventuales reclamaciones de los beneficiarios. La cuota parte no utilizada de este monto, se destinará a la cancelación de la cesión, una vez agotado el procedimiento y resolución firme de reclamación.

Art. 20º.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, GONZALO GONZALEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY, JUAN BORDABERRY.

---o---

15
Decreto 454/002

Dispónese que a partir del 1º de julio del año 2007, sólo podrán utilizarse, con destino a vinificación, las uvas procedentes de las variedades Vitis Vinífera o Vitis Labrusca y que a partir del 1º de julio del año 2003, las etiquetas de los envases que contengan Híbridos Productores Directos entre sus componentes lo indicarán.
(3.472*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de noviembre de 2002

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura;

RESULTANDO: de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 143 y 144 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, el Instituto Nacional de Vitivinicultura tiene como cometidos, entre otros:

"estudiar y planificar el desarrollo de la economía vitivinícola, analizando en particular sus costos de producción precios y mercados" y "asesorar al Poder Ejecutivo sobre formas y condiciones de producción, elaboración, envasado, circulación...";

CONSIDERANDO: I) los programas de Reconversión Vitícola apuestan a la sustitución de cepas de baja calidad enológica por cepas del género vitis, coherente con la política vitivinícola que apuesta a la calidad del producto final;

II) necesario ajustar nuestras normas jurídicas a las de países más avanzados en materia vitivinícola;

III) conveniente otorgar un plazo prudencial para que los viticultores adecuen sus viñedos con cepas de calidad;

IV) pertinente que los consumidores estén en condiciones de apreciar, en forma clara y visible, cuáles vinos han sido elaborados a partir de híbridos productores directos;

ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 2º de la ley Nº 2.856, de 17 de julio de 1903 y la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- A partir del 1º de julio del año 2007, solo podrán utilizarse, con destino a vinificación, las uvas procedentes de las variedades Vitis Vinífera o Vitis Labrusca.

Art. 2º.- A partir del 1º de julio del año 2003 y hasta la entrada en vigencia de lo establecido en el Art. 1º del presente decreto, las etiquetas de los envases que se libren a circulación que contengan vinos con Híbridos Productores Directos entre sus componentes, lo indicarán expresamente en letras bien visibles, legibles e indelebles, en una dimensión no inferior a 6 mm.

El Instituto Nacional de Vitivinicultura reglamentará los porcentajes

de diglucósidos de malvidina que se admitirán como tolerancia. A estos efectos dicho porcentaje irá disminuyendo gradualmente hasta cumplir con lo dispuesto en el Art. 1º de este decreto.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, GONZALO GONZALEZ.

MINISTERIO DE TURISMO

16

Decreto 448/002

Dispónese que el valor de trescientas Unidades Reajustables establecidas por el Artículo 9º del Decreto 124/001, será sustituida por el valor de noventa y nueve mil cuatrocientas Unidades Indexadas, fijadas por el Instituto Nacional de Estadística. (3.466*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de noviembre de 2002

VISTO: El Decreto No. 124 01 de fecha 5 de abril de 2001.

RESULTANDO: Que al amparo de dicha norma se otorgan beneficios fiscales a la inversión en el sector turismo.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 9º de la norma citada establece que el monto imponible para usufructuar beneficios, exclusivamente para bienes de activo fijo en equipamiento y en renovación de equipamiento, no podrá superar las trescientas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay, por habitación o unidad.

II) Que se estima conveniente adecuar el valor establecido, a una unidad que contemple la realidad del mercado nacional e internacional.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el Decreto Ley No. 14.178 de fecha 28 de marzo de 1974, Decreto Ley No. 14.335 de fecha 24 de diciembre de 1974 y Ley No. 16.906 de fecha 7 de enero de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Dispónese que el valor de trescientas Unidades Reajustables establecidas por el artículo 9º del Decreto No. 124 01 de fecha 5 de abril de 2001, será sustituida por el valor de noventa y nueve mil cuatrocientas Unidades Indexadas (U.I. 99.400), fijadas por el Instituto Nacional de Estadística.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

17

Ley 17.587

Declárase villa el centro poblado denominado Juanicó, ubicado en el Departamento de Canelones. (3.464*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Declárase villa el centro poblado denominado Juanicó, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de noviembre de 2002. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 19 de noviembre de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
HIERRO LOPEZ, SAUL IRURETA.

---o---

18

Resolución 1.907/002

Desígnase Director Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. (3.481)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 20 de noviembre de 2002

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al señor Arquitecto José Camarda Simón, Cédula de Identidad No 815.215-0, Credencial Cívica Serie DAA No. 71592.-

2º.- Comuníquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

19

Resolución 1.904/002

Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Deporte y Juventud. (3.478)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 19 de noviembre de 2002

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Deporte y Juventud;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º. del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley No. 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE Director General de Secretaría del Ministerio de Deporte y Juventud al Doctor Pablo Federico Ferrari Ciccone.

2.- COMUNIQUESE, etc.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN.

IMPO DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

DIARIO OFICIAL

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

ANTONIO FRAMMARTINO IEMMA, (Ficha: 576 2002 A).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33504 Nov 14- Nov 27

SILVANO LEPRINI VIALARDI, (Ficha: 574 2002 A).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33726 Nov 18- Nov 29

ABRAHAM GUS GROSSMAN, (Ficha: 543 2002 A).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34174 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

SABINO LOPEZ PALMEIRO, (Ficha: 563 2002 A).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33397 Nov 13- Nov 26

LUIS ALBERTO PRADO BENITEZ, (Ficha: 580 2002 A).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33569 Nov 14- Nov 27

NELLY ANA ARMAND UGON INDART, (Ficha: 593 2002 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33596 Nov 14- Nov 27

JOAQUIN VIEGA LLOVERAS o LLOVERA, (Ficha: 538 2002 A).

Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33633 Nov 15- Nov 28

JUAN RAMON BUSTO TARDAGUILA, (Ficha: 536 2002 A).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33834 Nov 18- Nov 29

JUAN CARLOS ARRECHEA PEREIRA, (Ficha: 608 2002 A).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34021 Nov 20- Dic 03

MARIA ISABEL PAULINA LLOVET CAPDEVILLE, (Ficha: 615 2002 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34209 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARGARITA GRACIA ROMEU, (Ficha: 231 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33692 Nov 15- Nov 28

ERCILIA BEATRIZ BOUTRON, (Ficha: 415 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33814 Nov 18- Nov 29

OMAR LARROSA ARREDONDO, (Ficha: 512 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33830 Nov 18- Nov 29

NORMA ARENA CARRERA e IBIS o IVIS GUILLERMO LEMES CORREA, (Ficha: 386 2002).
Montevideo, 23 de agosto de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33931 Nov 19- Dic 02

ROSA PURA ESTELLER BERNAD, (Ficha: 564 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34297 Nov 22- Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

JOSE ALEJANDRO TUTZO MARROIG, (Ficha: 603 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33655 Nov 15- Nov 28

PEDRO CIRIACO MARTINEZ SARAVIA, (Ficha: 554 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33848 Nov 19- Dic 02

NELSON JOSE SERVAN BAUZON, (Ficha: 592 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34308 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIA DELUCIA LOMBARDO, (Ficha: S 474 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33415 Nov 13- Nov 26

CLEMENTINO MANUEL PERDOMO RODRIGUEZ SERPA, (Ficha: S 505 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33606 Nov 14- Nov 27

RAMON SEVERO ACOSTA BENTANCOR, (Ficha: S 481 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33653 Nov 15- Nov 28

MARIA FLORA PEREIRA FERREIRA, (Ficha: S 579 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33721 Nov 15- Nov 28

BLANCA ERMELINDA GERIBALDI o GERIBALDI DARDANO, (Ficha: S 573 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33827 Nov 18- Nov 29

DIONISIO MARTIN GONZALEZ DAVILA, (Ficha: S 597 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34196 Nov 22- Dic 05

ARI NALE OJEDA PUÑALES, (Ficha: S 439 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34198 Nov 22- Dic 05

MARIA JULIA FERNANDEZ, (Ficha: S 568 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34385 Nov 25- Dic 06

SEGUNDO TURNO

LUIS PEDRO ROLANDO SUAREZ, (Ficha: S 492 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33410 Nov 13- Nov 26

DOMENICO DI GREGORIO o DE GREGORIO CASSETTA, (Ficha: S 276 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33709 Nov 15- Nov 28

IRMA OFELIA MAI DE SOUZA, (Ficha: S 536 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33736 Nov 18- Nov 29

GERMAN SERAFIN DOCE FERRO, (Ficha: S 443 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33821 Nov 18- Nov 29

RAUL MOUTA BELLO, (Ficha: S 569 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33979 Nov 20- Dic 03

MARIA ARACELI LEZAMA MULET y JULIO ANTIA ERRANDONEA, (Ficha: S 577 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34022 Nov 20- Dic 03

MARGARITA ADELA FERRANDO BIANCO, (Ficha: S 529 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34295 Nov 22- Dic 05

BALTASAR AGUSTIN MONTANO TORNIELLI o TORNELLI, (Ficha: S 512 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34379 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

EMILIO GAZZANO BERMUDEZ, (Ficha: 566 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33668 Nov 15- Nov 28

SIXTA SOFIA VALIENTE PORTILLO, (Ficha: 576 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33849 Nov 19- Dic 02

CELFA RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: 229 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33930 Nov 19- Dic 02

GIOVANNI o JUAN PETTENI NICOLI, (Ficha: 557 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33940 Nov 19- Dic 02

TERESA MARCELA ORPIN ROSELLI o ROSSELLI, (Ficha: 572 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33941 Nov 19- Dic 02

SARA RAQUEL LOPEZ PEPPE o PEPE, (Ficha: 595 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.

ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33955 Nov 19- Dic 02

BLANCA FLOR ORPIN ROSELLI, (Ficha: 541 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34298 Nov 22- Dic 05

EDIMAR SANTOS GUEVARA BOSCARDIN y MARIA SABINA REDONDO DIEGUEZ, (Ficha: 580 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34306 Nov 22- Dic 05

HUGO ENEAS MERMOT DEBALI, (Ficha: 609 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34307 Nov 22- Dic 05

DERNA ERCILIA LAINATI SOPRANI, (Ficha: 588 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34391 Nov 25- Dic 06

CUARTO TURNO

ELVIRA BRUM ESPERON, (Ficha: 467 2002 A).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33395 Nov 13- Nov 26

QUINTO TURNO

MILTON SILVA BRUM, (Ficha: 582 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33392 Nov 13- Nov 26

DARIO WASHINGTON PLACERES GIACOSA, (Ficha: 598 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33608 Nov 14- Nov 27

ILLARZA RABELLO, JUAN CARLOS; ILLARZA GONZALEZ, JUAN CARLOS y de GONZALEZ LOPEZ, MARIA DOMINGA, (Ficha: 555 02).
Montevideo, 1º de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33614 Nov 14- Nov 27

MARINA IRENE SPINOLA VERA, (Ficha: 544 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33968 Nov 20- Dic 03

JUAN GERMAN GARRIDO CLAVIJO, (Ficha: 526 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34063 Nov 20- Dic 03

SANCHEZ. RAMON PEDRO y SANCHEZ SANCHEZ. LUISA FRANCISCA, (Ficha: 532 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34170 Nov 21- Dic 04

CARLOS NELSON PESUGNI ACOSTA, (Ficha: 571 02).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34172 Nov 21- Dic 04

IRENE LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 593 02).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34288 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

ATAHUALPA EMILIO MUJICA ARRILLAGA, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33612 Nov 14- Nov 27

SEPTIMO TURNO

ROSA MARIA LOMIENTO GAGLIARDI, (Ficha: 219 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33502 Nov 14- Nov 27

ORLANDO JOSE BARROS TERRON, (Ficha: 411 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33593 Nov 14- Nov 27

EVANGELINA PRUDENCIA CORTELEZZI CESPEDEZ, (Ficha: 574 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33665 Nov 15- Nov 28

ROSA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 503 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33953 Nov 19- Dic 02

OSCAR ALBERTI FIORITO, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34043 Nov 20- Dic 03

ULISES ROMEO MALAN RICCA, (Ficha: 572 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34069 Nov 20- Dic 03

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ y de CARMEN GONZALEZ ARIAS, (Ficha: 501 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34088 Nov 21- Dic 04

LUCIA SANTA MARIA SANCHEZ, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34225 Nov 22- Dic 05

GLADIS BLANCO BLANCO, (Ficha: 494 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34245 Nov 22- Dic 05

HUMBERTO PEDRO DELFINO JORAJURIA y de ELENA ANA BLIXEN BLIXEN, (Ficha: 607 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34374 Nov 25- Dic 06

BENIAMINO o BENJAMIN MELLONI BIANCHIN, (Ficha: 564 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34378 Nov 25- Dic 06

OCTAVO TURNO

SARA BONILLA TORT, (Ficha: S 605 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33590 Nov 14- Nov 27

ANTONIO MALLO MALLO, (Ficha: S 592 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33602 Nov 14- Nov 27

ESMERALDA BAÑOBRE CASTRO, (Ficha: S 600 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33811 Nov 18- Nov 29

LUIS GAYERO MORASQUI, MARIA AUXILIA GIRIBON RISSO, JUAN CARLOS GALLERO GIRIBONI, MARIA FRANCISCA GAYERO GIRIBONI y ANGELA GAIERO GIRIBONI, (Ficha: S 518 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33896 Nov 19- Dic 02

ARY o ARI FERNANDEZ o FERNANDES NUNES o NUÑEZ, (Ficha: S 618 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33933 Nov 19- Dic 02

JUAN PEDRO MAZZA BUSOLINI y MARIA ELISA GONZALEZ BENTANCOR, (Ficha: S 597 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33935 Nov 19- Dic 02

BRENDA MARIA SEQUEIRA FERNANDEZ, (Ficha: S 448 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34089 Nov 21- Dic 04

RUBEN DARIO LUBERTO CABRERA, (Ficha: S 3 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34224 Nov 22- Dic 05

EULOGIA DOLORES CARTAYA y ANGEL RAUL GONZALEZ CARTAYA, (Ficha: S 283 2002).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54817 Nov 18- Nov 29

NOVENO TURNO

FILOMENA PUGLIESE BELLIZZI, (Ficha: S 531 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33456 Nov 13- Nov 26

ISAIAS PURIS o PURI QUIROGA TUCUNA, (Ficha: S 563 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33691 Nov 15- Nov 28

MARIA INDALECIA SILVERA ANDRADE, (Ficha: S 407 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33711 Nov 15- Nov 28

PEDRO CETINIC GUGIC, (Ficha: S 326 2002).
Montevideo, 8 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33722 Nov 15- Nov 28

SALSABIO TORT ROBAINA y BLANCA EDELMA ARBON TORT, (Ficha: S 153 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33942 Nov 19- Dic 02

ANTONIO IGNACIO ACOSTA SCHIAVONE, (Ficha: S 542 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33952 Nov 19- Dic 02

WILMA ALICIA BAPTISTA, (Ficha: S 549 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33956 Nov 19- Dic 02

VILDA AGUILAR RODRIGUEZ y NICOLAS BRITOS CHERONI, (Ficha: S 564 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34067 Nov 20- Dic 03

RUBEN ELIO VIDAL MORDENTE, (Ficha: S 545 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34100 Nov 21- Dic 04

RITA LUCIA LAINATI SOPRANI, (Ficha: S 543 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34392 Nov 25- Dic 06

DECIMO TURNO

MIRIAM DOMINGA BERRIEL BERTI, (Ficha: 510 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33396 Nov 13- Nov 26

AIDA SINFUENTES, (Ficha: 545 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33629 Nov 15- Nov 28

GLORIA FERMINA NEDEFF WEGNER, (Ficha: 596 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 33905 Nov 19- Dic 02

JUAN ANTONIO DARIAS BOSSIO, (Ficha: 344 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34093 Nov 21- Dic 04

RAQUEL SANGUINETTI ETCHANDY, (Ficha: 615 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34215 Nov 22- Dic 05

MARIA YOLANDA REPETTO CUNEO, (Ficha: 398 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34271 Nov 22- Dic 05

DECIMOPRIMER TURNO

DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ, (Ficha: 137 2002 A).
Montevideo, 22 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33753 Nov 18- Nov 29

JOSE JUSTINO ARRIZABALAGA, (Ficha: 82 95 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33929 Nov 19- Dic 02

IRMA DELIA TISCORNIA GIACHERO, (Ficha: 619 2002 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33951 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BRUSCIANI MONTENEGRO y SUSANA IVONNE PLANZO RODRIGUEZ, (Ficha: 545 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33568 Nov 14- Nov 27

CARLOS GUSTAVO YERLAS ODERA, (Ficha: 537 02).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33607 Nov 14- Nov 27

CARMEN DIAZ DEUS o DEUZ, (Ficha: 480 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33618 Nov 14- Nov 27

URNIZA ESAIN, CRUZ, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33636 Nov 15- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

BERNARDO GARCIA o GARCIA BENTANCUR, (Ficha: 551 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33613 Nov 14- Nov 27

ABERALDO JOSE MAZZUCO o BAZZUCO CAMPODONICO, (Ficha: 582 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34070 Nov 20- Dic 03

MARIA REYNA MORALES y RICARDO ROMERO ROZZIELLO, (Ficha: 560 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34077 Nov 20- Dic 03

NILO SERGIO PINHO, (Ficha: 532 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34095 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

LOPEZ CAMEAN, GREGORIO, (Ficha: 551 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33463 Nov 13- Nov 26

MARIA LEONORA o MARIA LEONORA JUANA BOVE VIDE, (Ficha: 382 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33719 Nov 15- Nov 28

MONTES DE OCA o MONTESDEOCA DIAZ, MARIA AMELIA, (Ficha: 466 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33727 Nov 18- Nov 29

MONTANO CAMERA, JUAN JOSE, (Ficha: 555 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33816 Nov 18- Nov 29

JUAN JOSE VIÑOLES HUART, (Ficha: 476 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33832 Nov 18- Nov 29

PISANO VIDELA, OSCAR EDUARDO, (Ficha: 582 2002).

Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33892 Nov 19- Dic 02

OMAR MARCELINO CALLO CAZZOLA, (Ficha: 452 2002).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33934 Nov 19- Dic 02

DELGADO DEBALI, MARIO WALTER, (Ficha: 584 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33950 Nov 19- Dic 02

ARRIVILLAGA ANSORENA o ANZORENA, DELIA MANUELA, (Ficha: 441 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34202 Nov 22- Dic 05

LEMA MOLAGUERO, GERARDO, (Ficha: 556 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34203 Nov 22- Dic 05

CARLOS LEONARDO LALANNE BRUSS o BRUS y OLGA CELIA FIGOLI BELANDO, (Ficha: 605 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34284 Nov 22- Dic 05

RODOLFO o RODOLFO JOSE DURAN MATOS, (Ficha: 609 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34286 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO GERVACIO PISTON UMPIERREZ, (Ficha: 538- Año 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33492 Nov 14- Nov 27

DEL PUERTO LIBERT, MARIA ELENA, (Ficha: 399 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33771 Nov 18- Nov 29

BEIDER MIGDAL, PABLO, (Ficha: 585 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33789 Nov 18- Nov 29

NUÑEZ DORILA, (Ficha: 471 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33828 Nov 18- Nov 29

ZUNINO TRABERSO, MARIA JUANA, (Ficha: 560 02).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33972 Nov 20- Dic 03

ORLANDO MARTIL GONZALEZ PERDOMO, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34020 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEVY ENZO BEUX LONG y SOFIA RENE DOVAT PONS, (Ficha: 501 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33667 Nov 15- Nov 28

ALICIA ELENA LANERI RUOCCO o ALICIA LANERI RUOCCO, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34031 Nov 20- Dic 03

ALONSO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34139 Nov 21- Dic 04

NESTOR AMBROSIO SOMOSA CUENCA o NESTOR SOMOSA CUENCA, (Ficha: 521 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34173 Nov 21- Dic 04

JOSEFINA FERREIRO NOYA, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34181 Nov 21- Dic 04

CLARA BERNARDINA del CASTILLO MUÑOZ o CLARA BERNARDINA RITA del CASTILLO MUÑOZ o CLARA RITA BERNARDINA del CASTILLO MUÑOZ, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34357 Nov 25- Dic 06

JACINTO SILVA, (Ficha: 70 2002).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de agosto de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54816 Nov 18- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO BUGLI GIACOMINI, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33730 Nov 18- Nov 29

MARIA GREGORIA VARIETTI, (Ficha: 530 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33735 Nov 18- Nov 29

JUAN MANUEL PENELA GONZALEZ, (Ficha: 552 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34098 Nov 21- Dic 04

EMILIO ANGEL o EMILIO ANGEL RUBENS GIOVANNINI LANZIANI, (Ficha: 539 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34169 Nov 21- Dic 04

ADOLFO ELBIO ROCA ENERIETTO, (Ficha: 558 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34390 Nov 25- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

CELESTE AIDA SARAVIA CAILLAVA, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33452 Nov 13- Nov 26

MANUEL PAZ LONGUEIRA, (Ficha: 501 2002).
3 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33604 Nov 14- Nov 27

CLEDIS MIRIAM o BLEDIS MIRIAM o ELEDIS MIRIAM BUSTAMANTE IFRAN, (Ficha: 452 2002).
29 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33724 Nov 18- Nov 29

JOSE PEDRO SOSA BENTANCOR, (Ficha: 555 2002).
28 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33725 Nov 18- Nov 29

CARLOS MARIA MONTAÑO o MONTAÑO ECHEVERRE, (Ficha: 168 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34039 Nov 20- Dic 03

BENJAMIN NIRENBERG o NIREMBERG SISERMAN, (Ficha: 390 2002).
21 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34085 Nov 21- Dic 04

SORIANA EVA o EMA VILLALBA GUILLEN, (Ficha: 463 2002).
13 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34244 Nov 22- Dic 05

SOFIA LUCILA da SILVEIRA del HORNO, (Ficha: 539 2002).
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34336 Nov 25- Dic 06

JOSE MARIA PEREZ, (Ficha: 395 2002).
Por auto 4355 del 14 de noviembre de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54934 Nov 25- Dic 06

VIGESIMO TURNO

DUILIA EXEQUIELA GAMBA o GAMBAS, (Ficha: 448 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33591 Nov 14- Nov 27

CRISILDA NIEVES PASSARO VARELA, (Ficha: 590 2002).

1º de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33603 Nov 14- Nov 27

ELENA IGLESIAS FERNANDEZ, (Ficha: 426 2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33936 Nov 19- Dic 02

FRITZ HERMANN HÜBNER KRAUSE, (Ficha: 327 2002).
24 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34087 Nov 21- Dic 04

JUAN BERNARDO ERRO MARINELLO, (Ficha: 498 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34197 Nov 22- Dic 05

EUGENIO BENTABERRY BENITEZ, (Ficha: 567 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34243 Nov 22- Dic 05

ELIDA CONCEPCION MORENO DURAN e HILARIO CASTRO ALVAREZ o DE CASTRO ALVAREZ, (Ficha: 446 2002).
8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34389 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL DIFILIPPO GADEA, IRIS AZUCENA GALLERO DUERA y GLADYS ZULMA DIFILIPPO GALLERO, (Ficha: 425 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33597 Nov 14- Nov 27

CARLOS ALBERTO PUIG AZCOYTIA, (Ficha: 315 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33615 Nov 14- Nov 27

MARIA LUISA ALBO LALINDE de PITTALUGA, (Ficha: 570 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33634 Nov 15- Nov 28

LUCIANA LUCIA BENTANCUR HERNANDEZ o LUCIANA BENTANCUR, (Ficha: 553 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33637 Nov 15- Nov 28

MARIO HECTOR CUERVAS GARRA, (Ficha: 584 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33731 Nov 18- Nov 29

AURA ANGELICA SALADA MEDINA, (Ficha: S 590 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana C. Garcia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33822 Nov 18- Nov 29

AGNELLO PANARESE GATTO, (Ficha: 571 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34214 Nov 22- Dic 05

ESMERALDA JOSEFINA BERTOLINI COTELO, (Ficha: S 551 2002 2002).
Montevideo, 6 de octubre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34293 Nov 22- Dic 05

FELIX o FELICE GALATI IMENEO, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34376 Nov 25- Dic 06

EDISON DE NIGRIS DERI, (Ficha: 557 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34377 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONARDO SEVERO TRINIDAD y ORFILIA SILVA FERREIRA, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33507 Nov 14- Nov 27

OLGA ELENA SANTOS DICEGO, (Ficha: S 516 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33552 Nov 14- Nov 27

HECTOR MARIA FERRERI MONDINI, (Ficha: 578 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33737 Nov 18- Nov 29

NERI ORIENTAL TERAN FERNANDEZ, (Ficha: S 571 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34240 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR TELLAGORRY CASTILLO, (Ficha: 541 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33464 Nov 13- Nov 26

MARIA MARTA LEVAGGI TARAMASCO, (Ficha: 514 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33732 Nov 18- Nov 29

BALTASAR LEONEL ORONOZ OLIVET, (Ficha: 491 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33772 Nov 18- Nov 29

ESPERANZA VARELA o VARELA de CASTRO, (Ficha: 504 99 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3507 30/p 33824 Nov 18- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JULIO CARLEVARO CARBO, (Ficha: 574 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33852 Nov 19- Dic 02

WALTER PATRONE ROMERO, (Ficha: 537 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33897 Nov 19- Dic 02

HILDA SIRI ALVAREZ, (Ficha: 567 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33943 Nov 19- Dic 02

EMILIO HERMIDA MAGDALENA, (Ficha: 748 2001 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34042 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

SIXTO CARLOS BARREIRO, (Ficha: 489 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33474 Nov 13- Nov 26

GILBERTO ANIBAL GONZALEZ CURBELO, (Ficha: 446 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33654 Nov 15- Nov 28

SILVIA SEVERINA MURDOCH, (Ficha: 207 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33734 Nov 18- Nov 29

MARIA LUISA MAINOLFI DURA, (Ficha: 540 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33847 Nov 19- Dic 02

OSCAR ALBERTO BRUSCO IRIBARNE, (Ficha: 462 2002 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33857 Nov 19- Dic 02

ROSA RENEE GRASSO GONZALEZ, (Ficha: 500 2002 S).

Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34072 Nov 20- Dic 03

ALEJANDRO MARENGO GUARDIA, (Ficha: 526 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34280 Nov 22- Dic 05

MARIA JULIA RUSSO TEJEIRA o TEJEIRO, (Ficha: 578 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34335 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGELO MANZI CHIAPPETTA y de TERESA ANTONIA SERIO CITRARO, (Ficha: 404 2002 S).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33398 Nov 13- Nov 26

CIPRIANA JUSTINA VIÑA CHARAMELO, (Ficha: 556 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33503 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO BELLINI BRITOS, (Ficha: 576 2002 S).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33635 Nov 15- Nov 28

ENRIQUE JOSE MARIA ALONSO CODINA, (Ficha: 599 2002 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34292 Nov 22- Dic 05

TERESA o TERESA ESTHER CONTRERAS ITURRIA o TERESA CONTRERAS DE FERNANDEZ, (Ficha: 483 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34367 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

SATURNINO LOPEZ GUTIERREZ, (Ficha: 556 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33553 Nov 14- Nov 27

ILIANA CRISTINA ROCA CHIZZOLA, (Ficha: 601 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33756 Nov 18- Nov 29

ELDA GONZALEZ SALAVERRY o SALABERRY, (Ficha: 595 2002 S).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33944 Nov 19- Dic 02

LAURA BEATRIZ DA CRUZ FERNANDEZ, (Ficha: 671 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33948 Nov 19- Dic 02

MARIA REGINA FERREIRA BARBOZA, (Ficha: 552 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34044 Nov 20- Dic 03

ALBERTO JUAN VIERA de EZCURRA, (Ficha: 618 2002 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34102 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR MAUBERT PIREZ CAMACHO, (Ficha: 389 2001 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33733 Nov 18- Nov 29

RENE SOCA SUAREZ, (Ficha: 516 2002 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33754 Nov 18- Nov 29

CELIA YIELSUMINA CONTARDI MARTORI, (Ficha: 504 2002 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33833 Nov 18- Nov 29

ARQUIMEDES SANDE PONTOLILLO y JOSEFINA ALBA SANDE PONTOLILLO, (Ficha: 469 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34138 Nov 21- Dic 04

RAMON PENA CANCELA, (Ficha: 561 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34171 Nov 21- Dic 04

ORFILA DEGOLA COLLI o COLLI de DEMASI y VICENTE DEMASI, (Ficha: 521 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34294 Nov 22- Dic 05

ROBERTO CESAR MARCHESI BEVELACQUA o BEVILACQUA, (Ficha: 360 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34310 Nov 22- Dic 05

INMACULADA PADRON BERMUDEZ, (Ficha: 175 98 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34311 Nov 22- Dic 05

LUIS VICENTE RAMIREZ MARTINEZ, (Ficha: 570 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34375 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO OSCAR COITINHO FERREIRA, (Ficha: 398 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33455 Nov 13- Nov 26

VICTORIA o VITTORIA LUPACCHINO o LUPACHINO o LUPACHINO o LUPACOHINO VIGNONE, (Ficha: 529 2002 S).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33475 Nov 13- Nov 26

ESTER DE MAESTRI PIANO, (Ficha: 464 2002 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33594 Nov 14- Nov 27

CESAR ALFONSO MAGLIANO METALLO, (Ficha: 495 2002 S).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33595 Nov 14- Nov 27

SAUL JORGE TULA BRITOS, (Ficha: 545 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33598 Nov 14- Nov 27

JOAQUIN DELFINO o DELFIN BENITEZ ARZUAGA, (Ficha: 207 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33710 Nov 15- Nov 28

ELIAS SCHKOLNIK HERBST, (Ficha: 557 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33823 Nov 18- Nov 29

RAUL IGNACIO PEÑA o PEÑA PIOMBO, (Ficha: 571 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33954 Nov 19- Dic 02

MARIA ZELMIRA MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 538 95 S).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34032 Nov 20- Dic 03

ENNA FERRARI o FERRARI BRIGNARDELLO, (Ficha: 553 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34210 Nov 22- Dic 05

MARIA CELIA VIERA de CARRETTO o VIERA SUAREZ, (Ficha: 538 2002 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34226 Nov 22- Dic 05

NORMA LUCIA o NORMA LUCIA TERESA SALVERAGLIO MAGGI, (Ficha: 568 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34246 Nov 22- Dic 05

MARIA DELIA CONTINO OLIVERA y JUAN CARLOS PERAZA o PERAZZA MAQUI, (Ficha: 234 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34296 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEXTO TURNO

TOMAS JULIO RAPHAEL LEWY, (Ficha: 558 02).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34124 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUELA ESTHER DOS SANTOS DO CANTO, (Ficha: 765 2002).
Artigas, 4 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33380 Nov 13- Nov 26

ANA TERESITA CAMARA RODRIGUEZ, (Ficha: 764 2002).
Artigas, 4 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34160 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

TIMOTEO CONRADO FIGUEROA, (Ficha: B 492 2002).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 28 de octubre de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54763 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA DO CANTO RIBEIRO, (Ficha: 780 2002).
Artigas, 11 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33872 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA GONZALEZ ROQUERO, (Ficha Civil: 126 2002 V).
Canelones, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33785 Nov 18- Nov 29

URUGUAY PEREDA da ROSA, (Ficha Civil: 39 2002 V).
Canelones, 3 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33786 Nov 18- Nov 29

HUMBERTO SABINO DAMIANO MONTINI, (Ficha Civil: 153 2002 V).
Canelones, 28 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34026 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIRTA NELIDA PRANDI RAINERI y EMILIO HECTOR OLIVERI OLIVERI, (Ficha: 879 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33384 Nov 13- Nov 26

PEDRO CAUDA GRASSI, (Ficha: 1043 2001).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33385 Nov 13- Nov 26

MARIA ANGELICA RODEGARE y WALTER BOLIVAR LAITANO RODEGARE, (Ficha: 649 2002).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33749 Nov 18- Nov 29

ANDRES SIERRA LAGUNA, (Ficha: 1089 2001).
Las Piedras, 26 de febrero de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34233 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

TOMASA o MARIA TOMASA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 318 2002).
Las Piedras, 16 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33386 Nov 13- Nov 26

ELBIO MARIO BRUZZONE SAPETTO o ELVIO MARIO BRUZZONE SAPETTO, (Ficha: 605 2002).
Las Piedras, 1º de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33748 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARMELA PANUNZIO DI CIOCCO o CARMELA PANUNZIO CIOCCO o CARMELA PANUNZIO DI CIOCCO, (Ficha: 1291 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33914 Nov 19- Dic 02

ALBERTO TOMAS GUTIERREZ MALLI, (Ficha: 2189 A 1997).
Pando, 17 de diciembre de 1998.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33946 Nov 19- Dic 02

EVANGELISTA BARRETO GOPAR, (Ficha: 1309 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34002 Nov 20- Dic 03

JULIO CESAR TELLECHEA RISSO, (Ficha: 1061 A 2002).
Pando, 19 de agosto de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 34265 Nov 22- Dic 05

RODOLFO FERNANDEZ GALIARDI o GALIARDE o GAGLIARDI, (Ficha: A 1659 2002).
Pando, 5 de noviembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 34268 Nov 22- Dic 05

RAMON MARIA OLGUIN OLVEIRA, (Ficha: 135 A 2002).
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 11 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54808 Nov 18- Nov 29

CUARTO TURNO

GERVASIO FRANCISCO REGALIN BASSANO, (Ficha: 1568 A 2002).
Pando, 31 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33584 Nov 14- Nov 27

PABLO CIRIACO FIGUEREDO DE LEON, (Ficha: 1570 A 2002).
Pando, 1º de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33585 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIANA BASILISA MACEDO, (Ficha: 598 2002).
Melo, 11 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33435 Nov 13- Nov 26

ADEMAR de FREITAS GOYENECHE o DE FREITAS GOYENECHE, (Ficha: 638 2002).
Melo, 22 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33436 Nov 13- Nov 26

NEY PERDOMO ECHAVE, (Ficha: 618 2002).
Melo, 21 de octubre de 2002.

Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34154 Nov 21- Dic 04

ALAIDES SANTOS o SANTO, (Ficha: 79 92).
Melo, 30 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34259 Nov 22- Dic 05

RUDI GERMANO KRÜGER SEBASTIANI, (Ficha: 608 2002).
Melo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34260 Nov 22- Dic 05

SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 692 2002).
Melo, 15 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34263 Nov 22- Dic 05

RODRIGUEZ RECARTE, UBALDINA, (Ficha: 620 2002).
Melo, 16 de octubre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34264 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

ANA ROSA IBARRONDO PEREIRA, (Ficha: 595 2002).
Melo, 23 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34258 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PEDRO CESAR POMBO TORRES, (Ficha: 308 2002).
Río Branco, 28 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33437 Nov 13- Nov 26

ELPIDIO TELIS SILVERA, (Ficha: 302 2002).
Río Branco, 28 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33438 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALKER JUAN, PASERHAUT FABER, (Ficha: 492 2002).
Colonia, 16 de julio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33372 Nov 13- Nov 26

ATILIO ALFREDO RICCA TOURN, (Ficha: 362 2002).
Colonia, 24 de mayo de 2002.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33373 Nov 13- Nov 26

GALBAN, AURELIO GERVASIO, (Ficha: 670 2002).
Colonia, 4 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33624 Nov 15- Nov 28

CARTOLANO DOGLIOTTI, OSVALDO, (Ficha: 913 2002).
Colonia, 28 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33625 Nov 15- Nov 28

SANTIAGO ARSENIO o ARCENIO DE LEON CRUZ, (Ficha: B 157 1997).
Colonia, 28 de noviembre de 1997.
Esc: JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33652 Nov 15- Nov 28

MATTEI MOSER, MARIO, (Ficha: 942 2002).
Colonia, 6 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33686 Nov 18- Nov 29

GONZALEZ, MARIO SALVADOR, (Ficha: 981 2002).
Colonia, 18 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34317 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO FRIDELLA SCHIAVONE, (Expte.: 733 2002B).
Carmelo, 31 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33465 Nov 13- Nov 26

JUSTA DOROTEA D'AQUILA GUTIERREZ, (Expte.: 727 2002B).
Carmelo, 29 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33466 Nov 13- Nov 26

ENRIQUE FRANCISCO MANITTO IBALDI, (Expte.: 714 2002B).
Carmelo, 28 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33467 Nov 13- Nov 26

ROSA CELESTINA y MARIA ANGELICA RAGGIO MARCHETTI, (Expte.: 710 2002B).
Carmelo, 25 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33468 Nov 13- Nov 26

DARDO ALCIDES BANCHERO CERRUTTI, (Expte.: 673 2002B).
Carmelo, 14 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33469 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EMILIO LUIS FRASCHE o FRACHE, (Ficha: B 457 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33478 Nov 13- Nov 26

ROSA LINDA RIOS BENTANCOUR o BENTANCURT o BENTANCOR, (Ficha: B 630 2002).
Rosario, 5 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33479 Nov 13- Nov 26

BLANCA DELIA SANTI y ELIO RAMON BLANCO ESPINOSA, (Ficha: B 761 2002).
Rosario, 5 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33480 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS DUCER o DUCCER GARCIA, (Ficha: B 638 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33481 Nov 13- Nov 26

FRANCISCO PASCASIO RODRIGUEZ TRAVIESO, (Ficha: B 558 2002).
Rosario, 22 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33919 Nov 19- Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOY RODOLFO MERLO, (Ficha: 416 2002).
Durazno, 30 de octubre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 33572 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

MARGOT ESMERALDA ESTEVES o ESTEVEZ LAGUNA, (Ficha: 29 2002).
Durazno, 12 de marzo de 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33911 Nov 19- Dic 02

FRANCISCO CESAR SUAREZ FIERRO y de MARIA FIERRO DE LEON, (Ficha: 472 2002).
Durazno, 6 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 34257 Nov 22- Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CALLABA, GREGORIO MARIA, (Ficha: 504 2002).
Trinidad, 18 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34011 Nov 20- Dic 03

BENITEZ HUERTA o HUERTAS, ELVIRA SEGUNDA, (Ficha: 344 2002).
Trinidad, 14 de agosto de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34012 Nov 20- Dic 03

CONTRERA o CONTRERAS LANZAMIDAD, MARIA ANTOLIA o ANATORIA, (Ficha: 558 2002).
Trinidad, 7 de noviembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34013 Nov 20- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PATRON CABRERA, MARIA ELENA, (Ficha: 387 2002).
Florida, 25 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33432 Nov 13- Nov 26

BONIFACIO PINTOS, (Ficha: 459 2002).
Florida, 28 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33571 Nov 14- Nov 27

CONSUL ORROSMENDI HUGO CONO, (Ficha: 74 2002).
Florida, 9 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33670 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

URRIZAGA BIDEGAIN, JUAN BAUTISTA, (Ficha: 488 2002).
Florida, 22 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33431 Nov 13- Nov 26

PEÑA TEJERA, CIRILO o CIRILO SEGUNDO, (Ficha: 224 2002).
Florida, 6 de agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33570 Nov 14- Nov 27

FRANCO DE LEON, CARMELO SEGUNDO, (Ficha: 451 2002).
Florida, 16 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33671 Nov 15- Nov 28

DOMINGO ALBERTO BRUNO ALONZO, (Ficha: 480 2002).
Florida, 22 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33672 Nov 15- Nov 28

MENDIETA VILLASANTE, MARIO CESAR, (Ficha: 440 2002).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 22 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54755 Nov 13- Nov 26

ROQUE ALBERTO MONTENEGRO, (Ficha: 386 2002).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 17 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54798 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENORINA DE LOS SANTOS o PETRONA ENORINA DE LOS SANTOS CORBO y de GIL JESUS RAMIREZ DE LOS SANTOS, (Ficha: B 838 2002).
Minas, 9 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33518 Nov 14- Nov 27

ANGELA PETRONA MACHADO PEREIRA, (Ficha: B 805 2002).
Minas, 2 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33519 Nov 14- Nov 27

LUIS CLEMENTE MARTINEZ MAÑANI, (Ficha: B 935 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33520 Nov 14- Nov 27

ROBERTO AGUSTIN GIMENEZ GIMENEZ, (Ficha: B 896 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33521 Nov 14- Nov 27

EDUARDO ALFREDO FALCO MELOGNO, (Ficha: B 932 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33522 Nov 14- Nov 27

MARIA DEL CARMEN TRELLES LARROSA, (Ficha: B 876 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33986 Nov 20- Dic 03

AMABELIA AMALIA ROSANO, (Ficha: B 967 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33987 Nov 20- Dic 03

ALFREDO MARTINEZ, (Ficha: B 899 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33989 Nov 20- Dic 03

SEVERA IGNACIA SILVERA MARTINEZ, (Ficha: B 872 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33990 Nov 20- Dic 03

MILTON DO NASCIMENTO SILVA o MILTON SILVA DO NASCIMENTO, (Ficha: B 991 2002).
Minas, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33991 Nov 20- Dic 03

REYNA o REINA LAXALT GARCIA, (Ficha: B 963 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33992 Nov 20- Dic 03

OLGA GREGORIA HERNANDEZ RAMOS, (Ficha: B 857 2002).
Minas, 10 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34221 Nov 22- Dic 05

ASUNCION MARTINEZ ARBELO, (Ficha: B 920 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34222 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZULMA ANTONIA, PEÑA DEGUIDA, (Ficha: 486 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33752 Nov 18- Nov 29

ADILES, ALVAREZ MIERES, (Ficha: 465 2002).
Maldonado, 14 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33801 Nov 18- Nov 29

NAPI BELTRAN, SILVA ABREU, (Ficha: 487 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34081 Nov 21- Dic 04

DELFINA DELGADO LASO o LAZO, (Ficha: 508 2002).
Maldonado, 6 de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34230 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

MIRTHA ISABEL SOSA PEREYRA, (Ficha: 539 2002).
Maldonado, 24 de octubre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34228 Nov 22- Dic 05

OCTAVO TURNO

FRANCISCO HEBERT IRIGOYE o IRIGOYEN SOCIAS o SUCIAS, (Ficha: 544 2002).
Maldonado, 16 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33751 Nov 18- Nov 29

LAZARO MAXIMO BIRRIEL, (Ficha: 549 2002).
Maldonado, 16 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34229 Nov 22- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

UGARTE MASSA, AIDA MARTA, (Ficha: B 420 2002).
Young, 30 de octubre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33390 Nov 13- Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PLONTINO PEREIRA ALBORNOZ, (Ficha: 628 2002).
Rivera, 10 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33998 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

LIBERATO QUINTANILLA DA SILVA y DE IROTILDES PIRES MACIEL AMAYA, (Ficha: 584 2002).
Rivera, 3 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33448 Nov 13- Nov 26

CELITO SILVIO BERTIZ VAZQUEZ, (Ficha: 686 2002).
Rivera, 4 de noviembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33450 Nov 13- Nov 26

ORIOL ARAUJO, (Ficha: 684 2002).
Rivera, 28 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33451 Nov 13- Nov 26

APARICIO PRADO RIBERO, (Ficha: 693 2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33995 Nov 20- Dic 03

CASILDA TECHEIRA DUARTE, (Ficha: 714 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33996 Nov 20- Dic 03

ELIDA FERNANDEZ DA CUNHA, (Ficha: 621 2002).
Rivera, 22 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33997 Nov 20- Dic 03

BRUNO COLMAN FRANCISCO HUGO, (Ficha: 734 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34217 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MARCELINA CARDOSO PRIETO, (Ficha: 586 2002).
Rocha, 18 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33884 Nov 19- Dic 02

IDOLA ESTER LIMA ARTIGAS, (Ficha: 614 2002).
Rocha, 28 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33887 Nov 19- Dic 02

MONICA SOSA, (Ficha: 554 2002).
Se hace saber que por providencia No 5358 2002 de fecha 29 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite.
Rocha, 4 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54840 Nov 19- Dic 02

CUARTO TURNO

DON ALVAREZ GUERRA GREGORIA, (Ficha: 629 2002).
Rocha, 30 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33891 Nov 19- Dic 02

DOÑA JULIA ESTHER RODRIGUEZ GUERRA, (Ficha: 590 2002).
Rocha, 25 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34148 Nov 21- Dic 04

DOÑA FRANCISCA ADELAIDA NUÑEZ SILVERA, (Ficha: 645 2002).
Rocha, 4 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34184 Nov 22- Dic 05

DOÑA MARIA ISABEL NAVARRO RODRIGUEZ, (Ficha: 609 2002).
Rocha, 25 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34185 Nov 22- Dic 05

DON ADALBERTO SABINO LARROSA NUÑEZ, (Ficha: 646 2002).
Rocha, 4 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34236 Nov 22- Dic 05

DON ARTEMIO ROMERO CAMAÑO, (Ficha: 664 2002).
Rocha, 11 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34237 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS ALBERTO BETANCOR ECHETO, (Ficha: 180 2002).
Chuy, 11 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33886 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERRADAS o FERRADAZ REGUEIRA, DANIEL INES y PIÑEIRO ROSAS, MARIA ESTHER, (Ficha: B 231 2002).
Salto, 2 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33488 Nov 14- Nov 27

CASTILLO JUANICOTENEA, GUILLERMO, (Ficha: B 335 2002).
Salto, 18 de octubre de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34321 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

ONELLO JULIO CORNIA MONTERSI y de MARTITA CORNIA VIERA, (Ficha: B 366 2002).
Salto, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33764 Nov 18- Nov 29

MARIA DEL CARMEN BORGHI TONNA, (Ficha: B 348 2002).
Salto, 23 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34319 Nov 25- Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA CANALE o CANALES CARO, (Ficha: 635 2002).
San José, 29 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33526 Nov 14- Nov 27

MARGARITA EDUARDA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 650 2002).
San José, 23 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33780 Nov 18- Nov 29

NILO DANTE ODELLA BETARTE, (Ficha: 510 2002).
San José, 10 de setiembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33802 Nov 18- Nov 29

TERCER TURNO

LUISA CORUJO CORUJO, (Ficha: 539 2002).

San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33777 Nov 18- Nov 29

LUIS OMAR ROCHA OLIVERA, (Ficha: 557 2002).
San José, 9 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33778 Nov 18- Nov 29

MARIA DIONEDES o DIOMEDES GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 519 2002).
San José, 4 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33779 Nov 18- Nov 29

JULIO CESAR o JULIO CESAR TOMAS ANTOGNAZZA FRAZONI o FRANZONI, (Ficha: 484 2002).
San José, 10 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 33781 Nov 18- Nov 29

WALTER GUZMAN PIAGGIO EMANUELE, (Ficha: 583 2002).
San José, 28 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34354 Nov 25- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIANO ALFREDO VENER BARBIERI, (Ficha: 1363 2002).
Mercedes, 4 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33514 Nov 14- Nov 27

ANACLETA MARCELINA MARTINEZ MERNIES, (Ficha: 1324 2002).
Mercedes, 4 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33515 Nov 14- Nov 27

CERCEDES MARIA AUNCHAYNA STORNI, (Ficha: 1270 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33556 Nov 14- Nov 27

HUMBERTO MARIA DOGLIO CABRERA, (Ficha: 350 2002).
Mercedes, 2 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33621 Nov 14- Nov 27

JOSE ALBERTO LOPEZ ESPINDOLA, (Ficha: 1258 2002).
Mercedes, 24 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 33876 Nov 19- Dic 02

FRANCISCO RICARDO CASTRO RUSSO, (Ficha: 1297 2002).
Mercedes, 17 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34113 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RUBEN WALTER D'ANDREA MONNET, (Ficha: B 476 2002).
Dolores, 21 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33510 Nov 14- Nov 27

LUISA RAQUEL GEYMONAT MIGUEZ, (Ficha: B 500 2002).
Dolores, 4 de noviembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33511 Nov 14- Nov 27

MENENDEZ RIGOLI, MARIO DANIEL, (Ficha: B 501 2002).
Dolores, 4 de noviembre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33881 Nov 19- Dic 02

JORGE DANIEL GOMEZ SOSA, (Ficha: B 485 2002).
Dolores, 24 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34114 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADRID ROMMEL NUÑEZ DA SILVA, (Ficha: 642 2002).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 1169 10/p 33678 Nov 15- Nov 28

SEVERO MILTON LAGOS, (Ficha: 812 2002).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 1169 10/p 33679 Nov 15- Nov 28

YDA ROSA SOSA, (Ficha: 825 2002).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33962 Nov 20- Dic 03

EDUARDO ACOSTA GONZALEZ, (Ficha: 729 2002).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33964 Nov 20- Dic 03

JULIO GONZALEZ YASUIRE, (Ficha: 381 2002).
SE HACE SABER QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54801 Nov 15- Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BERROGORRY o BERROGORRI MAITIA, (Ficha: 1047 2002B).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33408 Nov 13- Nov 26

JULIO MARIA OLASCOAGA CROSSA o CROSA, (Ficha: 1001 2002B).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33766 Nov 18- Nov 29

CARLOS ALBERTO LEMOS LEMOS, (Ficha: 1091 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33767 Nov 18- Nov 29

ELDA NELLY TORME GONZALEZ, (Ficha: 1074 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33768 Nov 18- Nov 29

IRMA SENA ALONZO o ALONSO, (Ficha: 908 2002B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34015 Nov 20- Dic 03

RUBEN EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 907 2002B).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34016 Nov 20- Dic 03

ALSIRA o ALCIRA PEREZ ALONSO o ALONZO y DE DUCLECIO o DUCLESIO GADEA MARTINEZ, (Ficha: 1063 2002B).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34017 Nov 20- Dic 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MONTECON S.A.
CONVOCATORIA A EJERCER DERECHO DE RECESO

Se convoca a los accionistas de Montecon S.A. a ejercer el derecho de receso derivado de la resolución de reintegro de capital integrado y aumento de capital integrado resuelto por la

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10 9 2002, en los términos del artículo 362 de la ley No. 16.060.
Los accionistas podrán ejercer el derecho de receso dentro de los 30 días siguientes a la última publicación.
El Directorio.
03) $ 2728 10/p 33391 Nov 13- Nov 26

Se convoca a los accionistas del Sanatorio Regional S.A. en liquidación que tengan saldos pendientes para cobrar a que se presenten en Estudio Conitra Ltda sito en Isidoro Rodriguez 371 de la ciudad de Carmelo, durante el mes de noviembre del 2002.
Los liquidadores.
03) $ 1023 5/p 34083 Nov 21- Nov 27

CONVOCATORIA
PRAXAIR URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 13 de diciembre de 2002 a la hora 10:30, en primera convocatoria y a al hora 11:30 en segunda convocatoria en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson 1468 (Paso de la Arena) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario para integrar la Mesa.
2) Balance General (Estado de Situación Patrimonial), Cuenta de Ganancias y Pérdidas (Estado de Resultados) e informe del Síndico por el Ejercicio 2001 2002.
3) Memoria y proyecto de distribución de utilidades por el Ejercicio 2001 2002.
4) Conformación de Directorio y designación de Directores titulares y suplentes.
5) Designación de Síndico titular y suplente.
6) Designación de accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que pueden hacerse representar por simple carta poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones legales y estatuarias.
Sólo se reconocerá derecho a participar en la Asamblea a aquellos accionistas que hayan inscripto sus acciones en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
03) $ 2250 3/p 34247 Nov 22- Nov 26

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 12 de diciembre de 2002, a las 17 hs, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo, calle Rincón 454, 1°. Piso, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día.:
1o. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2o. Aumento del Capital Contractual.
3o. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477, Piso 6°. sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 10 de noviembre a las 17 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, noviembre de 2002.
03) $ 2455 3/p 34366 Nov 25- Nov 27

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PERSES S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Perses S.A., emitida el 3 de diciembre de 1997 por un valor nominal total de U$S 5:000.000.- (circulante U$S 2:985.050,42), convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día jueves 12 de diciembre de 2002 en local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 11:00 horas.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de la Obligaciones Negociables emitidas por Perses S.A.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificados de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitidos por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores, el día martes 10 y miércoles 11 de diciembre de 2002, a partir de las 10:00 horas hasta las 12:00 horas.
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
03) $ 2250 3/p 34382 Nov 25- Nov 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS TOVAGLIARO FERREYRA y MARIANA LETICIA VIOLA MOYANO, (Ficha: D 517 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33739 Nov 18- Nov 29

TERCER TURNO

MARIO ALBERTO ASARAVICIUS LIPOVETSKY y NADINA LUANA GONZALEZ MIRANDA, (Ficha: E 676 96).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33611 Nov 14- Nov 27

MARIO SALICE GARCIA y MABEL PALINAY GONZALEZ TORRES, (Ficha: E 548 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34076 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

MARIA GRACIELA MOREIRA BIRRIEL y JORGE GUTIERREZ GALIANA, (Ficha: 158 2002 E).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33551 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ y RAFAELA LILIAN SHISKOBCKI ACOSTA, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34269 Nov 22- Dic 05

ALICIA CAROLINA PEREIRA DA COSTA y FERNANDO PASADORES CORREA, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34299 Nov 22- Dic 05

SEPTIMO TURNO

ROGELIO RAMIREZ SCOGNAMIGLIO y ANALIA BONVICINI JARDIM, (Ficha: 537 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33945 Nov 19- Dic 02

JOSE LUIS VARELA CACHO y ADRIANA SOLANGE CASTRO, (Ficha: 533 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34046 Nov 20- Dic 03

OCTAVO TURNO

ROGELIO ANTONIO BURGOS LEZAMA y SELVA IVONNE GUARINO BICUDO, (Ficha: D 525 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33505 Nov 14- Nov 27

ANDRES ALBERTO PEREZ y MARIA SOBRINO, (Ficha: D 467 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33712 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

ROMULO ANSELMO DANZA SPERA y LAURA BATISTA MACIEL, (Ficha: D 203 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34175 Nov 21- Dic 04

DECIMO TURNO

DIEGO MANUEL MARTINEZ FERRARI y GLORIA IRIS BENAVIDEZ OLIVA, (Ficha: E 468 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33981 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ESCARDO PEREYRA y MARIA INES MONGE OXACELHAY, (Ficha: 361 2000).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33394 Nov 13- Nov 26

TOMAS ISAAC FRANCISCO GAGLIARDI GONZALEZ y GLORIA ALCIRA FERNANDA GOMEZ ONETTO, (Ficha: 491 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 33862 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO JAVIER PERDOMO MOREIRA y MARIA YANET PAEZ QUESADA, (Ficha: 420 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33506 Nov 14- Nov 27

DECIMOCUARTO TURNO

AMILTON PRATTES DIEZ y MARIA XIMENA ZERPA LUMACONI, (Ficha: 511 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33690 Nov 15- Nov 28

LUIS ALEJANDRO HOURCADE LEGUISAMO y MARIA MENDEZ HERTEN, (Ficha: 537 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34068 Nov 20- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL JOSE MUTIO CERDEIRAS y GINETTE MARIE GURASCIER CASAL, (Ficha: 222 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33718 Nov 15- Nov 28

JORGE LUIS CAPONI GARCIA y MARIA DEL ROSARIO ALDABALDE ARBURUAS, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33861 Nov 19- Dic 02

ANTONIO AZZINNARI PEREYRA y MILKA SUSANA ANASTASIA PATRON, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34045 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

NELSON GABRIEL SEGALERBA MUNIAGURRIA y SANDRA BEATRIZ MALNERO GARCIA, (Ficha: 583 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33713 Nov 15- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

NELSON RAMON SILVA GONZALEZ y MARTHA ISABEL ROMAN GALEANO, (Ficha: 460 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33473 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS EPILOGO POGGI y MARIA del CARMEN CALVAR AGUILERA, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33500 Nov 14- Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

FELIX ARCARO PALETTA y MARIA del ROSARIO SOCIAS MARTINEZ, (Ficha: 559 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34380 Nov 25- Dic 06

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO CURBELO BACCI y SUSANA TIERNO BEAL, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34213 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE CARUSO y LUISA CECILIA CARRASCO CHAIN, (Ficha: 514 2002 V).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34212 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO RAIMONDO NUÑEZ y SUSANA VERDIAS VILLARREAL, (Ficha: 533 2000 D).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33501 Nov 14- Nov 27

LUIS FERNANDO RIZZI NUÑEZ y MARIELA SUAREZ FALCONI, (Ficha: D 549 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33813 Nov 18- Nov 29

FREDDY NELSON ROSAS RAMIREZ y Liliana Beatríz LIESEGANG RODRIGUEZ, (Ficha: 79 2002 D).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34019 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS LEVIN ZOLONDEK y YONIT YELEN BARFIELD, (Ficha: 521 2002 D).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34305 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL IGNACIO VIDAL CASTILLO y VERONICA GIOVANA PIVOTTO BONILLA, (Ficha: D 578 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33845 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ORLANDO CARLOS PEDRINI GONZALEZ y FIORELLA ROSA POLETTI NEVES, (Ficha: D 525 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33853 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HUGO RICARDO CHARLO SCALDAFERRO y ROSA AMELIA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 456 2002 D).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34176 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVANA ESTHER PRAVIA LAVANDEIRA y JUAN HUGO IMPAGLIAZZO HERRERA, (Ficha: 77 2002 D).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33599 Nov 14- Nov 27

ADOLFO FELIX POZZI GÜELFI y ELENA BEATRIZ CAJA MEROLA, (Ficha: 497 2002 D).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33860 Nov 19- Dic 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA TERESITA FRANçA MEDINA y CARLOS MARIO CASTAGNET BERTOLIO, (Ficha: 504 2002).
Artigas, 9 de setiembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33873 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR BENJAMIN FERNANDEZ ACOSTA e ISABEL DEL LOURDES BENTANCOR UBIEDO, (Ficha: 741 A 2002).
Pando, 23 de agosto de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33412 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

PABLO FABIAN TRUJILLO y CARY MAIDANA, (Ficha: 400 A 2002).
Pando, 12 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34350 Nov 25- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO BERNARDO FALCON BORCHE y LUCIA INES MIRALLES ALFARO, (Ficha: 650 2002).
Melo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34262 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

PABLO DANIEL TABAREZ AFFONSO y MARIA ELIDA ACEREDO FERREIRA, (Ficha: 543 2002).
Melo, 21 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34155 Nov 21- Dic 04

ANTONIO FREDY VILA GUASQUE y ANA CELIA JUAREZ GOMEZ, (Ficha: 390 2002).
Melo, 12 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34261 Nov 22- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ESTELA ALICIA GONZALEZ GUERRERO y JOSE VENANCIO BONETTO VIGNOLO, (Expte.: 539 2001B).
Carmelo, 11 de junio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 33470 Nov 13- Nov 26

ENRIQUE ANTONIO SOSA LEON y ROSA REYNA SANDES GASPERINI, (Expte.: 704 2002B).
Carmelo, 1º de noviembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34084 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO ORLANDO ROLAND PLAVAN y ANA MARIA CONSTANTIN BRATSCHI, (Ficha: 716 2002 B).
Rosario, 21 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33809 Nov 18- Nov 29

HORACIO BARIDON BARIDON y Beatríz Susana PONS YARZA, (Ficha: 819 2002 B).
Rosario, 11 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34048 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don MARCELO FORT PETUTTO y LUCIA RODRIGUEZ SAINZ, (Ficha: B 878 2002).
Minas, 7 de noviembre de 2002.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 3410 10/p 34337 Nov 25- Dic 06

doña MARIA ANTONIA TOLEDO TOLEDO y RUBEN DARIO AMORIN DAMESTOY, (Ficha: B 458 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 7 de noviembre de 2002.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54857 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CARLOS ENRIQUE CARLOMAGNO ESPONDABURU y NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARISTOV, (Ficha: 516 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34227 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MIGUEL CAMPOMAR MARTINEZ y JULIA MERCEDES SILVA PEÑA, (Ficha: 533 2002).
Maldonado, 18 de octubre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34079 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS LEONARDO ONORATTO NARDINI y MARIA DEL CARMEN PEREIRA LARROSA, (Ficha: 68 2002 B).
Paysandú, 2 de octubre de 2002.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34005 Nov 20- Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS ANTUNEZ OLIVA y ANA LIA TEIXEIRA, (Ficha: 678 2002).
Rivera, 28 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 33449 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO ARAMBILLETE HONTU y ADRIANA GRACIELA PODESTA RODRIGUEZ, (Ficha: 633 2002).
Rocha, 5 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33649 Nov 15- Nov 28

NEIL ANIBAL PEREZ SOSA y DILENE TEJERA AMARAL, (Ficha: 380 2002).
Rocha, 8 de agosto de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 33885 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS FABRICIO CENTURION ROSSI y KATERINE RUSSO DAVILA, (Ficha: A 41 2002).
Salto, 27 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 33763 Nov 18- Nov 29

TERCER TURNO

ENRIQUE ARRAMBIDE CORBO y LIA DA ROSA RODRIGUEZ, (Ficha: A 56 2002).
Salto, 21 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 33487 Nov 14- Nov 27

JUAN CANDIDO GONZALEZ PEREZ y EDINA MACHADO DA COSTA, (Ficha: A 2 2002).
Salto, 14 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 33651 Nov 15- Nov 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GRACIELA JEANNETTE MONTES DE OCA DIAZ y RUBEN MARIO ALFONZO BRUN, (Ficha: 606 2001).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54830 Nov 18- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANO BALSEMAO RODRIGUEZ y ANA DANIELA RICCETTO PALERMO, (Ficha: B 543 98).
Tacuarembó, 4 de febrero de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
05) $ 3410 10/p 33376 Nov 13- Nov 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA RADO CUADRADO y GONZALO VIDIELLA PRATT, (Ficha: 1067 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34014 Nov 20- Dic 03

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ AZURICA PATRICIA LOURDES C CASTRO SILVA JUAN ANIBAL - DIVORCIO" - Ficha D 361 2002, se cita, llama y emplaza a JUAN ANIBAL CASTRO SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 2002.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54888 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "GODOY ANA MARIA C GONZALEZ EDISON OMAR - DIVORCIO" Fa. 458 2002 E, se emplaza al Sr. EDISON OMAR GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a seis días del mes de noviembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54863 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FRISCUOLO, RICARDO C DOS SANTOS, CATHERINE - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha 652 2001", se cita, llama y emplaza a CATHERINE DOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de noviembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54940 Nov 25- Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BIDONDO Fernando C RIVERO Daniela - Divorcio R D - Ficha 448 2002", se emplaza a la Sra. Daniela RIVERO CODA a que comparezca dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 16 de octubre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 33846 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FERREIRO SUSANA C GOMEZ MIGUEL. DIVORCIO. ficha 482 2001 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ANGEL GOMEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 8 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 33729 Nov 18- Nov 29

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMPIOTTI MARIA C BANCHIERI ADOLFO, DIVORCIO, ficha 248 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADOLFO BANCHIERI ALONSO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 34071 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: MARTILOTTA ADRIANA C CAIMI EDUARDO. DIVORCIO. FICHA 336 2002 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EDUARDO JULIO CAIMI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 5 de noviembre del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54917 Nov 22- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MATEOS, Jacinto C RODRIGUEZ, Ilda Gladys.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 162 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ilda Gladys RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, por el término de 90 dias.- Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2400 2002 de fecha 30 07 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54915 Nov 22- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "RIVERO WILMAN C SILVA BLANCA NELLY. DIVORCIO POR CAUSAL.", FICHA 545 2002, se CITA y EMPLAZA a la Sra. BLANCA NELLY SILVA por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Trámite de Defensoría de Oficio, con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 09 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54860 Nov 20- Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BERRIEL SILVERA, Mónica Adriana c GIRALDEZ, Juan José. DIVORCIO", Fa. 714 2002A se hace saber que por decreto Nro 5900 2002 de fecha 19 09 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Juan José GIRALDEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 26 DE SETIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54828 Nov 18- Nov 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 172577 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Luciano Quintas Rossi de fecha setiembre de 1949 y de la tasación según resolución No. 2957 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004168-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54870 Nov 20- Dic 03

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 75488 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernández de fecha junio de 2000 y de la tasación según resolución No. 2955 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004168-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54871 Nov 20- Dic 03

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 75500 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos E. García de fecha marzo de 198 2 y de la tasación según resolución No. 2952 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004189-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54872 Nov 20- Dic 03

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 159995 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad

Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernández de fecha julio de 2000 y de la tasación según resolución No. 2958 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004126-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54873 Nov 20- Dic 03

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EDICTO - EXPROPIACION

Se hace público y notifica a los propietarios del bien inmueble empadronado con el Nº 18.737, ubicado en la zona urbana de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que ha sido designado para ser expropiado, con toma urgente de posesión, por Decreto Departamental Nº 4256 02 de fecha 23 de octubre de 2002, con destino a erradicación de asentamientos irregulares a desarrollar con el proyecto del PIAI.
El expediente Nº 01 0099 2000 y sus respectivas actuaciones se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3.958.-
RUBEN R. CASTELLI, Jefe de Sección.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54827 Nov 18- Nov 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DONDI ALAMON, ALEXANDRA LILIAN. INCAPACIDAD - FICHA 267 1999" se hace saber que por auto No. 4764 2001 de fecha 22 de noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDRA LILIAN DONDI ALAMON y se designó Curador a la SRA. MARY LILIAN ALAMON, C.I: 1.691.843-3. MONTEVIDEO, 05 DE DICIEMBRE DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA
Se deja constancia que este trámite es realizado por Defensoría de Oficio. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA
Se deja constancia que por auto No 4300 02 de 30 de octubre de 2002 se decreto la auxiliatoria de pobreza. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54752 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BOVE ROLETTI, FEDERICO JUAN - Incapacidad", Ficha Nº 204 2001, se declaró a FEDERICO JUAN BOVE ROLETTI, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva del mismo MARIA VERONICA BOVE ROLETTI. Montevideo, nueve de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1169 10/p 34309 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO CAPO, PAOLA, SOLICITANTE: ROMERO, GLADYS MABEL - INCAPACIDAD" FICHA 338 2002". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1735 2002 de fecha 2 de agosto de 2002 se designó CURADOR INTERINO a GLADYS MABEL ROMERO del presunto incapaz PAOLA ROMERO CAPO, habiendo el curador aceptado el cargo el día 28 de agosto de 2002 y a los efectos que correspondan se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, primero de noviembre del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54735 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA ITURBEY, OSCAR DAN LUIS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 143 2002 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2626 2002 de fecha 17 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR DAN LUIS MEDINA ITURBEY y se designó CURADOR PROPIETARIO a ROSA SOLEDAD ITURBEY LANS, quien aceptó el cargo el día 30 de octubre de 2002.-
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, ocho de noviembre del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54790 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUEVARA, MARIA del LOURDES - INCAPACIDAD" FICHA C 214 92, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1529 de fecha 27 de julio de 1993 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a MARIA del LOURDES GONZALEZ GUEVARA y por auto No. 2166 de fecha 12 de junio de 2002 se designó curadora a ADRIANA GARCIA GUEVARA, quien aceptó el cargo el día 20 de setiembre de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54824 Nov 18- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS RIVEIRO, JULIO - INCAP." FICHA C 101 90, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3117 de fecha 4 de setiembre de 1991 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a JULIO RAMOS RIVEIRO y por auto No. 918 de fecha 3 de abril de 2002 se designó curadora propietaria a LUCIANA RAMOS RIVEIRO, quien aceptó el cargo el día 18 de abril de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de abril de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54907 Nov 22- Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CASTILLO GUARGA, MARIANA LOURDES Y OTROS - INCAPACIDAD" FICHA 515 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2269 de fecha 5 de junio de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIANA LOURDES CASTILLO GUARGA, designando Curadora propietaria a Ana María GUARGA, quien aceptó el cargo el día 7 de junio de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54933 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulad RODRIGUEZ DIAS JORGE EDGAR -INCAPACIDAD- FICHA 524 2000 V" se hace saber que por auto 1629 de fecha 29 de abril de 2002, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sra. JORGE EDGAR RODRIGUEZ DIAS, designándose como Curador-Propietario a la SRA. ALDA DIAS Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
10) $ 1169 10/p 34178 Nov 21- Dic 04

INCAPACIDAD

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: BRAGA CUENCA DELIA. INCAPACIDAD Ficha: V 154 90 SE Hace saber que por auto No. 1314 96 de fecha 2 de MAYO DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a DELIA BRAGA CUENCA, designándose Curador Propietario al Sr. ADEMAR SILVEIRA.-

SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintinueve de Octubre de dos mil dos.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54800 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO.- En autos caratulados: "CORRADO María Carmen" INCAPACIDAD.- FICHA 117 2002 V, se hace saber que por Auto Nº 3445 1990 de fecha 9 de Mayo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a María Carmen CORRADO.- y por Auto Nº 2819 2002 de fecha 10 de Setiembre de 2002.- designandose Curadora Definitiva a su hija KARINA MAUFINET CORRADO.- Montevideo, dieciocho de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 34312 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "VICTORICA, MARIA AURORA -Incapacidad-" Ficha V 520 97, se hace saber que por auto Nº 357 98 de fecha 26 de febrero de 1998 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA AURORA VICTORICA MORALES nombrándose Curador Propietario a TERESA CESAREA MORALES LARRATEGUI; y por decreto nº 4481 2002 de fecha 7 de noviembre de 2002 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54799 Nov 15- Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 136 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE ALFREDO PEREIRA LIMA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima MARIA SUSARA LIMA GONCALVEZ.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 28 de octubre del año 2002 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54729 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DE OLIVEIRA, WILSON. INCAPACIDAD".- Ficha 290 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nª 6183 2002 de fecha 12 de setiembre de 2002, la incapacidad de WILSON DE OLIVEIRA, designándose curadora a Sra. CARMEN FAGUNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha doce de setiembre de dos mil dos.- Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 27 de setiembre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54905 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "BORBA, VIVIANA - INCAPACIDAD", FICHA 443 2000, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 5648 2002 de fecha 12 de setiembre de 2002, la incapacidad de VIVIANA LISET BORBA RODRIGUEZ, designándose curador a JESUS ALBERTO BORBA, quien aceptó el cargo con fecha 14 de octubre de 2002. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliataria de pobreza. Las Piedras, 25 de octubre de 2002. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54732 Nov 13- Nov 26

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en los autos caratulados "RAMIREZ ALVITA SUSTITUCION DE CURADOR", Fa. 356 2002, se hace saber que con fecha 15 DE MAYO DE 2002 se presentó Alvita Del Lujan Ramirez, C.I. 2.629.989-9, solicitando se le nombrara curador del incapaz Jose Luis Casuriaga,, en sustitución del curador fallecido Angel Casuriaga Gutierrez.
Previo a los trámites de estilo por Resolución Nº 5065 de fecha 22 de agosto de 2002, con la anuencia del Sr. Fiscal, se designó nuevo curador del incapaz a Alvita Del Lujan Ramirez, exonerándosele de prestar fianza y confeccionar inventario sirviendo la providencia de suficiente discernimiento, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 3 de setiembre de 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54733 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "María Sandra Cardozo. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 464 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Sandra Cardozo, habiéndose designado curador a Lucilita Zambrana. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 12 de Noviembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54785 Nov 15- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, CLOTILDE. INCAPACIDAD. FA. 46 2002" por auto Nº 4695 2002 del 30 de octubre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Clotilde CARDOZO, C.I. 3.538.902-7, habiéndose designado CURADORA a Yolanda FERNANDEZ CARDOZO, C.I. 2.617.522-1, quién aceptó el cargo el 8 de noviembre de 2002 y fijó domicilio en Gutierrez Ruiz Nº 623. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de noviembre del año 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54916 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PEREIRA CURTTO, MARCIA CAROLINA, INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Fa. 159 2001, se hace saber que por Auto No. 1433 2002 de fecha 2 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a Marcia Carolina Pereira Curtto, designándose curador a Yisel Curtto C.I. 3.645.080-9, quien tomó la aceptación del cargo el día 2 de octubrede 2002. Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto: 2327 2001 del 4 de diciembre de 2001. Río Branco, 8 de octubre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54894 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos caratulados: "TORRES LUZ MARIA. INCAPACIDAD" FICHA B 2 89; sehace saber que por Decreto Nº 156 de fecha 21 de Octubre de 2002 se declaró en estado de Incapacidad a LUZ MARIA TORRES, designándose Curadora a la Sra. BLANCA NIEVES TORRES RODRIGUEZ, cuya aceptación del cargo se realizó el día seis de Noviembre de dos mil dos.
Habiéndose discernido el cargo.
La accionante es patrocinado por Defensoría de Oficio (Auxiliado de Pobreza), para la publicación de edictos. COLONIA, seis de Noviembre de dos mil dos. Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54725 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PISCIOTTANO REYES, ANTONELLA, INCAPACIDAD", FICHA 686 2001, se hace saber que por decreto Nº. 4745 2001 de fecha 19 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a: ANTONELLA PISCIOTTANO REYES, designándose Curadora a la sra. NANCY MARIA REYES BENTANCOUR, CI 2.523.914-1, cuya aceptación del cargo se realizó el día 29 de Octubre de 2002. Habiéndosele discernido el cargo.
La accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos. COLONIA, 5 de Noviembre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54726 Nov 13- Nov 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO, Adalberto.- INCAPACIDAD.- Ficha 19 88 B, se hace saber al público que por Resolución Nº 2536 de fecha 6 09 1999, se declaró en estado de Incapacidad a Adalberto ARAUJO; designándose Curador del mismo a Jacinta BIANQUI quien aceptara dicho cargo con fecha 22 09 1999.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1555 de fecha 12 06 2000.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54765 Nov 14- Nov 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE
1RA. INSTANCIA DE
2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FIERRO CORREA, Silvia Jacquelin - Rehabilitación de Incapaz y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 203 2002, se hace saber que por auto Nro. 3128 2002 de fecha 14 de Octubre de 2002, se declaró la rehabilitación de SILVIA JACQUELIN FIERRO CORREA.-
Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 11 de Noviembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54866 Nov 20- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO DE FLORIDA, en los autos caratulados MORAN CORRALES, JULIO CESAR, INCAPACIDAD F. 118 86, se hace saber que por Resolucion N. 3483 2000 de fecha 4 de setiembre del 2000 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR MORAN CORRALES, designándose curadora del mismo a GLADYS MORAN CORRALES haciendose saber que se encuentra auxiliado de pobreza. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54722 Nov 13- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: PEREIRA, AURELIANO DANTE. INCAPACIDAD. Fa. B 147 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Noviembre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de AURELIANO DANTE PEREIRA, designándose curadora del mismo a María Julia Martínez Pereira.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 01 de Octubre de 2002. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54858 Nov 20- Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTUNES, ILIDIO - INCAPACIDAD - FICHA B 662 2001", se hace saber que por Auto Nº 3869 2002 de fecha 28 08 2002, se declaró en estado de incapacidad a ILIDIO ANTUNES FERNANDES designándose curador al Sr. ANTONIO FERNANDES ANTUNES que aceptó el cargo conferido el 06 09 2002.- Paysandú, 24 de Octubre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1169 10/p 33760 Nov 18- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BENITEZ CRISTIAN, DEVIS INCAPACIDAD Ficha 18 97 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BENITEZ CRISTIAN, DEVIS - Designándose Curador a CONRADO GILBERTO BENITEZ RIOS., C.I. 2.565.792-1.- Otorgandose en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 29 de octubre de 2002- Esc. Sergio Gustavo Cabrera -- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54862 Nov 20- Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5686 2002 de fecha 08 10 2002, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA GISEL FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha 51 2002), habiéndose designado curadora de la misma a ANATALIA SUAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de octubre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54861 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "RODRIGUEZ DINEGRI LUCIA ANABEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 120 2002" se hace saber que por resolución No 4442 de fecha 17 09 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a LUCIA ANABEL RODRIGUEZ DINEGRI domiciliado en MEVIR 4502 de la ciudad de Castillos departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. GRETTE AMABEL DINEGRI ACOSTA C.I. No. 3.862.896-1, con igual domicilio.
Se hace saber que por decreto No 5400 2002 de fecha 30 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54914 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 4032 de fecha 07 03 88 dictada en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA, MIGUEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 512 2002" se ha designado CURADOR DEFINITIVO del

incapaz de autos MIGUEL ALFONSO PEREYRA PEREYRA, domiciliado en Peregrina Balboa s n de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, a la Sra. MARY MITER PEREYRA.
Se hace saber que en providencia No 5379 2002 del 30 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.- Rocha, 04 de noviembre de 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54841 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANTANA CANTERO ó RODRIGUEZ CANTERO, OLISES -INCAPACIDAD- FICHA B 396 2001" se hace saber que por RESOLUCION Nº 1315 2002 de fecha 11 de ABRIL de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OLISES RODRIGUEZ SANTANA CANTERO U OLISES RODRIGUEZ CANTERO designándose CURADORA LEGITIMA a la SRA. CRISTINA RODRIGUEZ SANTANA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de ABRIL de 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- SALTO, VEINTIUNO de OCTUBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54787 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ARANDA, GLORIA MABEL.- Incapacidad.- Fa. Nº 1244 2000", se hace saber que por Decreto Nº 444 2002 de fecha 14 02 2002, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA MABEL ARANDA, designándose curador a HECTOR FABIAN PEREZ ARANDA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 20 de febrero de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1169 10/p 33513 Nov 14- Nov 27

edicto:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANCHEZ PINTOS, GRACIELA MAGDALENA.- Incapacidad y Nombramiento de curador.- Fa. Nº 753 2000", se hace saber que por Decreto Nº 3301 2001 de fecha 01 06 2001, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MAGDALENA SANCHEZ PINTOS, designándose curador a ALEJANDRO WALBERTO SANCHEZ PINTOS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones,.- Mercedes, 20 de marzo de 2002. Esc. MARCELO G. SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1461 10/p 33878 Nov 19- Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Da Rosa Da Costa, Lisandro - Incapacidad - Fa. B 365 2001 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: LISANDRO DA ROSA habiendose designado curadora a la Sra. CECILIA DA ROSA. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 04 de octubre de 2002.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Tacuarembó, el día cuatro de octubre de dos mil dos.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) $ 1461 10/p 33680 Nov 15- Nov 28

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "Rodríguez, Lara Gray. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. B 285 2002, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a LARA GRAY RODRIGUEZ, habiéndose designado curador a la Sra. MIRTHA RODRIGUEZ. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de noviembre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54855 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Ocampo Pérez, Irma. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" - Ficha B.497 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: IRMA OCAMPO PEREZ, habiéndose designado curadora a la Sra. GLADYS LORENZA MEDEROS OCAMPO.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 DE Noviembre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54899 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DIAZ PALACIOS, ELEYSUSI.- Nombramiento de Nuevo Curador" - Fa. 90 2002, se hace saber que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos impetrados.- Designándose Nuevo curador del incapaz: ELEYSUSI DIAZ PALACIOS a GUELFIR DIAZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 8 de Octubre del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54854 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "RIFRAN PEREIRA, FANY MIRELA - INCAPACIDAD.". FICHA 136 2002, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2088 2002 DE FECHA 28 08 2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FANY MIRELA RIFRAN PEREIRA, DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ, A ELOISA PEREIRA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 30 DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54802 Nov 15- Nov 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DEPARTAMENTAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de Vigésimo Quinto Turno, Ficha 688 2002 se hace saber que ante esta Sede se presentó CAROLINA MATTA LEUS, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Oscar Carlos Pérez Bulla y Daniela Delia Romano Garcao, sobre su vida y costumbres. Montevideo, treinta de setiembre de dos mil dos. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 33600 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 26° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Sergio Ardoino Urrutia solicitando información de vida y costumbres, ficha 622 2002, a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Firmas Extranjeras, ofreciendo las declaraciones de Eduardo Roggero y José Enrique Rodríguez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de octubre de 2002. Actuaria: Esc. Teresita Deambrosi.
11) $ 1461 10/p 33497 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO, DICTADA EN AUTOS SOSA VAZQUEZ GLORIA ELIZABETH INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (FICHA 360 2002), SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO GLORIA ELIZABETH SOSA VAZQUEZ, OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARIA DEL CARMEN FONTANA DURANTE Y MARIA DANIELA MACCHI DIAZ SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DOS. Esc. ALONDRA G. BOADA, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 34064 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en auto caratulado "Pereyra Alexandra. Información de vida y costumbre". Ficha 560 2002, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alexandra Gissel Pereyra Martínez, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos Adriana González y Diego Boccardi.- Montevideo, 28 de octubre de 2002. DRA. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 34300 Nov 22- Dic 05

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno se comunica que ante esta Sede se presentó ANNEL GARMENDIA ROCCA, Ficha 631 2002, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Alicia Lamadrid Iturria y Silvia González Garay sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 06 de NOVIEMBRE de 2002. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 33393 Nov 13- Nov 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ, ANA; Información de vida y costumbres" Ficha 775 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de las testigos Paula Barmaimón, María Carolina Libonatti y María Rosana Monteverdi. Montevideo, 14 de Noviembre de 2002. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 34387 Nov 25- Dic 06

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Haier Naivirt, Laura Verónica. Información de Vida y Costumbres", Ficha 495 2002, se presentó la interesada, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Evelyn Elgart Fleitas, Laura Serpa Barrios y Andrea Ichazo López, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de setiembre de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 34177 Nov 21- Dic 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos "Laurito García, Patricia - Información de Vida y Costumbres", Ficha 854 2002, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Karina Scorza, Daniela Colucci y Juana Ilich sobre su vida y costumbre. Montevideo, siete de noviembre del año dos mil dos. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 34211 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 2° Turno, Ficha 750 2002, se hace saber que ante esta Sede se presento Oscar Carlos Pérez Bulla optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Carolina Matta y Ana Carolina Lacreda, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de noviembre de 2002.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 33715 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dr. Leopoldo Pazos, se hace saber que ante esta Sede se presentó Maria del Pilar Diez Garcia, FICHA 762 2002 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece información de Juan Carlos Rodríguez y Elida Ramona Marengo Pacheco, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dos.- Dr Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1753 10/p 33525 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa se hace saber que ante esta sede se presentó Adriana Modino Ferreira en autos caratulados: "Modino Ferreira Adriana - Información de vida y costumbres - Ficha 1083 2002", optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos: Martín María Cano Bentancor, Mariela Betty Luppi Suárez y Cecilia María Pena Venturiello.- Ciudad de la Costa 8 de Noviembre de 2002.- Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1461 10/p 33883 Nov 19- Dic 02

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, EN AUTOS ROTULADOS: ALBERTO CAMILO AIELLO GOMEZ. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. V 3 02. SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO: ALBERTO CAMILO AIELLO GOMEZ, OPTANDO POR LOS TITULOS DE PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARIA ANGELA FACCIO LUHERS Y MONICA ALICIA GUELMAN SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
11) $ 1753 10/p 33985 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

-EDICTO-

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO, JULIO OSCAR DOYENART, EN AUTOS: "GABRIELA NOEL GODOY SILVA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Lo. 15 - Fo. 427 - No. 40 2002)", SE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTO GABRIELA NOEL GODOY SILVA OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARIO GUSTAVO CANONIERO MENDOZA Y MARIA NELA MINETTO QUEIJO SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. EN FE DE ELLO Y DE

MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN NUEVO BERLIN A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.- JULIO DOYENART PONCE, JUEZ.
11) $ 1753 10/p 33807 Nov 18- Nov 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado: ANA CECILIA AGUIAR MARCAIDA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FN. FN. 525 02 - obtando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo las declaraciones de Nelson Gonzalez y Estela Herrera De Conde, sobre su vida y sus costumbres.- Rocha, catorce de noviembre de dos mil dos.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1169 10/p 33888 Nov 19- Dic 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 25 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON BELTRAN ANGELINI, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en F. Cardozo 2090 Block 5 A 104 y SANTA CLARA ALFONSO, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en F. Cardozo Block 5 A!104.
14) $ 206 3/p 5229 Nov 25- Nov 27

EUGENIO JESUS ANTUNEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje 25 de Agosto 5078 3 Ombúes y CARLOTA BEATRIZ MESSA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 3 Ombúes Pje 25 de Agosto 5078.
14) $ 206 3/p 5239 Nov 25- Nov 27

HECTOR VENCESLAO AURRECOCHEA, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2574 y ANGELA SILVANA SARAIVA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio Fernández 3187.
14) $ 206 3/p 5250 Nov 25- Nov 27

DANIEL ENRIQUE ANDRADA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Vizcaya 3194 y DIVER CECILIA BENEDETTI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Oribe 2049.
14) $ 206 3/p 5256 Nov 25- Nov 27

CARLOS FERNANDO AMARAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 2567 1 y NOELIA FERNANDA AMORIN, 26 años, soltera, empleada, argentina N U, domiciliada en Requena 2567 1.
14) $ 206 3/p 5269 Nov 25- Nov 27

OFICINA No. 2

LEONARDO ANDRES BASILIO, 23 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Consulado 3255 103 y MARIA CECILIA ARTEAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escalada 4158.
14) $ 206 3/p 5234 Nov 25- Nov 27

FERNANDO RAFAEL BARBOZA, 48 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Buxareo 1345 y MONICA PEÑAGARICANO, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Buxareo 1345.
14) $ 206 3/p 5258 Nov 25- Nov 27

OFICINA No. 3

JAVIER VENANCIO CURBELO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 1270 105 y ROSA SANDRA CERRONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1270 105.
14) $ 206 3/p 5228 Nov 25- Nov 27

DIEGO NICOLAS CARZOLIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Canning 2505 102 y SANDRA LILIANA BAEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Canning 2505 102.
14) $ 206 3/p 5230 Nov 25- Nov 27

DIEGO CIAPESSONI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 4481 008 y CARLA NAIR JOSEFINA VARALLO, 26 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Uruguay 1656 301.
14) $ 206 3/p 5232 Nov 25- Nov 27

MAURICIO DANIEL CALOSSO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 4244 y PATRICIA SILVANA RAMELLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruben Dario 3287.
14) $ 206 3/p 5236 Nov 25- Nov 27

JAVIER ANTONIO COLMAN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Julia Arébalo 4627 y PAOLA ELIZABETH ASTORE, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ramallo 1967.
14) $ 206 3/p 5242 Nov 25- Nov 27

WALTER ROBERTO CANAY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petrona Rosende 4828 105 y ALICIA MARIA VAZQUEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Petrona Rosende 4828 105.
14) $ 206 3/p 5243 Nov 25- Nov 27

EDUARDO JAVIER CHIAVAZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivarola 1586 y MARTIZA FERNANDA CACERES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivarola 1586.
14) $ 206 3/p 5245 Nov 25- Nov 27

JAVIER CARDENAS, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Avda. Italia 7277 y BEATRIZ CABRERA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4128 604.
14) $ 206 3/p 5247 Nov 25- Nov 27

JUAN RAMON CURBELO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pagola 3287 702 y VERONICA CRISTINA LAIOLO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pagola 3287 702.
14) $ 206 3/p 5248 Nov 25- Nov 27

ANTONIO PABLO CARBALLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Luis 1190 y KARINA SACO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Luis 1190.
14) $ 206 3/p 5266 Nov 25- Nov 27

OFICINA No. 4

ANGEL FERNANDEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gronardo 3143 y AMALIA VELAZQUEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2489.
14) $ 206 3/p 5267 Nov 25- Nov 27

OFICINA No. 5

NELSON ENRIQUE GIOVINAZZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5372 y LOURDES FABIANA LEITE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5372.
14) $ 206 3/p 5231 Nov 25- Nov 27

WINSTON FABIAN GOMEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1746 y MARTA SILVANA ALMIRON, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1746.
14) $ 206 3/p 5233 Nov 25- Nov 27

MICHAEL IRWIN HALL, 39 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado en Andreoni 7223 y MARIA RUMILDA ROLDAN, 21 años, soltera, labores, paraguaya, domiciliada en Andreoni 7223.
14) $ 206 3/p 5241 Nov 25- Nov 27

GONZALO GOSLINO, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 2662-201 y KARINA GUTTDS, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Caracé 505-401.
14) $ 206 3/p 5255 Nov 25- Nov 27

VICTOR MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concep. Arenal 1906 y ALEJANDRA GUIDOTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1192-601.
14) $ 206 3/p 5260 Nov 25- Nov 27

OFICINA No. 6

EDGAR ATILIO MARTINEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Abel Chiflet 4935 2 y ANDREA PAOLA ALZUGARAY, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Abel Chiflet 4935 2.
14) $ 206 3/p 5227 Nov 25- Nov 27

RODRIGO MIRABALLES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2186 y SILVIA TERESITA GONZALEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Minas 1729 9.
14) $ 206 3/p 5240 Nov 25- Nov 27

PABLO MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3580 y ADRIANA ALEJANDRA CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3405.
14) $ 206 3/p 5263 Nov 25- Nov 27

GABRIEL MARCEL MESSANO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Dr. Roberto Berro 2461 J 10A 002 y LORENA PAOLA BARBOZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Roberto Berro 2461 J 10A 002.
14) $ 206 3/p 5264 Nov 25- Nov 27

DIEGO MENTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1381 1001 y VALERIA MELLID, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1381 1001.
14) $ 206 3/p 5265 Nov 25- Nov 27

OFICINA No. 7

JUAN MARCELO PERAZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose B Y ordoñez 6510 H y LAURA BETINA DE LA VEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose B y Ordoñez 6510 H.
14) $ 206 3/p 5235 Nov 25- Nov 27

ALEJANDRO FABIAN PEREIRO, 34 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4664 y MARIA ALEJANDRA MARZADRI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rodriguez Correa 1459.
14) $ 206 3/p 5238 Nov 25- Nov 27

CESAR ENRIQUE PELAEZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Neyra 3711 y JACQUELINE ALEGRE FALCHETTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6081 102.
14) $ 206 3/p 5246 Nov 25- Nov 27

ALEJANDRO JAVIER PARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almeria 4577 202 y ANDREA PAULA SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almeria 4577 202.
14) $ 206 3/p 5249 Nov 25- Nov 27

FERNANDO JOSE PONCE, 35 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1939 y ADRIANA MARIA MENDY, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1939.
14) $ 206 3/p 5252 Nov 25- Nov 27

GUSTAVO DANIEL PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Durán 6105 E 211 y MARIA NOEL IMPERIAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Durán W 3 012.
14) $ 206 3/p 5254 Nov 25- Nov 27

DANIEL JOSE QUEIJAS, 62 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Sgo Sierra 3924 y ELENA ESPERANZA BUZO, 51 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Sgo Sierra 3924.
14) $ 206 3/p 5261 Nov 25- Nov 27

OFICINA No. 8

JORGE ALEX RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramallo 2079 y CECILIA JIMENA DUBARRY, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramallo 2079.
14) $ 206 3/p 5237 Nov 25- Nov 27

CARLOS GERMAN RUIZ DIAZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pioneros S.5 (Barrio Maracaná) y VANESA ROSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 Metros 068 (Barrio Maracaná).
14) $ 206 3/p 5244 Nov 25- Nov 27

RICHARD WILMAN RODRIGUEZ, 35 años, viudo, téc. en audio, oriental, domiciliado en Enrique Saborido 5870 y NOEL NATALY LARROSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1680.
14) $ 206 3/p 5268 Nov 25- Nov 27

OFICINA No. 9

ALEJANDRO SERRATO, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3283 bis 901 y ANDREA VERONICA DI CATTERINA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3283 bis 901.
14) $ 206 3/p 5257 Nov 25- Nov 27

EMILIO JOSE SANCHEZ, 75 años, divorciado, jubilado, española c 1, domiciliado en 26 de Marzo 1278 601 y MARTA ELENA FERRARO, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1278 601.
14) $ 206 3/p 5262 Nov 25- Nov 27

OFICINA No. 10

CARLOS NISIVOCCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urquiza 3040 apto. 212 y MARIA CAROLINA SMALDONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 1859 apto. 10.
14) $ 206 3/p 5251 Nov 25- Nov 27

GUSTAVO VARELA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1480 apto. 1004 y GRACIELA BEATRIZ SABELLA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1480 apto. 1004.
14) $ 206 3/p 5253 Nov 25- Nov 27

LUIS HUMBERTO TARANTO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2475 y MARTA JEANNETTE ACOSTA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barrio Artigas Pje. 102 Nº 4574.
14) $ 206 3/p 5259 Nov 25- Nov 27

Montevideo, noviembre 22 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIAN AQUINO, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cno P de la Arena 2018 y LAURA SOLEDAD PEREYRA, 21 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cno P de la Arena 2018.
14) $ 206 3/p 5216 Nov 22- Nov 26

ROMULO ISMAEL ARELLANO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Melchor de Viana 3428 y CELIA ANDREA MACHADO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Melchor de Viana 3429 bis.
14) $ 206 3/p 5217 Nov 22- Nov 26

OFICINA No. 2

JOSE DANIEL JAVIER, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Canelones 928 1001 y ESTELA NIDYA MESA, 36 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Canelones 928 1001.
14) $ 206 3/p 5218 Nov 22- Nov 26

JAVIER BIFREDO BARRETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isólica 6074 y MABEL EDITH MANSILLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isolica 6074.
14) $ 206 3/p 5221 Nov 22- Nov 26

ADE BORGES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4928 2 y MYRIAM GRACIELA GONZALEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4928 2.
14) $ 206 3/p 5224 Nov 22- Nov 26

OFICINA No. 3

GONZALO DIEGO CASALA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Lezica 5830 y ADRIANA MAITE GAMBARDELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Garzón 1745.
14) $ 206 3/p 5206 Nov 22- Nov 26

EDUARDO DANIEL CORDOBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Era 1308 y ALEJANDRA ESTHER BETTOLINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2830.
14) $ 206 3/p 5208 Nov 22- Nov 26

CRISTIAN MARCELO CHIMELIR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1626 26 y MARIA JOSE BRUSCO,

26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1626 26.
14) $ 206 3/p 5214 Nov 22- Nov 26

JOSE ISMAEL CASTROMAN, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de la Cosa 6232 A y ANA GABRIELA BRIENZA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nilo 3820.
14) $ 206 3/p 5220 Nov 22- Nov 26

OFICINA No. 4

GUILLERMO LARRIERA, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4483 y ANDREA MARIA BONICA, 24 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4483.
14) $ 206 3/p 5207 Nov 22- Nov 26

OFICINA No. 5

JOHNNY LEONARDO GIMENEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nativa 1446 y NANCY LILIAN REYES, 38 años, divorc, empleada, oriental, domiciliada en Nativa 1446.
14) $ 206 3/p 5226 Nov 22- Nov 26

OFICINA No. 6

CARLOS MARTIN MOSCARDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vaz Ferreira 3522 1 y SILVANA MARTHA OJEDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2423.
14) $ 206 3/p 5215 Nov 22- Nov 26

OFICINA No. 7

GABRIEL GUALBERTO POTTO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C H Raffo Millan Block E 4532 y CLAUDIA AGUIRRE, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C H Raffo Millan Block E4532.
14) $ 206 3/p 5209 Nov 22- Nov 26

WILDOR AMADEO PIAGGIO, 70 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en Rbla Rep Argentina 1225 506 y GENARA CARABALLO, 68 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada en Rbla Rep Argentina 1225 506.
14) $ 206 3/p 5212 Nov 22- Nov 26

HECTOR PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupambae 4750 y ANDREA KARINA GOMEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tupambae 4750.
14) $ 206 3/p 5222 Nov 22- Nov 26

OFICINA No. 8

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1485 6 y MARIA INES GONZALEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2762 201.
14) $ 206 3/p 5211 Nov 22- Nov 26

HUGO ROJAS, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Durán Block B1 201 y JACQUELINE RODRIGUEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Durán Block B 1 201.
14) $ 206 3/p 5219 Nov 22- Nov 26

DANIEL SAUL WAYNBERG, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 768 201 y NAOMI ROXANA ZIMALKOVSKI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 2979A.
14) $ 206 3/p 5225 Nov 22- Nov 26

OFICINA No. 9

ADRIAN GUSTAVO SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3663 y ADRIANA LORENA MOREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leandro Gomez 4050.
14) $ 206 3/p 5213 Nov 22- Nov 26

OFICINA No. 10

GONZALO RAUL SCHIAVO, 28 años, soltero, estudiante, mexicano, domiciliado en Cebollatí 1679 302 y PAOLA SERRENTINO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1335 405.
14) $ 206 3/p 5210 Nov 22- Nov 26

EDUARDO TRAPANI, 33 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Cebollatí 1734 apto. 601 y KARINE ISABELLE DUCLOYER, 23 años, soltera, docente, francesa, domiciliada en Cebollatí 1734 apto. 601.
14) $ 206 3/p 5223 Nov 22- Nov 26

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO, en autos "GROFF FORNI EMILIO Y OTROS - PRESCRIPCION TREINTENAL" (Ficha: 235 95) se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, que según plano del Ing. Agrim. Claudio R. Franca señalada con el número 2 de la manzana 350, con una superficie de 432 metros cuadrados 17 decímetros, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el No. 280 el 5 de Octubre de 1999, se ubica en la 23ª. (ex - 8ª.) Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral San Luis, y que se deslinda así: 12 m de frente al sureste a la calle 25 de Mayo, distando su punto mas proximo 37 m 97 de la esquina con la Ruta Interbalnearia; 36 m al suroeste lindando con el padrón 2759 solar 13; 12 m al noroeste lindando con el padrón 2749 solar No. 3; y 36 m al noreste lindando con parte de los padrones 2763 solar No. 1, 2762 solar No. 16, 2761 solar No. 15. Especialmente se emplaza a los linderos del predio Iciar Rodríguez García (pad. 2759); Nicolás Ramón Vechi (pad. 2763); Oscar, Omar, Alberto Rodolfo Lucero Montero y Modesta Montero Costa (pad. 2762); Juan Antonio Lacosta Carli (pad. 2761); y Noemí Mercedes Kiran Vilche (pad. 2749); todos ellos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de noviembre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
16) $ 8865 10/p 34204 Nov 22- Dic 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "MINISTERIO DEL INTERIOR. PRESCRIPCION (FICHA. 428 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. WALTER H. SILVA, en representacion del Estado - Ministerio del Interior, promoviendo accion de prescripcion del siguiente Bien Inmueble: PADRON Nº 1805, zona rural 6a. Seccion Catastral, y cuyo deslinde surge de copia del plano levantado por el Agrimensor José Luis González Romero, inscripto en la Oficina Delegada de Artigas de la Direccion Nacional de Catastro el 13 05 2002 y que consta según el mismo de una superficie de 44 hectáreas 00999 centiáreas y linda en todas sus partes con resto del padron Nº 1805. Se emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Juana. L. de NARBONDO, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C:G.P.). Artigas, 17 de octubre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7501 10/p 34149 Nov 21- Dic 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr. Francisco Massitta - en autos caratulados: RODRIGUEZ CASTRO, Maria - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha: C 22 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA RODRIGUEZ CASTRO, solicitando Prescripcion Adquisitiva Treintenaria con relación al bien inmueble empadronado con el Nº 144 ubicado en la 9a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, el que consta de una superficie de 1810 mts. 02 dm. segun plano del Agrimensor Rodolfo A. Rodriguez Tramontín que se inscribio en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con

el Nº 229 el dia 19 de mayo de 1999, al solo efecto de ser presentado en este juicio, teniendo como linderos a: 1) Padrón 692, Sra. Zulma Luisi de Barón, 2) Padrón 142, sucesores de Mateo Cabrera y Juana Tarán, 3) Padrón 363, Colegio San Jose y 4) Padrón 145, Sra. Juana Morandí de Lopez. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al ultimo titular dominal del padrón a prescribir y en forma generica a cualquier interesado a estar a derecho dentro del plazo antes mencionado bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Migues, 13 de agosto de 2002. DR. FRANCISCO MASSITTA - JUEZ DE PAZ.

16) $ 8865 10/p 34004 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTA SECCION

E D I C TOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones, en autos; UMPIERREZ BERMUDEZ SANDRA BEATRIZ, LEONARDO ADRIAN, GRACIELA CRISTINA HORACIO RICHARD Y BERMUDEZ QUINTEROS LUCIANA GLADYS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA F*C*61*01 y por decreto Nº 590 de fecha 26 de setiembre de 2002 se hace saber que se ha iniciado acción sobre el inmueble Padron Nº 570 de la 14a Sección Judicial de Canelones, San Jacinto antes parte de los padrones 15, 16 y 49, individualizado con al Nº 11 de la Manzana F, con frente a la calle "proyectada" hoy continuación San Bautista. Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a los linderos Carlos Santos, Domitila Cotelo y Ruben Ibarra a comparecer por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. San Jacinto, 30 de setiembre de 2002. Dra. Gabriela Araujo Nicolini - Juez de Paz.

16) $ 6137 10/p 34003 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23era. Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA RUSSI (ficha 15 2002), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Los Titanes, empadronado actualmente con el Nº 680 (antes padrón Nº 159 en mayor área de la manzana Nº 8), señalado como solar B en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de junio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Inmuebles del Estado el 16 de junio de 1942 con el Nº 1489, que tiene una superficie de 221 metros 79 decímetros, encontrándose el mismo ubicado en la calle Nº 8 (Uruguay) casi calle Nº 2 (Avenida Brasil), y se deslinda así: 27,08 mts. de frente al Suroeste a calle 8; 13,59 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 160; 30,21 mts. al Noreste lindando con padrón Nº 159; 2,50 mts. al Sureste lindando con parte de ochava del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a: Amelia Ballart, Osvaldo César Espalza, Emilia Dora Castiglioni, María Teresa Russi, César Silvio Nicoletti, José Pedro Dávila y Blanca Caula, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Floresta, 10 de octubre de 2002. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en La Floresta, en fecha ut-supra. Dra. María Elena Emmenengger, Juez de Paz de la 23era. Sección Judicial del departamento de Canelones.

16) $ 10229 10/p 33982 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DE CIUDAD DE LA COSTA

Edicto- Por disposición de la Señora Juez de Paz de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "Núñez Juan Carlos: prescripción adquisitiva treintenial" Ficha Nº 885 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN CARLOS NUÑEZ, solicitando prescripción treintenial sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno PADRON Nº 23.509, (antes m a 21.572), sito en la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Solymar, según plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo Dalessandro (D.N.C. Of. Delegada de Pando Nº 446 el 15 5 2001) con una superficie de 599 m 26 dm. y se deslinda así: 15 m 08 cm de frente al oeste a calle 78, entre las calles Montevideo y Avenida Gral Oscar Gestido; 40 m 14 cm al norte con padrón Nº 23508; 15 m 06 cm al este con partes de padrones Nº 13.322 y 13.323; y 39 m 94 cm al sur con padrón Nº 23510. Se acompaña plano respectivo. Dichos derechos los hubo, siendo casado con María Mercedes Toledo, por título cesión y modo tradición de María Elena Gónzalez, viuda de sus segundas nupcias con Antonio Gónzalez, según documento privado de 15 7 1993, quien a su vez los venía poseyendo desde 1969. En consecuencia se cita y emplaza a estar a derecho a todos los interesados que consideren tener derechos sobre el inmueble padrón Nº 23.509, por el término de 90 días. Emplácese especialmente a Manuel Fernández García, Virginia Rodríguez Riveiro, María Virginia Pereira y Elbio Soto. Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2002. Dra. Beatríz Sarubbi, Juez de Paz subrogante de Ciudad de la Costa.

16) $ 9547 10/p 33639 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. turno, dictada en los autos caratulados "Nelly Lúján Aguirre. Prescripción Treintenaria. Fa. No. 790 2001.", se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el No. 2829, sito en la manzana 205 de la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 227 m2 70 cmts.; y muy especialmente a los sucesores de PETRONA GUARDIA, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (ART. 437 del Código Civil). - Florida, 29 de Julio de 2002. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4773 10/p 33894 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Bayarrez Miranda Ventura. Prescripción Treintenaria. Fa. A 526 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó Ventura Bayarrez Miranda, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre 6 14 avas partes indivisas del inmueble padrón rural nro. 272 sito en la cuarta sección catastral del departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de 261 Has. 8202 mts.; con una extensión de frente de 438.00 con Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos padrones 269, 257, 12861, 10001, 10002, 10005, 10006 y 3975 y especialmente a Gabriel, Nicolás y Yolanda Potto o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 23 de octubre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 6137 10/p 33517 Nov 14- Nov 27

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DECENAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Medina Laxalte Pablo Marcelino y Gorosito Barrios Haydee. Prescripción Adquisitiva Decenal. Fa. A 760 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Pablo Marcelino Medina Laxalte y Haydee Gorosito Barrios promoviendo la prescripción adquisitiva decenal respecto de la mitad indivisa del inmueble rural padrón 5939, actuales padrones 16368 y 16369 fracciones 1 y 2 ubicados en la 10a. sección catastral del departamento de Lavalleja, Paraje Gutierrez, que constan la fracción nro. 1 actual padrón 16368 con una superficie de 28 Has 6795 mts con frente al Camino Vecinal y Via Ferrea y la fracción nro. 2 actual padrón 16369 con una superficie de 67 Has 3940 mts con frente a Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 22 de octubre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 6819 10/p 33993 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: TEJERA SABATINI; MARCELA ALEJANDRA Y

OTRO. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 301 2002, se hace saber que ante esta sede se presentaron: MARCELA ALEJANDRA TEJERA SABATINI y ERNESTO TEJERA SABATINI sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1336 con frente al oeste a Camino Higueritas de la Localidad Catastral Minas - Dpto. de Lavalleja, Carpeta Catastral 23, zona sub-urbana, con un área de 2.079 m2 con 24 dm.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en particular al último titular registral, así como a los titulares de los padrones linderos Nº 183 y Nº 6277 y en especial a los Sres. Odilio Frachia y Abelardo Jiuliani Correa, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designado la Defensora de Oficio que tome aceptación del cargo. Minas, 05-11-2002 - Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 6137 10/p 33994 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictado en autos: CALVETTE MOREIRA, LUIS ANGEL Y CALVETTE MOREIRA, WILSON DORELIO. Prescripción Adquisitiva Treitenaria. Ficha C 182 01; se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treitenaria sobre la mitad indivisa respecto del inmueble padrón 3409 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado (antes padrón 551 en mayor área) ubicado en la manzana catastral Nº 224 y tiene una superficie total de 396 metros 21 decímetros, sito en la esquina de Agustín Abreu y Pedro Agorrody, manzana B, solar 1, y que se deslinda de la siguiente manera: al NORTE: al frente 12 metros 27 centímetros sobre calle Pedro Agorrody; al ESTE 32 metros 50 cm con solar 2 (actual padrón 3408) propiedad de Dorelio Calvette; al SUR 12 mts 9 cm con solar 26 (padrón actual 3231) propiedad de José Larrosa; al OESTE 32 mts 57 cm a la calle Agustín Abreu, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Furtado inscripto en la DirecCión General de Catastro el día treinta de marzo de mil novecientos cuarenta con el Nº 29 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en San Carlos, al primero de noviembre de 2002. Dra. Alejandra Méxigos, Juez de Paz.
16) $ 9547 10/p 34231 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

Prescripción

E D I C T O
Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CLEMENT WENZEL, GUNTHER = PRESCRIPCION AD. TREINTENAL", Ficha Nº 178 2002, se hace saber que se presentó GUNTHER CLEMENT WENZEL solicitando Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del 8,18% ó 17 208 de las fracciones de campo con padrones Nº 6527 y Nº 1396 (hoy padrones 30888 y 30889) de la Quinta Seccion Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, paraje Gregorio Aznarez. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos y en especial al Sr. MARTINIANO BELLO y o sus SUCESORES, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se llevará adelante el procedimiento. Maldonado, 22 de mayo de 2002.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
16) $ 6137 10/p 33859 Nov 19- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, Dra. Adriana De Aziz, se hace saber: que ante esta Sede, en autos caratulados: RODRIGUEZ PONS, RICARDO OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 107 2002," se presentó el Sr. Ricardo Omar Rodriguez Pons promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble que detalla a continuación: fracción de chacra, empadronada con el Nº 1590, antes Padrón Rural Nº 4151, Localidad Catastral Chacras, zona sub-urbana, con una superficie de 7 hás, 3785 mts. 10 dms, la que según plano del Ing. Agr. David Doti, de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pdú. con el Nº 7757, el 9 de setiembre del mismo año, se deslinda así: al Sur, 429 mts., 50 cms. de frente a calle Nº 108 Sur; al Oeste, 171 mts. 80 cms. de frente a calle Nº 272 ("F"); al Norte, 429 mts. 50 cms. lindando con los Padrones Nºs. 1588 y 1589, y al Este, 171 mts., 80 cms. de frente a calle Nº 283 ("G").- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble relacionado, y especialmente a los Sres.: RICARDO VERCELLINO Y HNOS. LTDA.; RODRIGO GABRIEL VERCELLINO LAURIA; MARIA BEATRIZ, MARIA CAROLINA Y DIEGO VERCELLINO MOLINELLI; MARIA TERESA PEDRET MASSEILOT; JUAN JULIO FERRARI COFFY y o SUCESORES; BEATRIZ MOLINELLI PIZZORNO; ANA MERCEDES, FRANCISCO Y RICARDO VERCELLINO PEDRET, y en especial a ZULMA MERCEDES MESCIA, HORACIO, GIANELA Y JUAN FERRARI MESCIA, PATRICIA Y NICOLAS MASCHERONI FERRARI Y JUAN CARLOS MASCHERONI, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 18 de octubre de 2002.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
16) $ 10911 10/p 33759 Nov 18- Nov 29

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno dictada en autos "ORTIZ, OSCAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR - FICHA 260 01" se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Oscar Ariel Ortiz Ruiz, con domicilio en calle Libertad 415 de esta ciudad promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Ford, modelo Escort 1600 Sport, Año 1979, motor a nafta nº 009622 de 16 HP, 4 cilindros, con actual matrícula del departamento de Paysandú nº 116.071 (anteriores matrículas del departamento de Montevideo números 775.593 y 190.410 respectivamente; y anterior número de padrón del departamento de Montevideo 269.660).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a CARLOS STEVE AGUILAR PEREIRA, VERONICA ROSANA CARBALLO LEYES y ALFONSO GONZALEZ GOMEZ, o sucesores a cualquier título y a todos los interesados en este bien mueble a fin de estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 20 de setiembre de 2001.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6819 10/p 33762 Nov 18- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "CLUB ATLETICO EL TREBOL.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.- " Ficha A 231 2002.- SE HACE SABER: Que se han presentado Omar Alberto Aguilar y Marcelo Dos Anjos en nombre y representación de CLUB ATLETICO EL TREBOL, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón urbano Nº 1616, manzana 363 localidad catastral Young, 4ta. sección Judicial de Río Negro, el cual consta de un área de 1 hectárea, 9464 metros cuadrados según plano del Agrimensor Eduardo Guerra de fecha febrero de 2002 y el cual se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 199 mts. con 72 cms. con frente a la calle Juan P. Marín; al Sur Este, 95 mts. con 24 cms. con calle Baltasar Brum; al Nor-este, 199 mts. con 37 cms. con padrón Nº 1617 y al Nor-oeste, 99 mts. con 91 cms. con padrón 1932. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente al último titular "Bancos del Litoral Asociados" y o sus representantes legales y a los linderos: del padrón Nº 1617 al Sr. Walter Rafael Acosta, y del padrón Nº 1932 a Bancos del Litoral Asociados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Young, octubre 29 de 2002.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8865 10/p 33723 Nov 18- Nov 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE, solicita la inscripción de la obra titulada "MIENTRAS PASA EL TIC TAC DEL TIEMPO" Vol. 1 y 2.- de su autoria. Montevideo 11 de noviembre del 2002 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 33388 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELBIO CHITARO solicita la inscripción de la obra titulada "LA TRISTEZA DE LA MADRE DEL CABALLO", de su autoria. Montevideo 21 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 33409 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

GERARDO STAWSKY solicita la inscripción de la obra titulada "MINISTROS DEL ALBA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 8 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 33427 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

A.F.D.E.A. solicita la inscripción de la obra "MONTE NATIVO" de la cual se declara propietaria y editora.- Montevideo, 5 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 33429 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

INFORMEDICA S.R.L solicita la inscripción de la obra titulada "FARMANUARIO URUGUAY 2003", de la cual se declara editora y adquiriente, siendo el autor LUIS A. GONZALEZ MACHADO. Montevideo 11 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 33430 Nov 13- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

MARGARITA ARLAS, MARY CORALES, RAQUEL LAMBIASSE, CECILIA PEREZ, CONCEPCION REY, CARMEN REYES y MARIELA RODRIGUEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "LA SORDERA INSTITUCIONAL", de la cual se declararon autoras. Montevideo 8 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1023 10/p 33523 Nov 14- Nov 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SUSANA GONZALEZ, ALEJANDRO BONJOUR, CARLA DIAZ Y DANIEL REY, solicitan la inscripción de la obra titulada "SUCAD" (TALLERES DE MATEMATICA A Y B EN INFORMATICA, MATEMATICA A 3 BACHILLERATO y ESQUEMAS), de la cual se declaran autores. Montevideo 07 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 33623 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANDRES VALDES solicita la insicrpción de la obra titulada "LA TORMENTA DEL CAMINANTE", de su autoria. Montevideo 11 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 33666 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

OSCAR BRUNET solicita la inscripción de la obra titulada "QuILS" Diseño y Desarrollo-Software, de su autoria. Montevideo 13 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 33682 Nov 15- Nov 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JORGE OTERO MENENDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "LAS AVENTURAS DE UN ORIENTAL LLAMADO FERNAN LOPEZ", su autoria. Montevideo 14 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 33783 Nov 18- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIO ENRIQUE ENDARA LUCERO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "AD VEN XXI".- Software de Gestión Inmobiliaria de su autoria. Montevideo 14 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 33804 Nov 18- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN LUIS COMESAÑA solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- CAZADOR DE HORMIGAS y 2.- PUEBLO VACIO Y OTROS RELATOS, de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 33902 Nov 19- Dic 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo Motta Morales - RHEC - álbum de letras
Fernando Adrian Vales - SAPIENS TV - guión televisión.
Hector S. Gonzalez Reymundez - CONJUGAR EL VERBO JUGAR - tema musical
Adela Rodríguez y Carlos Benedictti - POEMA DE AMOR - tema musical.
Adela Rodríguez y Carlos Benedictti - DESPERTA MANUEL - tema musical
Adela Rodríguez y Carlos Benedictti - AMOR AMOR - tema musical
Federico Blixen - MARICELA - tema musical
Claudio Reboiras Espina - FUSONADOS CON ESTILO - álbum musical
Alberto Larriera - BICHITA - álbum musical.
Roberto C. Aliberti Burguez - RECUERDOS AMOROSOS - álbum musical
Hugo Daniel Curbelo - JUNTOS SOMOS DINAMITA - álbum musical
Flavio A. Graces Moscatelli, Pablo S. Estevez, Gustavo A. Coitinho Ayala y Leonardo Vanacore - LA VECINA 2 - álbum musical.
Julio Yarzon - TENER FE - álbum musical.
Montevideo 15 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2046 10/p 33913 Nov 19- Dic 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HOMERO MUÑOZ ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "SILVIO INSTIGADOR", de su autoria. Montevideo 18 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 33967 Nov 20- Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELIS DUARTE DE BOGADJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "ESPACIOS LIBRES DE MONTEVIDEO" (1843-2000).- COMPILACION Y RESEÑAS, de su autoria. MOntevideo 06 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34023 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la obra titulada "PROFESOR DE FUTBOL", de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34144 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN ARIAS y CARLOS GALUCCI solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MAX 4 8 Capture Tariff", del cual se declaran autores. Montevideo 19 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34183 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALMA DOMINGUEZ y MARINA ACOSTA, solicitan la inscripción de las siguientes Monografías: "DIFICULTADES EN LENGUAJE", "DIFICULTADES LOGICO-MATEMATICAS", "FAMILIA, INSTITUCION Y APRENDIZAJE", APRENDIZAJE Y MOTIVACION", "ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE" y "BREVE INTERPRETACION DE VYGOTSKY", de las cuales son autoras. Montevideo 07 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 34239 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RUJENILDE MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "REGALAME TU TIEMPO", de su autoria. Montevideo 06 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34256 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MANUEL RAMOS UBAL e INTEL LTDA. solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "INTEL TARIFIC 1.0", del cual se declaran co-propietarios, siendo el autor MANUEL RAMOS UBAL. Montevideo 20 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 34282 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SERGIO HEBERT CANERO solicita la inscripción de la obra titulada ¿POR QUE FRACASA LA INSTITUCIONALIDAD VIGENTE? de su autoria. Montevdieo 21 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34348 Nov 25- Dic 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VANINA OSIMANI solicita la inscripción de los modelos artísticos 1.- REPIQUELUZ MONTEVIDEANA y 2.- CAZUELAS, de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34355 Nov 25- Dic 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTEL solicita la inscripción de EDICION 48a; a) GUIA TELEFONICA ALFABETICA MONTEVIDEO 2002-2004 y b) GUIA TELEFONICA CLASIFICADA MONTEVIDEO 2002-2003, de las cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 18 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 54931 Nov 25- Dic 06

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2277 de fecha 1 11 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno dictada en los autos caratulados: "BARRACA COOPERATIVA SERGIO ZEBALLOS - QUIEBRA - Ficha 222 2001" se declaró la Quiebra de BARRACA COOPERATIVA SERGIO ZEBALLOS - R.U.C. 21 2819800011 y domicilio real en Francisco Simón 2232, y se designó Síndico Provisorio a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, con domicilio en Julio H. y Obes 1413.
Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 20 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. La publicación del presente, será sin costo, art. 18 Ley 17.292. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente Montevideo, seis de noviembre del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54908 Nov 22- Nov 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 23º TURNO, en autos caratulados "DE LEON PITAMIGLIO ROSSANA GISELLE" RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 480 2002 V.-
Se ha ce saber que ante esta sede se solicito la rectificaciónde la partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 917 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1965, de la 23ª sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "HIJA DE MARIA ERCILIA PITTAMIGLIO", debe decir "HIJA DE MARIA ERCILIA PITAMIGLIO" por así corresponder.- Montevideo, seis de noviembre de dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54842 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en Autos Caratulados "CAMAROTTA LOPEZ, EMA ELIZABETH Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." Ficha 323 2002 S, atento al Auto 2039 de fecha 26 de junio de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas:
MATRIMONIOS DE: EMILIO CAMEROTE con IRENE MASTRO ANGELO, matrimonio celebrado el día 11 de enero de 1885, e inscripto ante el Juzgado de Paz de la 5ta Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 5.
EMILIO FELICIANO CAMAROTTA con EMMA TAJES, matrimonio celebrado el día 14 de diciembre de 1935 e inscripto ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 15ta Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 258.
JORGE E. CAMAROTTA con MARGARITA LOPEZ DIAZ, matrimonio celebrado el día 1º de marzo de 1962 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 2da Sección Judicial de Maldonado, ACTA Nº 16.
PEDRO NESTOR VIDAL con EMA ELIZABETH CAMAROTTA, matrimonio celebrado el 17 de febrero de 1989 e inscripto ante el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, ACTA Nº 132.
ENRIQUE FERNANDO IRIARTE con MARIA DEL HUERTO CAMAROTTA matrimonio celebrado el 4 de febrero de 1993 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, ACTA Nº 90
Y DE NACIMIENTOS DE: EMILIO FELICIANO CAMAROTTA, nacido el 9 de junio de 1905, e inscripto ante el Juzgado de Paz de 7ma Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 249.
JORGE EMILIO CAMAROTTA, nacido el 21 de enero de 1938 e inscripto ante el Registro de Estado Civil de la 13era Sección de Montevideo, ACTA Nº 27.
EMA ELIZABETH CAMAROTTA, nacida el 28 de noviembre de 1966 e inscripta ante el Registro de Estado Civil a cargo de la 14ta Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 3492.
MARIA DEL HUERTO CAMAROTTA, nacida el 15 de marzo de 1972 e inscripta ante el Registro de Estado Civil a cargo de la 8va Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 1825.
MARTIN SEBASTIAN VIDAL CAMAROTTA nacido el 18 de febrero de 1991 e inscripto en el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 de Montevideo, ACTA Nº 358.
LUCIA PAOLA VIDAL CAMAROTTA nacida el 1º de abril de 1996 e inscripta ante el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 de Montevideo, ACTA Nº 577.
MAXIMILIANO NICOLAS IRIARTE CAMAROTTA nacido el 10 de noviembre de

1995 e inscripto en el Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, ACTA Nº 1654.
CAROLINA FERNANDA IRIARTE CAMAROTTA nacida el 2 de febrero de 1998 e inscripta en el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, ACTA Nº 208.
Las partidas relacionadas se deben rectificar en el sentido donde dice Camarotta debe decir CAMEROTA y respecto a la partida de matrimonio celebrada el 11 de enero de 1885 ante el Juez de Paz de la 5ta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 5, donde dice Emilio debe decir EMIDDIO por así corresponder. Montevideo el día veinticuatro de julio del año dos mil dos. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54923 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "BENITEZ ALVEZ, LUIS ALBERTO y FARIAS NUÑEZ, DORIS MARLENE - Rectificación de Partida", Ficha Nº 432 2002, se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de Matrimonio de LUIS ALBERTO ALVEZ y DORIS MARLENE FARIAS NUÑEZ, matrimonio celebrado el 5 de febrero de 1979, e inscripto ante el Oficial de Estado CIvil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 141, en el sentido que donde dice "Luis Alberto Alvez", debe decir "Luis Alberto Benítez", e hijo de "Luis Alberto Benítez", por así corresponder. Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54775 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "VERA, MARIA DE LAS MERCEDES y MASENA, JULIO CESAR - Rectificación de Partida", Ficha Nº 581 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JULIO CESAR MASENA y MARIA DE LAS MERCEDES VERA, matrimonio celebrado el día once de abril de mil novecientos setenta y tres, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 89, en el sentido que donde dice "MARIA DE LAS MERCEDES VERA, oriental, nacida el diecinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve", debe decir "MARIA DE LAS MERCEDES VERA, oriental, nacida el DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE", por así corresponder. Montevideo, primero de noviembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54867 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "RIGUAY, HENRY JULIO y DE ORTA, CLAUDIA MARIANA por su menor hijo: RIGNAY DE ORTA, MARTIN AUGUSTO solicitan rectificación de partida", Ficha Nº 626 97F, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARTIN AUGUSTO RIGNAY DE ORTA, nacido el diecisiete de abril de 1986, e inscripto el día 23 de febrero de 1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 290, en el sentido que donde dice el apellido paterno "RIGNAY", debe decir "RIGUAY", por así corresponder. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54932 Nov 25- Dic 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MAGNETO HECTOR HORACIO,- Rectificación de partida" Fa. 588 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MODESTO FELIX MAGNETO y FLORENTINA LEYSA, inscripta el 18 4 1894 en la 6ta. del departamento de Colonia (Carmelo), acta Nº 7, en los siguientes sentidos: 1) al margen del testimonio de partida donde dice MAGNETTO debe decir MAGNETO, 2) en donde dice de estado civil CASADO debe decir SOLTERO, 3) donde dice LEYSA debe decir LEYZA y 4) donde dice CASADA debe decir SOLTERA, por así corresponder. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil dos Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54848 Nov 19- Dic 02

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JJUEZ LETRADO DE FAMILIA DSE 10º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "MEGA FALCONE MARINO NATALE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 593 2002", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE MARINO NATALE ROCCO MEGA FALCONE Y MARIA LALIA, ACTA Nº 293 DE LA 17º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, DE FECHA 08 08 1968, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "MARINO NATALIO ROQUE", DEBE DECIR "MARINO NATALE ROCCO", POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54774 Nov 14- Nov 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "DONSION PAGNUSSAT, GIAN CLAUDIO - Ratificación de Rectificación de Partida", Ficha Nº 316 2001S1 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de GIAN CLAUDIO DONSION PAGNUSSAT, nacido el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscripto el 22 de diciembre de 1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 99, en el sentido que donde dice "los abuelos maternos Victorio y Margarita", debe decir "los abuelos maternos VITTORIO y MARGHERITA", por así corresponder. Montevideo, cinco de noviembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54776 Nov 15- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 15º Turno, en autos caratulados: "ANTUNEZ NAYRO FEDERICO SEBASTIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha A-202 2001, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
1) NACIMIENTO de MARIA INES NAYRO RITTA, nacida el 15 de febrero de 1968 e incripta en Las Piedras, el 23 de febrero del mismo año, en la 4ta. sección del Dpto. de Canelones, Acta Nº 115, de forma tal que al margen de la misma donde dice "ERARTES RITTA MARIA INES", debe decir: "NAYRO RITTA MARIA INES".
2) NACIMIENTO de Sebastian Federico Antunez Nayro, nacido el 9 de julio de 1996, e inscripto en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, el día 19 de Julio del mismo año, Acta Nº 1373, de forma tal que en donde dice: "...Mayró...", debe decir: "...Nayro..."; y además, especificamente en la expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: "...María José Mayró...", debe decir: "...María Inés Nayro...", por así corresponder. Montevideo, 30 de agosto de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54759 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "SUAREZ D'AGOSTI, GLADYS MIRIAN; MUJICA, NICOLAS; MUJICA, IGNACIO; MUJICA SABRINA; DAGOSTO, BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 537 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Beatriz Dagosto Paolillo inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 3º Sección de Montevideo el 6 de abril de 1964, acta Nº 16. 2) de matrimonio de Beatriz D'Agosti y Carlos Antonio Suárez celebrado el 22 de julio de 1944 ante el Oficial de Estado Civil de la 24º Sección de Montevideo, acta Nº 191 3) de nacimiento de Gladys Mirian Suárez D'Agosti inscripto el 9 de diciembre de 1955 ante el Oficial de Estado Civil de la 24º Sección de Montevideo, acta Nº 373 4) de matrimonio de Gladys Mirian Suarez y Sergio Mujica inscripto el 4 de diciembre de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la 15º Sección de Montevideo, acta Nº 262 5) de nacimiento de Ignacio Mujica Suárez inscripto el 21 de octubre de 1976, acta Nº 2021 6) de nacimiento de Sabrina Mujica Suárez inscripto el 1º de setiembre de 1978 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1644 y 7) de nacimiento de Nicolás Mujica Suárez inscripto el 9 de marzo de 1994 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 357, todas en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "DAGOSTO" o "D'AGOSTI" debe decir: "D'AGOSTO" por así corresponder. Montevideo, primero de noviembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54807 Nov 18- Nov 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DA SILVA LONGHI Nancy Mabel Rectificación de Partida - Ficha 212 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: 1) Emidio SILVA y Regina LONGHI, partida de matrimonio, celebrado el día 18 de febrero de 1939, en Montevideo, 9º Sección Acta Nº 25, en el sentido que en donde dice Regina LONGHI, debe decir Gina María LONGHI; 2) Partida de nacimiento de Nancy Mabel SILVA LONGHI, nacida el día 9 de julio de 1947, en Montevideo, en la 9º Sección, Acta Nº 179. en el sentido que en donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Regina LONGHI", debe decir "que es hija del declarante y de su esposa doña Gina María LONGHI"; 3) Partida de matrimonio de Orosman LUGANO y Nancy Mabel DA SILVA, celebrado el día 7 de agosto de 1978, en Canelones, 17º Sección, Acta Nº 17, en el sentido que en donde dice "y de Regina LONGHI" debe decir "y de Gina María LONGHI" 4) Partida de nacimiento de Laura LUGANO DA SILVA, nacida el día 31 de marzo de 1976, en Canelones, en la 17º Sección, Acta Nº 11 en el sentido que en donde dice "que es por línea materna de Regina LONGHI" debe decir "que es nieta por línea materna de Gina María LONGHI", por así corresponder.- Montevideo 25 de octubre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54804 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

EDICTO: En autos caratulados: "FAILACHE NANDIN María Mónica, IHARUR FAILACHE Paula Daniela e IHARUR FAILACHE Matías Alcides "RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 432 2002 V.- Se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

a) Nacimiento de María Mónica FAILACHE, Acta Nº 37 de fecha 13 de Diciembre de 1952 de la 13a. Sección de Florida en el sentido que: donde DICE: "hija de César Alcides FAILACHE y Antonia Elida NANDIN", DEBE DECIR: "hija de César Alcides FAILLACE y Antonia Elida NANDIN"

b) Matrimonio existente entre Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILACHE, ACTA Nº 4 de fecha 7 de Enero de 1977 de la 18va. Sección de Canelones en el sentido que: DONDE DICE: "María Mónica FAILACHE" DEBE DECIR: "María Mónica FAILLACE" y donde DICE: hija de César Alcides FAILACHE" DEBE DECIR: "hija de César Alcides FAILLACE"

c) Nacimiento de Paula Daniela IHARUR FAILACHE, ACTA Nº 1925 de fecha 20 de Octubre de 1981, de la 5a. Sección de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "hija de Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILACHE" DEBE DECIR: "hija de Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILLACE" y DONDE DICE: "nieta por linea materna de César Alcides FAILACHE y Elida Antonia NANDIN" DEBE DECIR: "nieta por linea materna de César Alcides FAILLACE y Elida Antonia NANDIN".

d) Nacimiento de Matías Alcides IHARUR FAILACHE, Acta Nº 1697 de fecha 29 de Agosto de 1979 de la 5a. Sección de Montevideo en el sentido que DONDE DICE: "hijo de Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILACHE" DEBE DECIR: "hijo de Eduardo Amilcar IHARUR y María Mónica FAILLACE" y donde DICE: "nieto por linea materna de César Alcides FAILACHE y Elida Antonia NANDIN" DEBE DECIR: "nieto por linea materna César Alcides FAILLACE y Elida Antonia NANDIN" por así corresponder.- Montevideo, 4 de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54834 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "GONZALEZ SIERRA, Ocalio Y GONZALEZ MARTINEZ, Marianela Jeannett. -Rectificación de Partida-" Ficha Civil 113 2002 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de: -MATRIMONIO: de Ocalio GONZALEZ SIERRA y Marta Susana MARTINEZ, en el sentido que donde dice: "Leocadio Waldemar" debe decir: "Ocalio" y donde dice: "diez de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro" debe decir: "veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y ocho", por así corresponder.-

-NACIMIENTO: de MARIANELA JEANNETT GONZALEZ MARTINEZ en el sentido de que donde dice: "Leocadio Waldemar González" debe decir: "Ocalio González" por así corresponder.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 6915 de fecha 23 09 2002.- Canelones, dos de octubre de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54831 Nov 18- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PEREIRA MUJICA, CARLOS ARY. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 509 2002", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Ary PEREIRA MUJICA, nacido el 17 de febrero de 1994 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 de febrero de 1994, ACTA Nº 205, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Carlos Fabián PEREIRA PAEZ", debe decir: "de Carlos Fabián PEREZ PAEZ", y al márgen de la partida donde dice: "PEREIRA MUJICA, Carlos Ary", debe decir: "PEREZ MUJICA, Carlos Ary", por ser lo correcto. Melo, 10 de octubre del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54757 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CHIAVAZZA, Gina - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. C. 763 2002, se hace saber que ante Juzgado ha comparecido GINA CHIAVAZZA, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice en relación a la contrayente "...nacida el veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco", debe decir "el veintitrés de abril de mil novecientos SETENTA Y SIETE" por así corresponder.-

Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 3746 del 4 11 2002.- Rosario, 11 de Noviembre de 2002 - Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54832 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "JAVIER SAMUDIO, MARCELA BIBIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 607 2002B) se hace saber que por decreto Nº 4122 de fecha 1 de noviembre de 2002 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Bibiana Javier Samurio expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3643 de fecha 26 de mayo de 1997 en el sentido que donde dice "Samudio" debe decir "Samurio" por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 11 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54885 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "COLLEDANI, Silvano. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 693 2002 B, se ha presentado el Sr. Silvano COLLEDANI CANCINA o CONCINA, solicitando la Rectificación de partida de Nacimiento de Silvano COLLEDANI CANCINA o CONCINA, en el sentido que en donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Anna CANCINA...", debe decir: "...hijo

legítimo del declarante y de su esposa doña Anna o Ana María CONCINA...", por así corresponder.- ROSARIO, 18 de Octubre de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54760 Nov 13- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA BACHINO, MARIA EUGENIA y MARIA PAULA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 957 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Eugenia Sosa Bachino (Acta 1409) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (19no renglón): "ELME", debe decir: "ELMO" y en la partida de nacimiento de María Paula Sosa Bachino (Acta 203), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): "RODOLFO SOSA", debe decir: "ROBERTO SOSA", donde dice (16to renglón): "ELSA FILESES", debe decir "ELSA FREITAS", Y DONDE DICE (19no renglón): "ELENA BACHINO", debe decir: "ELMO BACHINO", todo ello por así corresponder. Minas, 11 de Noviembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54856 Nov 20- Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados "NOTARO FRANCESCO, GABRIELA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha B 327 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de GABRIELA NOTARO INDA, extendidas el 29 de Julio de 1970, Acta número 1249 y el 14 de Mayo de 1999, Acta número 126, respectivamente, por la 1ª. Sección judicial de Paysandú, en el sentido que en el texto y margen de la misma donde dice "NOTARO" debe decir "NOTARO FRANCESCO", por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de Noviembre de 2002.- DRA. ANA ONGAY GAAR.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54898 Nov 22- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "VELA RUIZ, JORGE DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA." (Ficha B 386 2002), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado JORGE DANIEL VELA RUIZ solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de: Jorge Daniel VELA RUIZ según se expone: en la partida de JORGE DANIEL VELA RUIZ, en el texto donde dice: a) comparece: "Juan Carlos Vela" debe decir: "Juan Carlos PANGELLA VELA", b) que es nieto por línea paterna de "Victor Manuel Vela" debe decir: "Victor Manuel PANGELLA VELA" c) en el margen de la misma donde dice "VELA Jorge Daniel", debe decir "PANGELLA RUIZ JORGE DANIEL" por ser lo correcto y en todos los casos así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 23 de Octubre de 2002- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54849 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO FERREIRA, XIMENA ANDREINA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 336 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ANDREA GABRIELA FERREIRA PINTOS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: XIMENA ANDREINA MACHADO FERREIRA, ACTA Nº 1150 de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 31 de MAYO DE 2002: en el sentido que en la misma donde dice: "MACHADO", debe decir: "FERREIRA", donde dice: "XIMENA" debe decir "GIMENA" y donde dice: "PUNTAS DE VALENTIN" debe decir: "RINCON DE VALENTIN" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día CINCO de NOVIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54788 Nov 15- Nov 28

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "FLEITAS SILVEIRA, WALTER F., CARACCIOLO ARRIERA CRUGEIRA, PAOLA A.- RECTIFICACION de PARTIDAS - FICHA B 282 2002", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: WALTER FERNANDO FLEITAS SILVEIRA y PAOLA ALEJANDRA CARACCIOLO ARRIERA CRUGEIRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de: WALTER FERNANDO FLEITAS SILVEIA y PAOLA ALEJANDRA CARACCIOLO ARRIERA, ACTA Nº 102 de la TERCERA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 26 de JUNIO DE 1998, 2) DE NACIMIENTO de: SOFIA FLEITAS CARACCIOLO, ACTA Nº 2614 de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO de fecha 23 de NOVIEMBRE de 1998, y 3) DE NACIMIENTO de: DENILSON FLEITAS CARACCIOLO, ACTA Nº 2645 de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO de fecha 22 de NOVIEMBRE de 1999: en el sentido que en el TEXTO y al MARGEN de LAS MISMAS donde dice: "CARACCIOLO", debe decir: "CARACCIOLO ARRIERA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia CINCO de NOVIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54789 Nov 15- Nov 28

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, en autos "B.R.O.U. c USLAN S.A. y otros" Ejecución Hipotecaria (Ficha 401 2001), se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 9 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 el Martillero José Rodríguez Freire, mat. 287 - RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y en dólares americanos el siguiente inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 2a. Sec. Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el No. 8.846 según plano de mensura del Agr. Federico G. Amonte de Mayo de 1967 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 19 de Mayo de 1967 con el No. 56.865, consta de una superficie de 336 mts. 56 dms. con 10 mts. 90 cms. de frente al Suroeste a la calle Carlos Quijano (ex Yí) distando el punto medio de su frente 27 mts. 03 cms. de la intersección con la calle Durazno, estando señalada su puerta de acceso con el No. 1084; 31 mts. 25 cms. al Noroeste lindando con los padrones 8.820 y 8.821 y con parte del padrón 108.110; 10 mts. 64 cms. al Noreste limitando con el padrón 8.822 y 31 mts. 25 cms. al Sureste con el padrón 8.845. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares en el momento de serle acepta la misma. 2) Son de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Son de cargo del expediente el 1,37% por comisión e impuestos del Rematador. 4) De cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. A) Que se desconoce la situaciónocupacional del bien. B) Que se ignora la existencia de deudas con el BPS por eventuales obras o reformas en el bien, las que de existir serán de cuenta del mejor postor. C) Que los títulos y demás

antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 2do.- Montevideo, 13 de Noviembre 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 3273 3/p 34250 Nov 22- Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c PAOLA ALEJANDRA DE RENDE SALVATORE" Juicio Ejecutivo, ficha 333 98S 1 99, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 57.372, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 19386, que según el plano del Ing. Hector Comesaña, de octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29.10.47 con el No. 18369, tiene una superficie de 129 mts. 11 dcms. y se deslindan: 5 mts. 20 cms. de frente al Norte a la calle Hocquart; 23 mts. 76 cms. al Este limitando con padrón 19385; 5 mts. 35 cms. al Sur lindando con parte del padrón 19401 y 24 mts. 13 cms. al Oeste, lindando con padrones 19387 y 19389. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble y de las construcciones frente al B.P.S. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que no hay agregado plano de construcciones y si se agregó el plano de mensura. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 4 de 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 5455 5/p 34037 Nov 20- Nov 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, en autos caratulados: "Reyes Pernas, Gabriela c Lamas Abelenda, Ricardo y otros, Ejecución de hipoteca, ficha 302 2002"; se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número cuatro mil novecientos sesenta y nueve, (padrón 4.969.-), el que según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de noviembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26 11 74 con el número 76.276, consta de una superficie de trescientos un metros ochenta decímetros y se deslinda así: ocho metros setenta centímetros de frente al Suroeste a la calle Florida, estando señaladas sus puertas de entrada con los números 1538 y 1540, entre las calles Uruguay y Paysandú, distando el punto más próximo 17 metros 44 centímetros de la esquina que forma con la última de las nombradas; 34 metros 71 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 4.947 y 4.948; 8 metros 70 centímetros al Noeste lindando con parte del padrón 4.949; y 34 metros 67 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón 4.967.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6.08% del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.
IV) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria y de aportes al BPS respecto a las construcciones del bien a rematar.
V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 18 de noviembre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 5455 5/p 34216 Nov 22- Nov 28

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c CREATIVE SOLUTIONS LTDA. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 78 99", se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 16 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles:
Unidades 501 y 506 que integran el edificio "Torre del Teatro" construído en terreno sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 5554, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de junio de 1994, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 24 de julio de 1996 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1996 con el Nº 27906, tiene una superficie de 316 m 2 dm y con frente por ser esquina 24 m 99 cm al NO a la calle Buenos Aires y 12 m 69 cm al SO a la calle Juan Carlos Gómez.-
La Unidad 501 lleva el PADRON INDIVIDUAL Nº CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUINIENTOS UNO (5.554 501) se describe según el citado plano, se ubica en el quinto piso a cota más 17 m 05 cm y tiene una superficie de 33 m 97 dm.-
La Unidad 506 lleva el PADRON INDIVIDUAL Nº CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUINIENTOS SEIS (5.554 506), se describe según el citado plano, se ubica en el quinto piso a cota más 17 m 05 cm y tiene una superficie de 49 m 15 dm.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado de ocupación de los bienes que se rematan.- 4) Que existe deuda por contribución inmobiliaria y se desconoce si se adeuda el Impuesto de Primaria.- 6) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de noviembre de 2002.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3764 3/p 34253 Nov 22- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, en autos caratulados: "Wolfshon, Alberto y otros c Alberti Facchin, Rodolfo Líber, Ejecución hipotecaria, ficha 104 2002"; se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres, (184.983), señalado como solar 9 de la manzana letra "D" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio Cerviño de diciembre de 1948, aprobado por resolución municipal de fecha 23 de diciembre de 1949 e inscripto en la Direccion General de Catastro el 16 de enero de 1950 con el número 21.998, según el cual tiene una superficie de seiscientos treinta y nueve, (639), metros, tres, (03) decímetros y se deslinda así: 13 metros 08 centímetros al Este de frente a Avenida Dámaso Antonio Larrañaga, (antes Avenida 31 de marzo), No. 4305; 20 metros 87 centímetros al Sur también de frente a la calle Londres por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 18 metros 08 centímetros de desarrollo; 18 metros 54 centímetros al Sureste lindando con parte del solar 10; y 28 metros 38 centímetros al Norte lindando con solar 8, todos solares del mismo plano.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración así como la deuda que existe por tributos domiciliarios, que al 4 9 2002 asciende a $ 15.900.-.
IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.
V) Que los títulos de propiedad y demás ante-

cedentes, se encuentran a disposición de los interesadds en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de noviembre de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5728 5/p 33983 Nov 20- Nov 26

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5° TURNO, en autos caratulados "DAVIDOVICH, JUSICH Bernardo C CANO FUENTES, Julio Zenon" Ejecución Hipotecaria, Ficha 114 2002, se hace saber que el próximo día 6 de Diciembre de 2002 a las 16,30 horas en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Estación Atlántida, Padrón N° 473, el cual según plano de los Agrimensores Carlos Rodríguez y Leonel Lema de 8 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 12 51 con el N° 6838, individualizado como solar 9 de la Manzana 11, de los padrones en mayor área con numeros 6208 y 16170, tiene una superficie de 431 m 90 dm y se deslinda: 14 m al Noroeste a calle de 17 m; 30 m 85 cm al Suroeste con solar 8; 14 m al Sureste con parte del padrón 6208 y 30 m 85 cm al Noreste con solar 10 todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada, letra de cambio o cheque certificado. II) Se desconoce el estado ocupacional del bien. III) Se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas. V) Se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria. VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero más los impuestos que las leyes ponen de su cargo o sea el 6,07%. VII) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos, es decir el 1,36% del monto del remate. VIII) Toda la documentación relativa al inmueble de referencia así como el Expediente Judicial, se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en 25 de Mayo 523, Piso 5 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de Noviembre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5455 5/p 34301 Nov 22- Nov 28

SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C MERCADANTE, LINDOLFO Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 220 2002 se hace saber que el 9 de diciembre de 2002 a las 12 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil de ese Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que le acceden ubicada en la manzana 12 de la ciudad de Florida 1era. Sección Judicial de Florida padrón 3373 antes en m a 163 señalado con el nro. 7 en el plano del Agrimensor Juan Tomás y Campá de mayo de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el nro. 74 el 19 5 51 y según el cual tiene un área de 489 mts. 65 dms. con 12 mts. de frente al SO a calle Ferrer entre las calles Larrobla y Lavalleja distando su punto medio 36,80 mts. a la esquina con la calle Larrobla; al NO 40,83 mts. con solar 6; al NE 12 mts. con fracción 15 y al SE 40,79 mts. con solares 8, 9, 10 y parte del solar 11 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones. b) El actual estado de ocupación del inmueble. C) La existencia de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (unicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente junto con el ITP parte vendedora) 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de noviembre de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 3764 3/p 34285 Nov 22- Nov 26

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno dictada en autos caratulados: "BROU C FOTOVIGO Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 349 2000" se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón número 95.154, señalado con el N° 127 de la fracción "F" en el plano del Agrim. Jaime A. Botet de enero de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de abril del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 318 mts 63 dmts, y se deslinda así: 10 mts 31 cmts de frente al SE a la calle Mar Antártico (Números 1219 y 1221) entre las calles Mar Mediterráneo y la Avda Gral Paz, distando su punto medio 25 mts 150 mm del comienzo de la ochava con esta última; 30 mts 70 cmts al SO con el solar 128 (hoy Padrón 95.155); 10 mts 32 cmts al NO con parte del Solar 133 (hoy Padrón 95.160); y 31 mts 5 cmts al NE con solar 126 (hoy padrón 95.153). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5°) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción con el B.P.S. 6°) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 6°) Que por el padrón a rematarse existen deudas por contribución inmobiliaria y tasas generales. 7°) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2002. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6819 5/p 34324 Nov 25- Nov 29

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. C VALDOMIR ROBERTO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 206 99 S1 1999 se hace saber que el próximo 06 de diciembre de 2002 a las 17 horas en el Local de la A.N.C.R. en la calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Alberto J. Böcking, Matrícula N° 1766 - RUC 210603840019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente solar de terreno baldío y mejoras que le acceden ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, zona sub-urbana, localidad catastral Guichón que se describe según plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 2440 el 24 de diciembre de 1963; a saber: Padrón N° 1970 (antes N° 290) Solar 21. Area 2199 m 2025. Deslinde: 45 m 75 al SO frente a calle, 48 m 07 al NO frente a calle, 45 m 75 al NE con solar 22, y 48 m 07 al SE con solar 23; SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas y el 1% de Impuesto Departamental en efectivo o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impues-

tos (1,37%) 4) El Impuesto Municipal se podrá descontar del saldo de precio. 5º) Se desconoce la situación del inmueble respecto a la existencia de gravámenes municipales, adeudos por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y OSE, así como la situación ocupacional del mismo. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José 1132 Piso 4º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de noviembre de 2002 - Esc. ANABEL MELGAR GRAJALES. ACTUARIA.

20) $ 3273 3/p 34342 Nov 25- Nov 27

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno en autos caratulados: "DIAZ, AMABILIO C GUARNIERI, SALVADOR" Ejecución Hipotecaria, Ficha 524 2001, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a partir de las 10 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor y en dólares el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 9ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el numero: 121.918, señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Mario G. Ganini o Savini inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio 1926, y según el cual consta de una superficie de 321 metros 96 decimetros que se deslindan así: 9 metros 10 cm. al Noreste de frente a la calle Camino Edison, por 35 metros 38 cm. de fondo, limitando: al Sureste con José Mazzuco, al Suroeste con S. West, y al Noroeste con Solar 5 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.08%. 2) Serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36%. 3) Se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS - OCUPACION). 4) No se agregó plano de mensura. 5) Se desconoce si tiene deudas municipales. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 Piso 4to.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4091 5/p 34112 Nov 21- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c HISPANA SOCIEDAD ANONIMA" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 316 2000), se hace saber que el próximo 02 de diciembre de 2002 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 empadronada individualmente con el 32.097 001, que según plano del Agrimensor Augusto Hareau, de febrero de 1959, inscripto en la Direccion General de Catastro, el 1 de diciembre 1959, con el No. 38.922, con una superficie de 139 mc. 73 dmc., se ubica en planta baja a cota vertical, más 0 m. 40 cm. y le corresponde el uso exclusivo de patio interior "Uo" y un lugar en el garage "As1", del primer subsuelo y en un lugar en los depósitos o bauleras del primer subsuelo y planta baja". Dicha Unidad forma parte del Edificio, sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el No. 32.097, el que según plano del Agrimensor Augusto Hareau de 6 de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de febrero de 1957 con el No. 33.540, tiene una superficie de 622 mc. 49 dmc., con 18 m. 10 cm. de frente al Suroeste a la calle Hector Miranda y 18 m 02 cm. al Oeste tambien de frente por ser esquina a Br. Gral. Artigas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S., por eventuales reformas constructivas, que de existir seran de cargo del comprador. 7) Existe deuda por tributos domiciliarios que será de cargo del comprador. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3600 3/p 34278 Nov 22- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c FABIANA DENIS GALLI - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 14 99S1 2000, se hace saber que el 4 de diciembre del 2002 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE: U$S 333,33) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca HYUNDAI modelo ACCENT 1.3, Tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 489.280 DE MONTEVIDEO, matrícula 967.147, motor G4EHV312888, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Iva e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo a rematar.- 3) Que no hay libreta agregada.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo de noviembre del 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 1964 3/p 34251 Nov 22- Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "BANCO DE SANTANDER c CAMAROTA COSTAS, FERNANDO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 167 97", se hace saber que el 18 de diciembre de 2002 a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el número CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DOS (401.802), antes en mayor área con el número sesenta mil seiscientos sesenta y ocho, que según plano del Agrimensor Humberto Castelli de mayo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45.923 el 23 de abril de 1963, se señala como fracción 15, tiene una superficie de 3 hectáreas dos mil doscientos cinco metros (3 hás. 2205 m.) y se deslinda así: al Este 182 m de frente a la calle Servando Gómez; al Sur 167 m 58 cm sobre calle de 15 metros de ancho; al Oeste 198 m con la fracción Nº 1 y al Norte 169 m 50 cm con fracción Nº 14, ambas del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que no se agregaron los títulos sino testimonio de la matriz correspondiente al último título conforme al artículo 386.3 del CGP debidamente inscripto conforme al art. 17 numeral 19 de la Ley 16.871 y fotocopias de antecedentes dominiales.- 4) Que al 26.08.02 se adeuda la suma de $ 3.880 por concepto de tributos domiciliarios.- 5) Que la documentación agregada con información registral al 31 10 2002 se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de noviembre del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5728 5/p 34254 Nov 22- Nov 28

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "NOVO, Washington c LARROSA, Alberto y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 391 2001, se hace saber que el próximo 6 de Diciembre a las 14.oo horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad CUATRO-

CIENTOS UNO de Propiedad Horizontal emplazada en el terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 5.358, que según plano del Agr. Alberto Benavídez de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 67.227 el 7 de octubre del mismo año consta de un área de 84 metros 80 decímetros y tiene 7 metros 83 centímetros de frente al Oeste a la calle Río Branco. La Unidad citada se encuentra empadronada con el nº 5.358 401, se ubica en el cuarto piso a cota vertical + 13,29 metros y consta de un área de 64 metros 30 decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 9 8 2002 ascienden a $ 2.666.- 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 6) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay habiéndose agregado a estas actuaciones el testimonio de los mismos. 7) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio. 8) Que los antecedentes y demás documentaciones con certificados ampliados al 30 10 2002 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5728 5/p 34326 Nov 25- Nov 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "PALTIMAR S.A. C FRANCISCO BUFFA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca", ficha C 137 86, se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 13 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Bartolome Mitre 1321, por intermedio del Martillero ERNESTO JOSE BIRRIEL, Matrícula Nº 2778, R.U.C. 150027630016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con construcciones, alambrados, pozo, molino y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Paraje Palo Solo, Padrón Nº 1.320 que según plano del Agrim. Juan José Mendoza Haedo de Octubre de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.301 el 27 10 59 se compone de una superficie total de 610 Hás. 9.133 mts, que se encuentra dividida en dos fracciones, a saber: Fracción B: consta de un área de 75 Hás. 9.220 mts que se deslindan: al N-NO Río San Salvador, al E Cañada de los Treinta y Tres, que lo separa el Padrón Nº 1.161, al S quebrada de ocho tramos a camino vecinal que se separa de Fracción A del mismo plano; y al O quebrada de cuatro rectas con Sarah Nuñez de Sellanes e Hijos, y Fracción A: consta de un área de 544 Hás. 9.910 mts. que se deslindan: a E-SE Cañada de los Treinta y Tres que separa del Padrón Nº 1.161, Padrón Nº 5.792 y Padrón Nº 2.601, al SO quebrada de tres rectas, con Padrón Nº 1.324, al N.O, Camino Vecinal con Padrones Nos. 1.318 y 3.508, al N Camino Vecinal que separa de Fracción B del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA y demás impuestos que la Ley impone a su cargo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA y demás impuestos que la Ley impone a su cargo 4) Que de los certificados agregados surgen dos inscripciones de arrendamientos y que no está agregado el título relativo al usufructo sino fotocopia simple. 5) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7092 5/p 34360 Nov 25- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Peverelli Valz, Rodolfo C MACEO GIACOBAZZO, JULIA Y OTROS -Ejecución Hipotecaria-" Ficha: Nº 518 01, se hace saber que el día 11 de diciembre del corriente a las 12 horas, en el local de la A.N.R.C, calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRON 32.576 704 - Unidad de propiedad horizontal empadronado individualmente con el número 32.576 704, del edificio ubicado en la 15 sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 32.576 que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de 8 9 72, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75234, el 7 8 74, tiene una superficie de 639 m 97 dm, incluida servidumbre de ochava de 6 m 25 cm que se deslinda así: por el NO de frente en 23,15 m a la calle Juan Benito Blanco señalada su puerta con el Nº 826, teniendo 3,53 m de dicho frente afectado por servidumbre reglamentaria de ochava; por el SO da también de frente por ser esquina en 27,47 m a la calle Luis Cincinato Bollo, teniendo 3,53 m de dicho frente afectado por servidumbre reglamentaria de ochava; une los extremos de las partes afectadas de dichos frentes, enfrentando al O recta de 5 m que complementa el deslinde de la ochava reglamentaria en servidumbre; por el SE en 23,15 m con el padrón Nº 108770 y por el NE en 27,56 m con el padrón Nº 32.577. Se construyó el edificio denominado Fastial, con arreglo a la ley Nº 10.751 sobre Propiedad Horizontal de acuerdo a los planos y memorias descriptivas pertinentes del Arq. José Mautner, siendo del caso establecer que: A) El edificio fue construido en base a los permisos municipales de construcción Nº 110.925 y 121.071 con habilitación final de fecha 30 5 74. B) Los planos de fraccionamiento del edificio conforme al régimen de Propiedad Horizontal fueron formulados por el Ing. Agrimensor Santiago Michelini del 8 9 72, en cinco láminas cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 22 7 74, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 75.234, el 7 8 74. La unidad 704 está ubicada en el 7º piso a cota vertical + 21,7 m se compone de una superficie de 152 m 98 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes Terraza D 7, Box Nº 30 del segundo subsuelo y espacio Nº 27 del Garage AS 2 también del segundo subsuelo.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que la subasta se realizará en dólares americanos V) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de noviembre de 2002.- Julia A. Oliver.

20) $ 8455 5/p 34361 Nov 25- Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c VIGORITO, BEATRIZ Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 84 2000", se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación BASE: U$S 1.866,66, del siguiente vehículo automotor:

Automóvil marca NISSAN modelo SENTRA B 14E EX SALON, tipo sedán 4 puertas, año 1997, PADRON Nº 479.377 DE MONTEVIDEO, matrícula SAW 6156 (antes 960.926), motor GA16716100T, 4 cilindros y a nafta.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) Que el monto adeudado, por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos supera la suma de U$S 700 al 25.06.2002 (cotiz. dólar $ 25) y sólo se exonerará por la I.M.M. el período mayo 2002 al día del remate.- 5) Que el vehículo no tiene matrícula actualizada y su trámite y pago serán de cargo del mejor postor.- 6) Que la titulación y demás documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de noviembre de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2782 3/p 34252 Nov 22- Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

Certifico que se han expedido dos ejemplares del mismo tenor
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo CIVIL de 16º TURNO, dictado en autos "CAYCU c AWAKIAN ROSA Y OTROS" Ejecución Hipotecaria (ficha 442 2001), se hace saber que el próximo 11 de diciembre del año 2002 a las 11 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 21190088001З, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras situadas en la manzana 25 "A" de la Villa del Cerro 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronados en conjunto por ser linderos con el Nº 24269, señalados con los números 1 y 2 en el plano trazado el 16 de noviembre de 1927 por el Agr. Omar Paganini, inscripto en la Dirección de Topografía el día 25 de igual mes y año, que se deslindan así: Solar Nº 1 tiene una superficie de 292 mts. 3150 cm. con 9,05 mts. de frente al Noroeste a la calle Austria entre Bogotá y Portugal, 32.30 mts. de fondo al Suroeste con Solar 12, 9,05 mts. al Sureste con Solar 16 y 32,30 mts. al Noreste con Solar Nº 2. Solar Nº 2, tiene una superficie de 279 mts. 3950 cm. con 8,65 mts. de frente al Noroeste a la calle Austria entre Bogotá y Portugal, 32,30 mts. de fondo al Sureste con Solar Nº 3, 8.65 mts. al Suroeste con Solar 16 y 32.30 mts. al Sureste con Solar 1.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en el acto y en efectivo o cheque certificado el 30% del precio ofertado. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, 6.08% incluidos impuestos. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del martillero, o sea el 1.36% del precio del remate. 4º) Que se desconoce si existen adeudos por el impuesto de Enseñanza Primaria. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados. 6º) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo - 18 de noviembre del 2002 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 6001 5/p 34281 Nov 22- Nov 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "GRIMBERG SANDRA c BADANO PALAVECINI JOSE LUIS Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 83 2000", se hace saber que el día 09 de Diciembre del 2002 a las 11:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la 8º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 13.478 y según plano del Agrim. Vicente Irastorza del 17 de Enero de 1920, archivado en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año, consta de una superficie de 101 metros 92 decímetros que se deslinda: 4 mts. 58 cm de frente al Noroeste a la calle Estrella del Norte, 12 mts. 55 cm. de frente al Noreste a la calle Arenal Grande, 8 mts. 40 cm. al Sureste lindando con Santiago Robaschio y 13 mts. 72 cm. al Suroeste limitrofes con los bienes empadronados con los Nos. 13.464 y 13.465
Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que el bien a rematarse adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de Noviembre de 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5455 5/p 34121 Nov 21- Nov 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "REGUSCI EDUARDO Y OTROS c ARQUERO MARIA NOEL - Juicio Ejecutivo - fa 34 98", se hace saber que el día 3 de Diciembre del 2002 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 8.666,66 (2 3 del valor de tasación) los Derechos de Promitente Comprador del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 1º Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, paraje Rincón San Rafael, empadronadas con el Nº 2.563, señaladas con el Nº 32 B y 33 en la manzana Nº 10, manzana catastral Nº 773, que se describen así: A) Solar 32 B, según plano del Agrim. Julio H. Cerviño suscrito el 10 05 40, registrado con el Nº 146 del mismo año en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 17 de Mayo del mismo año, tiene una superficie de 439 metros 83 decímetros 50 centímetros con 11 mts. de frente al Sur-Oeste a la calle Oficial 17 metros de ancho distando su punto medio 80 mts 50 cm de la esquina más próxima, 37 mts 25 cm al Noreste lindando con solar Nº 33; 12 mts 28 cm al Norte con solar Nº 4 y 42 mts 72 cm al Suroeste lindando con el resto del solar 32 letra "A" propiedad de los Sres. Federico Cibils Hamilton y Osvaldo Sanchez Roge; y B) Solar 33 del plano del Agrim. Julio H. Cerviño, suscrito en Maldonado el 15 01 39, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de dicha ciudad con el Nº 11 el 16 de Febrero del mismo año, tiene un área de 502 metros 87 decímetros 50 centímetros con 15 mts. de frente al Sureste sobre la calle Oficial 17 metros de ancho distando su punto medio 61 mts 98 cm de la esquina más próxima al solar, formada por la calle del frente y otra de igual ancho a la que dan frente los solares "1", "2", "3", "4" y "5" de la misma manzana; 29 mts 80 cm al Noreste lindando con solar Nº 34; 16 mts 75 cm en la línea de fondo al Norte confinando con solar Nº 3 y 37 mts 25 cm al Suroeste limitrofe con el resto del solar 32 letra "B".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que los Derechos de Promitente Comprador que se ejecutan existe saldo de precio impago y multa pactada para el caso de incumplimiento 4) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Maldonado 5) Que se desconoce si el bien registra adeudos con URAGUA. 5) Que se desconoce la regularidad de las construcciones 6) Que la escritura de fecha 11 06 1943 que forma parte de la titulación antecedente del inmueble no fue inscripta en el Registro De la Propiedad Inmueble de Maldonado aunque si se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Noviembre de 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 4/p 34120 Nov 21- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Las Piedras 1º Turno, dictada en autos "Legarra Marcel c Margarita Spinoglio y otro", juicio ejecutivo, Ficha 485 2001, cometiéndose al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno; se hace saber que el día miércoles 27 de noviembre de 2002, hora 14:30 en la Bodega sita en Pedro de Mendoza nº 8238, Montevideo, el Rtdor. J. Walter Bertolino, presidiendo la Sra. Alguacil de la Sede, rematará por las 2 3 partes de su tasación, base $ 2,- el litro; 5.000 litros de vino tinto en las condiciones que surgen de autos y según especificaciones realizadas por INAVI.
Se previene: 1) El comprador pagará al contado la totalidad del precio ofertado abonando además en el acto el 15,70% por concepto de comisión e impuestos. 2) El mismo deberá contar con la habilitación de INAVI para lograr el correspondiente traslado del vino. 3) Será de cargo de la demandada el 2,82% de comisión e impuestos al Martillero. 4) Los antecedentes, informes y actuaciones respecto de la mercadería a subastar, se hallan en esta

Sede a disposición de los interesados. Montevideo, 21 de noviembre de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 1200 2/p 34340 Nov 25- Nov 26

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Las Piedras 1º Turno, dictada en autos "Legarra Marcel c Margarita Spinoglio y otro", juicio ejecutivo, Ficha 79 2002, cometiéndose al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno; se hace saber que el día miércoles 27 de noviembre de 2002, hora 14:30 en la Bodega sita en Pedro de Mendoza nº 8238, Montevideo, el Rtdor. J. Walter Bertolino, presidiendo la Sra. Alguacil de la Sede, rematará por las 2 3 partes de su tasación, base $ 2,- el litro; 5.000 litros de vino tinto en las condiciones que surgen de autos y según especificaciones realizadas por INAVI. Se previene: 1) El comprador pagará al contado la totalidad del precio ofertado abonando además en el acto el 15,70% por concepto de comisión e impuestos. 2) El mismo deberá contar con la habilitación de INAVI para lograr el correspondiente traslado del vino. 3) Será de cargo de la demandada el 2,82% de comisión e impuestos al Martillero. 4) Los antecedentes, informes y actuaciones respecto de la mercadería a subastar, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Montevideo, 21 de noviembre de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 1200 2/p 34341 Nov 25- Nov 26

QUINTO TURNO

Abel Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos "BRECCIA GUZZO, ALBERTO c SINFLER S.A.". -JUICIO EJECUTIVO- Ficha Nº 392 2001 se hace saber al público que el día 2 de diciembre del 2002, a partir de las 16 horas y en Garzón 2103 se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, de los bienes secuestrados a fojas 26 de dicho expediente, que se detallan: 27 mesas rectangulares base de hierro tapa de madera; 86 sillas de madera; 5 butacas de madera; Amasadora "San Remo"; 93 sillas de aluminio malla plástica, 3 sillones pana rojos; 7 sombrillas; teléfono con fax "Panasonic"; silla giratorio color negro; sillón cuero 3 cuerpos color negro; mesa centro 1,6 x 1,4; sillón cuero 2 cuerpos negro; sillón ejecutivo giratorio color marrón; escritorio madera 3 cajones base metal; freidora "Morelli"; heladera 4 cuerpos 8 puertas acero inoxidable horizontal; 2 parlantes sin marca visible; computadora Samsung; impresora Hewlet-Packard; ralladora de queso Paniz; cortadora de fiambre en acero inoxidable; calefactor radiador Delonghi; 3 sillas de madera para bebé; amplificador Pentronic; compactera "Tenchnics"; ecualizador Gemini; complemento ecualizador Samson; cocina en acero inoxidable 2 reparticiones; equipo de aire acondicionado "TRANE" y calentador a gas de cañería Eskale- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en afectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% con impuestos incluidos.- III) Que la demandada abonara el 2.80% sobre el precio martillado - IV) Que la venta se realiza en las condiciones que emergen del expediente respectivo, el que está a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- A los efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Noviembre 20 de 2002 ESC. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario SUBROGANTE.
20) $ 3109 3/p 34365 Nov 25- Nov 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "PROIN S.A. C MENDEZ PEREZ, JULIA Y OTRA", JUICIO EJECUTIVO, FICHA 622 2000, SE HACE SABER QUE EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 16:30 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA CON UNA BASE EQUIVALENTE A LAS 2 3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION, ES DECIR $ 105.995 Y EN DOLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: UBICADO EN EL EDIFICIO CONSTRUIDO EN LA 7ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 83.960, QUE SEGUN PLANO DEL AGR. EDUARDO COPETTI DE ENERO DE 1972, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 68.056 EL 2 DE FEBRERO SIGUIENTE, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 787 METROS 80 DECIMETROS, CON 12,35 METROS DE FRENTE AL SURESTE A LA CALLE GRAL. FLORES, DISTANDO 24,90 METROS A LA CALLE CONCEPCION ARENAL Y 17,36 METROS DE FRENTE AL NOROESTE A LA CALLE MARCELINO SOSA, PUERTA DE ENTRADA Nº 2560, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE 22,90 METROS A LA ESQUINA CON LA CALLE CONCEPCION ARENAL. LA UNIDAD 201, PADRON INDIVIDUAL Nº 83.960 201 SE UBICA EN PLANTA BAJA, PISO 1 Y PISO 2. EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL MAS 25 CENTIMETROS CON UNA SUPERFICIE DE 1 METRO 68 DECIMETROS; EN PISO 1 A COTA VERTICAL MAS 5,79 METROS CON UNA SUPERFICIE DE 9 METROS 50 DECIMETROS; Y EN PISO 2 A COTA VERTICAL 10,36 METROS CON UNA SUPERFICIE DE 97 METROS 4 DECIMETROS. SUPERFICIE TOTAL: 108 METROS 22 DECIMETROS. LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE PATIO B2, BALCON F2 Y SUPERFICIE DESCUBIERTA G3.
SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%), A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA, 1,36%. 4 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO BAJO APERCIBIMIENTO DE NO SERLE ACEPTADA SU OFERTA. 5 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN. 6 - QUE SE DESCONOCE SI EL BIEN TIENE DEUDAS PENDIENTES ANTE ORGANISMOS DEL ESTADO. 7 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES CON POSTERIORIDAD AL AÑO 1971 POR POSIBLES DEUDAS CON B.P.S. 8 - EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, ZABALA 1367 PISO 3º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 4419 3/p 34205 Nov 22- Nov 26

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10º TURNO dictado en AUTOS "HOMERO A. DE LEON S.A. c PEREYRA ROCHA VICTOR HUGO" Ejecución de Prenda (ficha 255 00), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2002 a partir de las 14 hs. en el local ubicado en la Av. Gral. Rondeau 2340 (Barraca Del Ponton), se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ (Mat. 5259) RUC 211900880013, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien:
VOLKSWAGEN GOL GLD - Año 1992 - MATRICULA 903.390 de Montevideo - PADRON Nº 395.349 - MOTOR Nº BE952454 gas oil - SEDAN 2 PUERTAS.
SE PREVIENE:
1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.
2º) Que serán de su cuenta, los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 15.69% del precio del remate.
3º) Que existe deuda respecto de Patente de Rodado y multas.
4º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2.82% del precio del remate.
5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Zabala 1368 3er Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 NOV 2002 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 1637 2/p 34359 Nov 25- Nov 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno

dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C LAGO CARZOLIO, MIRTA Y OTRO - (I de P)-" Ficha: B689 2001 se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 004 que forma parte del Edificio incorporado a propiedad horizontal de acuerdo a las disposiciones de las leyes 14.261 y 10.751, sito en la 7ª sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 86.061, que según plano del Agrim. Eduardo Infantozzi de junio de 1985, inscripto en la Dirección Gral. Del Catastro Nacional con el Nº 6799 el 17 6 85, consta de una superficie de 488 mts. 45 dmts. y tiene 8 mts. 46 cmts. al S de frente a la calle Isla de Gorriti entre calles Martin C. Martinez y Joaquín Requena, distando el punto extremo de su frente 61 mts. con 87 cmts. de la esquina con Martin C. Martinez. La UNIDAD 004 esta empadronada individualmente con el Nº 86.061 004 y según el referido plano se ubica a cota vertical + 0 mts 30 cmts y consta de una superficie individual de 39 mts 42 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que del Certificado de Gravámenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, no surgen deudas pendientes. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6001 5/p 34105 Nov 21- Nov 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o. Turno, en autos "Inmobiliaria Refor Lda. c Muller Cabrera, Marta Mabel y otras" Ficha 39 99 S.1 99; Se hace saber que el próximo 9 de Diciembre a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 1321 el Martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287 - RUC. 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sean $ 11.965.33 el siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona sub urbana -Parque Paso de la Arena- empadronada actualmente con el No. 404.187, antes en mayor área No. 38.979, señalada con el No. 12 Manzana "A" en el plano del Agr. Joaquín Pisón Ximenéz de Diciembre de 1963, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9 11 64 con el No. 50.126, según el cual tiene un área de 500 mts. 50 dms. que se deslindan así: 13 mts. al Suroeste de frente a la calle Santa Lucía; 38 mts. 50 cms. al Sureste con solar 11; 13 mts. al Noreste con solar 39 y 38 y 38 mts. 50 cms. al Noroeste lindando con solar 13, todos del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que se desconoce la situación del Inmueble respecto a lo que pueda o nó adeudarse a la I.M. de Montevideo, B.P.S. u otros organismos públicos o privados. por tributos de cualquier especie. b) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña en el momento de serle aceptada la misma. 2o) Son de cargo del mejor postor la comisión e impuessos del Rematador 4.08% más el 2% de impuesto Ley 16.320 art. 391. 3o) Son de cargo del expediente el 1,34% por comisión e impuestos del rematador. 4o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo. 5o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 piso 1ro. Montevideo, noviembre 15 de 2002.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ. SUBROGANTE.
20) $ 3273 3/p 34249 Nov 22- Nov 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 34º. TURNO, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO VERONA C KENY S.A. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 179 99, se hace saber que el próximo martes 10 12 02, hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (50% del valor de tasación C.C.), en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 78.975 101, unidad 101, que forma parte del edificio construido, sito en la 15º. Sección judicial de la ciudad de Montevideo, según plano del Agr. Ernesto Spinack del 1 972, inscripto en la Dirección G. De Catastro con el Nº. 71.035 el 17 1 973, con una superficie de terreno de mt. 424,89 y de frente al SE. con mt. 10 a la Rambla República del Perú Nº. 835 y a la calle Dr. José Scosería Nº. 2928. La referida unidad se ubica en 1er. Piso, a cota más mt. 3,90, con una superficie de propiedad individual de mt. 179,3643 cm. y le corresponde la utilización exclusiva de terrazas O uno y S uno. El edificio fue construido de conformidad a permisos y planos concedidos por la I.M.M. y con habilitación final de fecha 7 12 72. El Reglamento de Copropiedad fue autorizado el 2 4 973 por el Esc. Washington Lanziano cuyas primeras copias fueron inscriptas en los Registros Públicos correspondientes.-
BASE $ 939.745,50
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 6.08%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 1,36% sobre el precio subastado. 4) existe deuda por concepto de gastos comunes a folio 115 del expediente hasta 1 2002 por un monto de $ 439.004,88, causal de este juicio.- 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 6) Se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general.- 6) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada: copias simples y testimonio de título, reglamento de copropiedad, plano, agregados en el expediente de similar de 10º. Turno autos "Edificio Verona c Keny S.A. Int. De Pago Ficha 745 93" y el informe de la Oficina Actuaria, que el expediente se encuentra de manifiesto en la misma, ubicada en la calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589, 3º. Piso. Montevideo 19 de noviembre de 2002.- REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
20) $ 4091 3/p 34323 Nov 25- Nov 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c COLMAN, ROBERTO Y CABRERA, LEONOR - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 304 99", se hace saber que el 18 de diciembre de 2002 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Paraje "Barrio Ituzaingó", zona suburbana, manzana catastral 5917, empadronado con el número SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES (75.203), que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa de mayo de 1924,, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía el 19 de mayo del año citado, se señala con el número 60, tiene una superficie de 408 metros y se deslinda así: 10 m de ancho al Sur-Este de frente a la calle de los Studs, puerta Nº 4667, entre Carreras Nacionales y Camino Corrales y confinando por su fondo al Nor-Oeste con el solar 48; por 40 m 80 cm de largo, confinando por el Nor-Este con el solar 59 y por el Sur-Oeste con el solar 61.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%).- 4) Que existen deudas al 05.06.02 con la Intendencia Municipal de Montevideo por multa por recargos de Contribución Inmobiliaria $ 27, por obras sanitarias internas $ 324, debiéndose regularizar las tasas municipales.- 5) Que se desconoce la existencia de adeudos por tributo de Educación Primaria, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S..- 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 7) Que

se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 8) Que no existen títulos de propiedad agregados al expediente sino testimonio de acuerdo al artículo 386.3 C.G.P..- 9) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de noviembre del año 2002.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA.
20) $ 6546 5/p 34099 Nov 21- Nov 27

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 16to.. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Techera Mederos, Hebert y otros. Intimación", Ficha 201 2000, se hace saber que el próximo 2 de Diciembre de 2002 a las 15:00 horas en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Cesar Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el la Sr a. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12da. sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nro. 171.082, señalado con el Nro. 30 B en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga de fecha 27 de mayo de 1931, inscripto en Topografía el 3 de junio siguiente, según el cual tiene un área de 238 mts. 49 dms. con 5 mts. de frente al este a la calle Gualeguay entre Luis Alberto de Herrera y Andres Lamas, distando el punto medio de su frente 84 mts. 50 cms. de la esquina formada con la calle Doctor Luis Alberto de Herrera, 5 mts. al Oeste con padrón 154.242, 47 mts. 795 mms. al Norte con padrón 105.214 y 47 mts. 60 cms. al Sur con padrón 105.215. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más impuestos, o del adquirente, si éste resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará dólares norteamericanos. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 6) Que se desconoce si existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 8) Que los Títulos de Propiedad y planos, se encuentran en poder del B.H.U. y que el exámen o exhibición de los mismos se realizará en su oficina, Sección Tesoro de Títulos. 9) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en la calle San José 1132 Piso 7mo., Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 noviembre de 2002.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 5728 5/p 34090 Nov 21- Nov 27

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 16to. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Antúnez Octimio y otros. Ejecución Hipotecaria." Ficha 2 2001, se hace saber que el próximo 2 de Diciembre de 2002, a las 15:30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el la Sr a. Alguacil del Juzgado la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13ra. Sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 105.582, señalado con el Nro. 13, en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de octubre de 1923, según el cual consta de una superficie de 265 mts., y se deslinda así: 10 mts. de frente al Norte al la calle Barcelona, por 26 mts. 50 cms. de fondo, lindando al oeste con el solar Nro. 4; al Sur, linda con el solar Nro. 5; y al Este, linda con el solar Nro. 2 Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más impuestos. 4) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria, de los cuales solo se podrá descontar lo adeudado por ambos conceptos hasta la fecha del Remate.. 5) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 6) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 4910 5/p 34091 Nov 21- Nov 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, cometido al Juzgado de Paz de la 10ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c Casa Rosso S.R.L. y otros, Ficha 234 97, Demanda Ejecutiva", se rematará por intermedio de martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 11 de diciembre de 2002 a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de la ciudad de Tala calle Juan Bonini s n esq. Santiago Borrazás, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sec. Jud. del departamento de Canelones, localidad catastral Tala, zona urbana, padrón 981, y que según plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 4 de diciembre de 1952 con el Nº 337, se identifica como el solar Nº 145, tiene una superficie de 525 mc y se deslinda así: al nornoreste de frente en 15 metros a la calle Nº 13; al este sur-este linda en 35 metros con solar 146; al sur sur-oeste linda en 15 metros con el solar 143; y al oeste nor-oeste linda en 35 metros con el solar 144, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que el saldo de precio deberá abonarse en el plazo máximo de 30 días siguientes al remate. 8) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial, calle Treinta y Tres 1070, ciudad de Pando. Pando, 18 de noviembre de 2002. Dra. ANA DE SALTERAIN, Juez de Paz Dptal.
20) $ 3600 3/p 34266 Nov 22- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c 1) Amilcar Leopoldo Amarelle Cassin; 2) Alfred Will Ltda.; 3) Astra Ltda., Ficha 1169 00, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 29 de noviembre de 2002 a las 14 horas, en calle Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien mueble máquina Extrusora, marca Antolmaq, Mod. 035MC95T1, Serie Nº 074 año 1995, para fabricación de polietileno. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 5) Que el bien se remata a la vista, y en las condiciones materiales en que se encuentra. 6) Que el comprador deberá hacerse cargo del desmontaje y retiro del bien. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 18 de noviembre de 2002. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2291 3/p 34267 Nov 22- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A SILVEIRA ALVEZ BECERRA PABLO ANDRES Y OTRO, JUICIO EJECUTIVO FICHA 469 2001, SE HACE SABER QUE EL

DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, R.U.C. 030071770013., PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE, URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS MANZANA 703, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, CON FRENTE A CALLE MIGUEL BARREIRO CON UN AREA DE 406 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE EDIFICADA 102 METROS, PADRON 11.505,) SE PREVIENE A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) EXISTEN DEUDAS POR CONCEPTO DE IMPUESTO A LA INSTRUCCION PRIMARIA POR $ 6.684.00 Y POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA POR $ 1.023.00, SEGUN CONSTA EN EXPEDIENTE A FOJAS 85. MELO 30 DE OCTUBRE DE 2002-. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3273 5/p 34158 Nov 21- Nov 27

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE CERRO LARGO, DICTADA EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A VAZ MARCHI, JOSE CARLOS Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 70 2002, SE HACE SABER QUE EL 3 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 15 HORAS EN CARRETERA A ACEGUA Nº 1236, MELO, CERRO LARGO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, R.U.C. 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR DEL SIGUIENTE VEHICULO AUTOMOTOR CAMIONETA FURGON MARCA - CITROEN, MODELO C15, AÑO 1998, MOTOR 10CV4G4003224, DIESEL, PADRON 45320, MATRICULA EM 45320. SE PREVIENE: A)- EL MEJOR POSTOR DEBERA PAGAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 100% DE LA MISMA MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO.
B)- EXISTEN DEUDAS CON INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO POR PATENTES Y MULTAS POR $ 86.417 AL 10 10 2002 SEGUN CONSTA EN AUTOS, MELO 31 DE OCTUBRE DEL 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

20) $ 2455 5/p 34159 Nov 21- Nov 27

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: LARRAÑAGA PIREZ, MARIO GUSTAVO Y OTRO C A BERTAMINI, ARTURO Y OTRO.- Ejecución de sentencia.- Fa 43 2002 S1 2002. Se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 10 horas en puertas del Juzgado Letrado de Melo, J. Muniz 632, el Rematador Gonzalo Domínguez, mat. 5291 R.U.C.: 030105150012, tel: 099687022, sacará a la venta en remate publico sobre la base de las 2 3 partes de la tasación según cédula catastral, o sea $U 501120, el siguiente bien inmueble, solar con construcciones, padrón 531, antes 531 y 532 ubicado en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, zona urbana de Melo, manzana 110, con una superficie de 630 metros y 72 decímetros, según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en D.G.C. de Cerro Largo, el 15 de diciembre de 1964 con el numero 2916, con frente a calle Colón numero de puerta 637. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, por concepto de seña el 30% del valor en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y comisión del rematador e impuestos de 6.02% y de cargo del demandado el 2,34%. 3) Se desconoce si adeuda contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, servicios de UTE y OSE. 4) Se desconoce si existen adeudos por aportes por construcción ante B.P.S. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que sé deberá estar además a lo que surge del informe de la oficina Actuaria y a la información Registral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 5 de noviembre de 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) $ 4364 5/p 34157 Nov 21- Nov 27

COLONIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU c POLITECH S.R.L. Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (3 2002 A) se hace saber que el 28 noviembre 2002 hora 15 en Ituzaingó 233 - Rosario, el martillero Carlos Santa María (Matr. 756 RUC 040008800013) asistido del Alguacil venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
- Una fracción de campo sita en 12da. sección catastral del departamento de Colonia, padrón 18031, señalada con No. 2 en plano Agr. Vicente Gasparetto de mayo 1977 inscrito en Direc. Gral. Catastro con No. 7504 el 01.06.1977. Area según título y plano 34 Hás. (frente: 650,38 m. a camino vecinal).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario. 5) La fracción de campo está afectada en 594,72 m. por servidumbre de paso de 5 m. de ancho. Rosario, noviembre 7 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 3273 5/p 34047 Nov 20- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU c ANDRES BAROLIN SOC. EN COMANDITA Y OTROS. EJECUCION" (446 2000 A) el 28 noviembre 2002 hora 15 en Daymán 629 - Colonia, el martillero Severino R. Camacho (Matr. 470 RUC 040004290010) con la asistencia del Juagado de Paz Departamental de Colonia, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor los siguientes bienes: inmueble en dólares estadounidenses y máquina y útiles de panadería en moneda nacional:
-Una fracción de terreno con edificio y demás accesiones dominiales, sito en localidad catastral Tarariras Dpto. Colonia, padrón urbano 1472, señalada con No. 1 plano Agr. Vicente Gasparetto de enero 1973 inscrito en Oficina Deptal. Catastro Colonia con No. 5655 el 16 febrero 1973. Area según plano y título 510 m. 16 dm. (frente: 15,44 m. a calle 18 de Julio entre José P. Varela y Roosevelt).-
Una pesadora, armadora, multiformadora para pan, con 5 juegos de matrices, marca Siam, eléctrica, Veinte barcas de madera para pan y 30 bandejas de chapa para pan y bizcochos.-
Se previene que: 1) Cada mejor postor deberá depositar por el inmueble el 40% de su oferta en dólares estadounidenses y por los demás bienes la totalidad de la oferta en pesos uruguayos en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de cada uno la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y plano se hallan en la sede judicial. 4) Cada adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario. Rosario, noviembre 12 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 4091 5/p 33961 Nov 20- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos SAMAN C TRINIDAD SRL - Juicio Ejecutivo - Ficha 37 01 se ha cometido al Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Lavalleja (José Pedro Varela) la realización de la subasta el 17 de diciembre de 2002 a las 11 horas en el predio ubicado en el km. 255 y medio de la ruta 8 (al lado de Estación Shell) por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil de dicho Juzgado de los siguientes bienes con las bases (2 3 partes de sus tasaciones): Perforadora de suelos Baldan con mecha (U$S 80); tractores: Valmet 138.4 turbo (U$S 1900) Ford 6600 motor 172376 (U$S 800) Ford 6600 motor 265807 (U$S 1000) Ford 6600 motor n. V128802 (U$S 500) Valmet 85 con pala cargadora (U$S 800); Ford TW 20 turbo (U$S 500); Case 2470 (U$S 1000); John Deere 8430

articulado (U$S 800), John Deere 3120 (U$S 400) Una zorra Agrícola amarilla (U$S 500); una cabina para Tractor Valmet (U$S 16) una trilla Madal (U$S 300) una rastra Baldan de 18 discos (U$S 300) una retroexcavadora Case 580 H (U$S 500) Una cubierta Good Year 23.1-34RL20 (U$S 160); tres ruedas 18.4.34 Good Year usadas (U$S 60) Un techo para tractor Jhon Deere 44.40 (U$S 16); un eje con 2 ruedas usadas Firestone 23.1 x 30 (U$S 80); un compresor con cabezal Schulz (U$S 300) una cubierta Fate 14.92621 (U$S 40); fibroflex 3 puntos Kongskilde con desenterradora (U$S 300)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 16,70% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Que el retiro de las máquinas debe efectuarse dentro de las 48 horas siguientes al remate siendo de cuenta y riesgo de los compradores. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 4to. Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 12 de noviembre de 2002. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3928 3/p 34395 Nov 25- Nov 27

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos SAMAN C MORAES ANDRADE, ELCIO - Juicio Ejecutivo - Ficha 479 01 se hace saber que se ha cometido al Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Lavalleja (José Pedro Varela) la realización de la subasta el 17 de diciembre de 2002 a las 11 horas en el predio ubicado en el km. 255 y medio de la ruta 8 (al lado de Estación Shell) por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado de Paz sobre la base de las 2 3 partes de sus tasaciones en dólares de una sembradora Vicon PS al voleo 604754 nro. 761157743 (U$S 300 de base) y una maquina retroexcavadora Caterpillar Mod. 215 DLC motor serie 330 44 D1, nro. 12239979 chasis 9TF01100 con su cuchara pala deteriorada (U$S 6000 de base).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares.- 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos o sea el 16,70% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Que las máquinas mencionadas no tienen prenda. 5) Que el retiro de las máquinas debe efectuarse dentro de las 48 horas siguientes al remate y es de cuenta y riesgo de los compradores. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3ero. Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 14 de noviembre de 2002 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 2618 3/p 34396 Nov 25- Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos:- "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c ARRIGONI BERAZA, Sergio Raúl y otra.- Juicio Ejecutivo" - (Ficha A 553 1999), se hace saber que el día 10 de Diciembre de 2002, a las 11 horas en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 972 - 1er. Piso), el Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, Matricula No. 791, RUC No. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y con la base de las 2 3 partes de la respectiva tasación catastral (fs. 52 53 54 55 56) del 25% de la propiedad de cinco bienes inmuebles:- 1)- con la base de $ 1.597.00 (25% de 2 3 de fs. 52) una fracción de terreno y mejoras anexas, ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, localidad Catastral Nuevo Paysandú, Padrón No. 536, señalado con el No. 1 en el plano del Agr. José Enrique Xaubet, registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 9778 el 03 08 1998), según el cual tiene una superficie de 786 mts. 84 dcms., con frente de mts. 14,54 al Oeste sobre calle No. 27, entre Avdas. Mons. Nicolini y de Las Americas;- 2)- con la base de $ 744.33 (25% de 2 3 de fs. 53 54 55 56), cada uno de los solares Nos. 2, 3, 4 y 5 del mismo plano antes citado, empadronados, respectivamente, con los Nos. 537, 538, 539 y 540, con igual superficie cada uno de 422.39 m2. e igual frente de 14,54 mts. al Oeste sobre calle No. 27 entre Avdas. Mons. Nicolini y de Las Americas.- Se previene:- 1)- Que el remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor abonar al rematador el 30% como seña al finalizar el remate, así como el 6,075 de comisión e impuestos;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo; y 4)- Que parte de la documentación fue agregada en fotocopias, estando los títulos de propiedad y antecedentes de los inmuebles que se rematan, así como los certificados registrales, a disposición de los interesados, para su estudio en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 12 de Noviembre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".
20) $ 5728 5/p 34191 Nov 22- Nov 28

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "COSULA GULIAS, Graciela Isabel c CERIOTTI RIVERON, Juan Bautista y otra - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 313 2002), se hace saber que el día 10 de diciembre de 2002, a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra y mejoras que le acceden, Localidad Catastral Chacra, Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón 120 (antes provisorio 108 y rural 3682), parte de la chacra 659 señalada con el "1" según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú con el No. 61 el 10 de junio de 1940 y consta de una superficie de 7 hectáreas 4826 metros 4163 centímetros que se deslinda así: 212 metros 10 centímetros al Este de frente a Camino General a San Francisco; 211 metros 90 centímetros al Oeste de frente a calle Segunda Paralela al Este a Camino Comercio; 357 metros 70 centímetros al Norte de frente a calle No. 36; y 348 metros 57 centímetros al Sur con fracción "2" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos debiendo al mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce existencia de construcciones y en su caso regularización de las mismas, y estado ocupacional; 5) Título de propiedad se encuentran en esta Sede a disposición de los interesado.- Paysandú, 18 de noviembre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 5182 5/p 34193 Nov 22- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. c VIGANICO, Nélida - Juicio Ejecutivo" (Ficha 195 2001), se hace saber que el día 18 de diciembre de 2002, a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 936.894.66, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral (fs 27), el siguiente bien Inmueble: Fracción de campo y mejoras anexas, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Salto, Paraje Paso del Parque del Daymán, padrón actual No. 8369 (antes 1489 en m á), que según plano del Agr. Leonardo Bulanti, inscrito en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de febrero de 1984 con el número 1707, señalado como fracción "dos", consta de una superficie de 777 héctareas 7211 metros que se deslinda así: al Sur, con fracción "tres" del mismo plano; al Este, Cañada de Aréchaga ó del Límite por medio con Padrón 5862; al Norte, con Padrón 1575, y al Oeste, frente a Camino Vecinal a Paso del Parque, por medio con la fracción "uno" del mismo plano y padrón 5955.- Esta fracción está gravada con una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, para dar salida a

fracciones "tres" y "cuatro" a Camino Público, establecida y dilimitada en el plano anteriormente descripto, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realizará en Dólares americanos debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos, al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce existencia de mejoras, y en su caso, estado de regularidad de las mismas y estado ocupacional; 5) Todo otro gasto no necesario para la escrituración será de cargo del adquirente; 6) De Certificados Registrales, surge Hipoteca a favor del B.R.O.U. y, 7) Títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 15 de noviembre de 2002.- Dr. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Dptal.- DRA. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz.

20) $ 6001 5/p 34192 Nov 22- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 6TO TURNO DE SALTO EN AUTOS CARATULADOS COFAC C ROMEO MEDINA LUIS BASILIO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA FA. A. 76 2001. SE HACE SABER QUE EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 15 HS EN EL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS CALLE TREINTA Y TRES ESQUINA ARTIGAS. EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA AL MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS PADRON Nº 2.210 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR MANUEL DEVINCENZI AMARO, DE JULIO DE 1950, INSCRIPTO EN CATASTRO DE SALTO EL 26 7 1950 CON EL Nº 93, MANZANA 150, SOLAR 24, CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 163. m CON 20 dm Y 159 m EDIFICADOS, DE FRENTE A LA CALLE REPUBLICA ARGENTINA Nº 542.- SE PREVIENE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TREINTA POR CIENTO DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA 2) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL, ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO. 4) QUE LA TITULACION DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DONDE PODRA SER CONSULTADA POR LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3819 5/p 34106 Nov 21- Nov 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "C.O.F.A.C C A PERFILCO S.A., BERRIEL PACHECO, JOSE HUGO y PEREIRA TESTA, HUMBERTO SANTIAGO.- JUICIO EJECUTIVO". Fa. 260 2002; se hace saber que el día 27 de Noviembre del 2002, a la hora 15, en las puertas de esta Sede asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6044, Manzana Nº 11, Localidad Catastral de Tacuarembó, Zona Urbana, compuesta de un superficie de de 520 mts cuadrados.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento que aceptare la oferta respecto del bien inmueble.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, Noviembre 13 del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 3000 5/p 33966 Nov 20- Nov 26

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

Prometimos vender farmacia "Rampini" (Bulevar España 2188).
Acreedores: Al comercio.- Juan Alberto Schiavone González, Beatriz Jacinta Barbot Beceiro, y Farmacia Rampini SRL.

25) $ 2728 20/p 32525 Nov 04- Nov 29

LEY 2904. María del Carmen Laborda Poggi y Orlando Viera prometieron vender a BIOT SRL farmacia Gerard, Carlos María Ramirez 1097. Acreedores alli.

25) $ 2728 20/p 32572 Nov 04- Nov 29

VENTA DE CASA DE COMERCIO: LEY 26/9/904

"FARMACIA KENDALL LTDA" y o "FERNANDEZ Y GINSBERG LTDA" y o "ITA GINSBERG Y MYRSA FERNANDEZ LTDA" prometio vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en 21 de Setiembre No. 2867, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio No. 841 esc. 501 Montevideo.

25) $ 4091 20/p 33059 Nov 08- Dic 05

Ley del 26/9/1904

ARBA S.R.L Prometió vender a Miriam María Gastesi Aragón Pizzería en Uruguay 950. Acreedores allí.

25) $ 2728 20/p 33155 Nov 11- Dic 06

LEY 26 9 904. ALBERICO OLIVERA PERLA Y ELISA VEIGA ARRUA PROMETIERON VENDER A RUBEN SEQUEIRA TECHERA ESTACION DE SERVICIO EN 19 DE ABRIL 1207, CASTILLOS. ACREEDORES ALLI.

25) $ 2728 20/p 33920 Nov 19- Dic 16

VENTA DE COMERCIO

LEY 26.9.1904. Stef Ltda. prometió vender a MONICA PATRICIA GONGORA RODRIGUEZ, "Maximarket 25", sito en Isidoro de María 1326. Acreedores: Av. Calcagno s n Manzana 12 solar 9, SHANGRILA, CANELONES.

25) $ 2728 20/p 33978 Nov 20- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. Francisco Di Sacco y Alda Cavallini prometieron vender a "Di Sacco Hermanos Limitada" estación de servicio sita en Avda. Solari s n del Balneario La Paloma (Rocha). Acreedores en la misma.

25) $ 2728 20/p 34097 Nov 21- Dic 18

Enajenación del Negocio de Levaduras de Fleischmann Nabisco Uruguay S.A.
Ley 26/09/1904

Por contrato de fecha 31 de octubre de 2002, Fleischmann Nabisco Uruguay S.A. prometió vender a Flodden S.A. con domicilio en Yaguarón 1407 oficina 607 una parte de su establecimiento comercial que gira en esta ciudad en la calle Juan Paullier 2373 obligándose a transferir todo lo referente al negocio de levaduras. Se cita y emplaza a interesados presentarse en Yaguarón 1407 oficina 607.

25) $ 6819 20/p 34283 Nov 22- Dic 19

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el De-

creto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "Estación 30 15 Kv Polímeros San José - Estación 30 15 Kv. Ecilda Paullier, por el Decreto 168 996 de fecha 08.05.96, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 02.-3160, del 24 de octubre de 2002, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso Of. 406, Montevideo -y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de San José individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRONES - PROBABLES PROPIETARIOS

7ma. Sección Judicial del Departamento de San José

5710 - APOLUX S.A. Y JUAN RODRIGUEZ.
4456 - SIXTO, JUAN, MARIA PEREZ BORGES Y ATANASILDO IZQUIERDO GANDINI.
3888 - PROPIETARIO DESCONOCIDO.
2866 - RAUL VITETTE TESTE.
2876 - TOMAS Y AMERICO ALMIRON GALAIN.
2867 - TOMAS ALMION GALAIN.
4503 - OCTAVIO SILVA MALET.
2875 - OCTAVIO SILVA MALET.
5914 - IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY DIOCESIS DE SAN JOSE.
2897 - OMAR MONTELONGO GERVASIN.
13987 - NESTOR OTTO AUSTINO SCHUSSELIN.
7081 - ADRIANA PONS GONZALEZ.
7076 - LUIS PONCE HERNANDEZ.
7077 - LUIS PONCE HERNANDEZ.
7075 - EULOGIO SALLES HERNANDEZ.
3327 - EULOGIO SALLES HERMNANDEZ.
3582 - JUAN GUERRA CABRERA.
14106 - JORGE, ROSSANA Y FERNANDO MANRIQUE SAAVEDRA.
3329 - PAULO DE LEON BASCI, FRANKLIN DE LEON GUINAGA Y CIOZOLTE DELFINO Y CIA. S. EN. C.
10736 - LUIS, MIRTA MASCHERONI BACCINO E IRMA DELIA BACCINO.
3191 - ANGEL ANTOGNAZZA LAVECCHIA.
3192 - RITA QUEVEDO PANZARDI.
3466 - CARLOS E. BARBE.
13497 - MARTIN RODRIGUEZ DIAZ.
3212 - ISMAEL, HECTOR ODRIOZOLA CATTANEO, ISMAEL ALEJO ODRIOZOLA.
692 - JOSE MARIA PARRA, ANTONIO PARRA LOZANO Y JOSE VILLODRE RUS, TERESA JAEEÑO CANO, MIGUEL JEREZ BALLESTERO Y CONSTANCIO VILLODRE.
4026 - HORACIO Y EDGARDO ROLAND CELIO.
3193 - HORACIO Y EDGARDO ROLAND CELIO.
7927 - HORACIO Y EDGARDO ROLAND CELIO.
5855 - LUIS MEDINA GONZALEZ.
3190 - ANGEL HERNANDEZ PEÑA.
3308 - MATILDE APATIA EGUSQUIZA.
12521 - HUMBERTO, GUALBERTO, GLADIS, ESTHER, RAMON, ELBIA Y DELIA DELPINO, ALMENARES Y BLANCA MELIAN SELLANES.
3189 - ANGEL HERNANDEZ PEÑA.

5ta. Sección Judicial del departamento de San José.

16970 - HECTOR BLANCO DE ARMAS.
16969 - HECTOR BLANCO DE ARMAS.
16824 - ROBERT CHACON.
4342 - JOSE LUIS DIAZ REVERON.
8095 - ISRAEL CHACON HERNANDEZ.
820 - AUDOMAR FERRO DE LEON. IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY. DIOCESIS DE SAN JOSE DE MAYO.
13901 - PROPIETARIO DESCONOCIDO.
4539 - TOMAS NOEMI CHACON.
4509 - ELBIO QUESADA MARRERO.
10278 - ISRAEL CHACON HERNANDEZ.
10272 - JOSE NIEVES REYES Y CIPRIANO REYES GONZALEZ.
10331 - FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ.
9345 - ROBERTO HODEL.
821 - GREGORIO DIAZ CHACON Y HUGO DIAZ TRUJILLO.
803 - PIO Y JUANA HERNANDEZ ALVAREZ.
10651 - JOSE HUMBELER PERDOMO.
8949 - OSCAR Y MILKA CHACON TRUJILLO.
1060 - OSCAR Y MILKA CHACON TRJILLO.
3858 - ANTONIO MEGREIRA ALLO.
6051 - HENRY MALAN PERRACHON.
7738 - JOSE CERDERAS FERNANDEZ Y SILVIA GONZALEZ ESCUDER.
5971 - AMANDA MARTINEZ, MIRTHA, ARTURO Y MARY GARCIA MARTINEZ.
844 - RICARDO RODRIGUEZ SABALSAGARAY.
910 - GUILLERMO MACCIO Y MABEL BERTOLOTTO.
8504 - GUMERSINDO CASTRO VILAR.
938 - DANIEL RUIZ ARRONDO.
939 - MARIA CORTABARRIA BIDART Y JULIO SEVERI VIDOVICH.
900 - HECTOR MARTINEZ ELVIRA Y MARTHA MARGARITA DREYER GARCIA.
7931 - SERGIO, LIRIA Y ONEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.
896 - JUAN RODRIGUEZ.
6559 - WILLY ROHRER FOSTEL.
4277 - LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ Y WALTER MARTINEZ SANCHEZ.
10310 - MIRKO FABRE SANCHEZ Y GRACIELA FABRE SANCHEZ.
5028 - JOSE GONZALEZ LARGUERO E IRIS Y NERI GONZALEZ INTHAMOUSSU.
10507 - JOSE GONZALEZ LARGUERO E IRIRS Y NERI GONZLAEZ INTHAMOUSSU.
685 - SERGIO ROLAND PLAVAN.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54903 Nov 22- Dic 05

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 19 de noviembre de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **31 de octubre de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de octubre de 2003** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1308

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2826288-8	AIELLO LOITEY, MARINELA	31/10/02	31/10/03
3791332-7	ALPUY PEREIRA, ALBERTO CARLOS	31/10/02	31/10/03
734408-9	ALTMAN MUCHNIK, JAIME	31/10/02	31/10/03
1177725-6	APRILE SCALI MIGUEL ANGEL	31/10/02	31/10/03
3253030-6	ARRALDE BRAZEIRO, HECTOR RAUL	31/10/02	31/10/03
2599249-6	BAEZ VELAZQUEZ, MARTIN ANDRES	31/10/02	31/10/03
211433630017	BALCAR S.A.	31/10/02	31/10/03
1193715-1	BELLOTTI MARTINEZ NAHIR	31/10/02	31/10/03
1243028-9	BOGAO RODRIGUEZ, MARTA MARGOT	31/10/02	31/10/03
212350440014	BOREAL GARDEN S.A.	31/10/02	31/10/03
1297714-8	CALACHA RODRIGUEZ EDUARDO ALCIDES	31/10/02	31/10/03
1849115-2	CAMARERO ALONSO CARLOS	31/10/02	31/10/03
1780264-5	CAMMAROTA ZIROLLI MIGUEL ALEJANDRO	31/10/02	31/10/03
214583730011	CAMMAROTA ZIROLLI MIGUEL ALEJANDRO	31/10/02	31/10/03
1147833-9	CAORSI LIMA HECTOR EDUARDO	31/10/02	31/10/03
210343470012	CASA DEL CREDITO S.A.	31/10/02	31/10/03
213784360019	CASTELLI CROHARE CECILIA	31/10/02	31/10/03
1845235-8	CASTELLI CROHARE, CECILIA	31/10/02	31/10/03
3159610-3	CATTANEO ZALACAIN, LUIS AMERICO	31/10/02	31/10/03
4759821-8	CERETTA PIVATO, GIOVANNI	31/10/02	31/10/03
1475595-4	CHIQUIAR DIAZ, JORGE JOSE	31/10/02	31/10/03
1680548-6	CLAUDIO FERNANDO BRIANO FRANCO	31/10/02	31/10/03
707086-0	CONDE DIAZ, JOSE ENRIQUE	31/10/02	31/10/03
110204140017	CONLAZO ALICIA Y TRECU FERNANDO	31/10/02	31/10/03
210205690017	COOPERATIVA PROPIETARIOS AUTOMOVILES CON TAX	31/10/02	31/10/03
3581312-9	COTLARENCO TKACHENCO, SONIA	31/10/02	31/10/03
2702466-3	COUSILLAS GOMEZ, JOSE FREDDY	31/10/02	31/10/03
210345040015	CROMOCOLOR S.A.	31/10/02	31/10/03
1388978-4	DA SILVA SANCHEZ BLANCA DEL CARMEN	31/10/02	31/10/03
1208004-8	DALLA MURA GERMANO	31/10/02	31/10/03
1719340-4	DANIEL ANDRES WALTER AZETTA	31/10/02	31/10/03
1834669-4	DARWIN MIGUES MARICHAL	31/10/02	31/10/03
2567999-7	DE LA FUENTE LARRAZABAL ALVARO	31/10/02	31/10/03
3504561-9	DE LEON CASANOVA, JUAN MIGUEL	31/10/02	31/10/03
3204301-6	DE LEON GUATTINI, RUBEN BALDOMIR	31/10/02	31/10/03
3653219-8	DE OLIVEIRA MADEIRA BENEDETTI, HUGO EDUARDO	31/10/02	31/10/03
1258467-4	DELGADO SAUKEVICIUS HERMINIA IRENE	31/10/02	31/10/03
213029110011	DILFER S.A.	31/10/02	31/10/03
214557980014	EDESUL S.A.	31/10/02	31/10/03
1829560-9	ESPINO GONZALEZ, WASHINGTON	31/10/02	31/10/03
211043470015	ESTAMET S.A.	31/10/02	31/10/03
1326982-7	FAGUNDEZ OJEDA, NESTOR WILLIAN	31/10/02	31/10/03
1858721-8	FERNANDEZ BOZZOLO, PABLO	31/10/02	31/10/03
3610702-2	FERNANDEZ ESTEBAN, GRACIELA ZENONA	31/10/02	31/10/03
1218995-5	FERNANDEZ PASTRANA RAMIRO	31/10/02	31/10/03
672589-6	FERREIRA PEREZ, MELBA MIREYA	31/10/02	31/10/03
1140764-1	FOLENA VLADISLAVICH, ALVARO	31/10/02	31/10/03
120178050017	FRUTOS CACERES, MARIA LORENA	30/09/02	30/09/03
1302217-4	FUENTES DE MARCO ALICIA MARIA	31/10/02	31/10/03
1934409-5	FURTADO STUMBO, LILIAN	31/10/02	31/10/03
3185688-4	GAGO CARDOZO JAVIER MARCELO	31/10/02	31/10/03
212698130010	GANADER S.A.	31/10/02	31/10/03
2881696-6	GLORIA RAQUEL SCALETTA GIL	31/10/02	31/10/03
1053614-2	GOMEZ CARELLA WINSTON CONO	31/10/02	31/10/03
1583031-5	GUAGLIANONE RO EDUARDO ANTONIO	31/10/02	31/10/03
1140321-9	GUERRA FONT, ALVARO	31/10/02	31/10/03
1602213-3	HERRAN GUTIERREZ, MARCELO	31/10/02	31/10/03
639577-0	HOLZER WURTH JULIO CARLOS	31/10/02	31/10/03

Aviso Nº 54918 continúa en páginas 2714-C y 2715-C

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO COMUNICADO CAMBIO DE DOMICILIO

Se comunica a Organismos públicos, proveedores y público en general, el cambio de domicilio de sus Oficinas Centrales a la Av. Del Libertador Brigadier Gral Juan Antonio Lavalleja 1672 de la ciudad de Montevideo.
Tel: 903 30 30 - 900 30 09.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54930 Nov 25- Nov 27

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS. COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Melo, 13 de noviembre de 2002.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en los Art. 25, 27, 28 y 29 de los Estatutos Sociales, CITA a los Señores Socios Habilitados, para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2002, a la hora 19.30 y 20.00 en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local sede sito en calle Manuela Lestido Nº 708 de la ciudad de Melo, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 - Lectura y aprobación del acta anterior.
2 - Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
3 - Autorización de la Asamblea para adquirir, por título compraventa y modo tradición, el bien inmueble Padrón 293 002 de la zona urbana de la ciudad de Melo (Artículo 37 del Estatuto).
ARBELOIS CASTILLO PEREZ C.I. 2.877.976-0, Presidente - WILLIAM E. RIVERO C.I. 3.450.309-4, Secretario.
27) $ 3069 5/p 34078 Nov 20- Nov 26

CO.S.S.A.C COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los socios de CO.S.S.A.C. para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2002, en nuestra sede de Río Negro 1362.
1era. CITACION: Hora 17:30
2da. CITACION: Hora 18:30 del mismo día.

ORDEN DEL DIA

1) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
2) CUOTA DE SUBSIDIO SOCIAL.
3) APROBACION DISTRIBUCION EXCEDENTES EJERCICIOS: JULIO 1998 - JUNIO 1999; JULIO 1999 - JUNIO 2000; Y JULIO 2000 - JUNIO 2001.
4) FONDO CUOTA SOCIAL.
5) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
27) $ 2046 5/p 34195 Nov 21- Nov 27

010034370010	HUGO E. DE OLIVEIRA MADEIRA Y COMPAÑIA	31/10/02	31/10/03
211619380010	ISTOL S.A.	31/10/02	31/10/03
608015-7	JOSE L VILLEGAS	31/10/02	31/10/03
140094490010	LANYCUER S.R.L.	31/10/02	31/10/03
2598754-0	LARROSA DAU FRANCISCO ALFREDO	31/10/02	31/10/03
211457290011	LORNAY SA	31/10/02	31/10/03
3994351-6	LOTITO KISIOLAR ROBERT DANIEL	31/10/02	31/10/03
1580012-8	MACELLARO DEL RE, JOSE HUGO	31/10/02	31/10/03
3560376-8	MACHADO ARBIZA, ANALIA ELIZABETH	31/10/02	31/10/03
1356760-9	MACHADO NUÑEZ, EDUARDO	31/10/02	31/10/03
211724310019	MACHADO RODRIGUEZ, ANTONIO MARIA	31/10/02	31/10/03
2969132-1	MACHADO RODRIGUEZ, ANTONIO MARíA	31/10/02	31/10/03
3547617-1	MARTINEZ NEME, NIVIA OLIVIA	31/10/02	31/10/03
2546046-1	MATOS VEGA, PATRICIA	31/10/02	31/10/03
1878603-6	MERLETTI VALDES, CARLOS ALFREDO	31/10/02	31/10/03
212032780016	MIT MONTAJES INDUSTRIALES Y TALLERES S.A.	31/10/02	31/10/03
2548221-1	MUÑOZ QUINTANA, ALBERTO MARIANO	31/10/02	31/10/03
214373570018	NIGUA S.A.	31/10/02	31/10/03
213815550019	NOVAPARK S.A.	31/10/02	31/10/03
1189776-5	NUGUE ESCOZ RICARDO	31/10/02	31/10/03
4075727-5	NUÑEZ MONTES, ESTEBAN	31/10/02	31/10/03
414963-4	ORFILIA ELVIRA CUADRO GUAROGLIA	31/10/02	31/10/03
1822203-2	OTHEGUY MIGUEZ MARCELO NELSON	31/10/02	31/10/03
3224490-1	PELUFFO SANSONE, LUIS ERNESTO	31/10/02	31/10/03
3175389-6	PERCOCO ROSSO, MARTHA MARIELA	31/10/02	31/10/03
1173901-4	PERDOMO MARTINEZ LIBERTAD LILIANA	31/10/02	31/10/03
1173584-2	PEREZ BLANCO JULIO	31/10/02	31/10/03
213654400010	PEREZ CARDENAS LTDA.	31/10/02	31/10/03
2859520-5	PERRACHON MONDON, HUGO ELBIO	31/10/02	31/10/03
1291694-2	PRADERI MURNIK, FERNANDO ARIEL	31/10/02	31/10/03
212704120018	PRESISER S.A.	31/10/02	31/10/03
213331220010	QUATRO RUTAS S.R.L.	31/10/02	31/10/03
1104195-8	RICARDO IVETICH GERPE	31/10/02	31/10/03
1518373-8	ROCHA IGLESIAS, GABRIEL VALENTIN	31/10/02	31/10/03
3260165-4	RODRIGUEZ CALISTRO, MARIA ELISA	31/10/02	31/10/03
1286208-0	RODRIGUEZ GARCIA GUSTAVO JOSE	31/10/02	31/10/03
899913-4	ROMERO MOTTOLA, ANTONIO VICTORIO	31/10/02	31/10/03
1596525-3	SAATIAN LAPACHIAN CARLOS	31/10/02	31/10/03
984747-5	SAVIO TERRAGNO, RAúL WALTER	31/10/02	31/10/03
3397451-3	SCARON HUGALDE, ANDRES ERNESTO	31/10/02	31/10/03
1160022-7	SICCARDI REGA, OSIRIS	31/10/02	31/10/03
1153924-2	SILVA IRIGARAY, ERNI JORGE	31/10/02	31/10/03
1305333-7	SILVA SILVEIRA, CARLOS ALBERTO	31/10/02	31/10/03
1448204-6	SILVIA MERCEDES LEMOS PALADINO	31/10/02	31/10/03
2624264-2	STEMPHELET PERALTA, WASHINGTON	31/10/02	31/10/03
3804479-3	SYLVANA FERRARI	31/10/02	31/10/03
1831617-8	SYLVIA A RODRIGUEZ GONZALEZ	31/10/02	31/10/03
213522590017	TECPLAN S.A.	31/10/02	31/10/03
213951160014	TIDESTAR SA	31/10/02	31/10/03
3469923-5	TIHISTA ZABALETA CARLOS	31/10/02	31/10/03
2017473-2	TRECU TOMAS	31/10/02	31/10/03
1275854-0	ULIANO MELENDRES, EMILIO ADOLFO	31/10/02	31/10/03
3579792-3	URRUTY ETCHEPARE TRAVIESO, JUAN RAMON	31/10/02	31/10/03
2573833-5	UMBELINA NELLY SILVEIRA RODRIGUEZ	31/10/02	31/10/03
4046075-7	VENTURINI LUCAS, HECTOR ABEL	31/10/02	31/10/03
1922967-7	VIETA BOVERE, LUIS DANIEL	31/10/02	31/10/03
3551664-2	VILLAMOR MARDONES, JUAN VICTORINO	31/10/02	31/10/03
823854-2	WILUZANSKI AMTERDAMSKA SMOREL MOISES	31/10/02	31/10/03

Montevideo, 19 de noviembre de 2002.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de octubre de 2002**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1309

Documentación	Nombre	Final.
4725270-5	ALVAREZ CODOCEO ADOLFO RENE	31/05/04
1116942-5	BELEDO REGALADO WALTER	31/08/04
1328489-5	BOCCONE SCHINCA, CARLOS MARIA	31/05/04
1560205-3	CASARINO OKRETICH, MARIO	31/07/04

Aviso Nº 54918 continúa en página 2715-C

CO.S.S.A.C
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los socios de CO.S.S.A.C. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre del año en curso en nuestra sede de Río Negro 1362.
1era. CITACION: Hora 19:30
2da. CITACION: Hora 20:30 del mismo día.

ORDEN DEL DIA

1) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
2) APROBACION DEL BALANCE CERRADO AL 30 06 02.
(A referéndum de la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación)
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Comisión Fiscal.
c) Informe del Comité de Créditos.
3) APROBACION DEL PRESUPUESTO ANUAL.
a) Aprobación del Plan de Préstamos.
b) Aprobación de cuotas mínimas de capital y sostenimiento.
4) RATIFICACION DE LA REMUNERACION DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DIRECTRICES. (Arts. 25º lit E, 31º, 44º y 48º).
5) CONDONACION DE DEUDAS.
6) PARCELAS MATER TERRA.
7) COMPRAVENTA UNIDAD 303 EDIFICIO VARIG.
8) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA.

27) $ 3410 5/p 34194 Nov 21- Nov 27

CONVOCATORIA

Montevideo, 8 de noviembre de 2002
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
De acuerdo al Estatuto Art. 34 inciso L se llama a Asamblea General Ordinaria el 13 de diciembre de 2002, a la hora 9:00 en el Salón de Actos de FEMI - Cufré 1781 - Montevideo.

Orden del día:

1.- Memoria del ejercicio finalizado el 31.7.02
2.- Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio económico 1.8.01 al 31.7.02.
3.- Proyecto de distribución de utilidades al 31.7.02
4.- Informe de la Comisión Fiscal y fijación de remuneraciones de directivos
5- Presupuesto anual
6- Informe y análisis de ventas de artículos de consumo a funcionarios y médicos.
7- Suspensión del sistema de refinanciación
8- Medidas a tomar ante incumplimiento de obligaciones por parte de las Instituciones.
9- Elección de tres cargos de la Comisión Directiva y un cargo de la Comisión Fiscal
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dr. Jorge Ferreira - Secretario, Dr. Sergio Ramos - Tesorero, Dr. Getulio Groisman - Vocal, Dr. Elbio Zunino - Vocal.
NOTAS: 1) Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder. 2) Se deja sin efecto la convocatoria para el 6.12.02.

27) $ 2046 3/p 34206 Nov 22- Nov 26

1167080-8	CASTRO COLLAZO, JUAN MANUEL	30/06/04
3181405-0	DANIEL ACOSTA ALMEIDA	31/08/04
2611704-9	DANIEL NAVILIAT	30/04/04
212493880018	DANUK S.A.	31/07/04
3040522-8	FERNANDEZ FORNARI, ANDREA	30/04/04
212928540010	GALISOL S.A.	31/05/04
3731978-3	GOLA CURTI, LUIS HERALDO	31/03/04
2848823-0	HERNANDEZ, ARIEL ALEJANDRO	31/01/04
2629525-7	LEDESMA SILVA, RUBEN	31/01/04
213434570014	LOBYTEC S.A.	28/02/04
900223-9	PELLEGRINI GIAMPIETRO, GAETANO	31/07/04
2014805-2	PETRUK MISZCZUK, JULIA ELENA	31/07/04
3856543-6	PEYRO NUÑEZ, WALTER	28/02/04
1163221-8	RODRIGUEZ DIAZ MARIO LISANDRO	28/02/04
213727870011	RODRIGUEZ DIAZ, MARIO LISANDRO	28/02/04
966435-6	STEFAN LOBLOWITZ ERNST	15/12/03

Montevideo, 19 de noviembre de 2002.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1310

No hay revocaciones de clausuras al 31/10/02

----- o -----

27) (Cta. Cte.) 3/p 54918 Nov 22- Nov 26

CONVOCATORIA

Unión Médica Regional Cooperativa de Asistencia (UMERCO) cita a los Socios Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 de los Estatutos) para el día 14 de Diciembre de 2002, a la hora 9:00 en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Lectura del acta anterior.
2.- Memoria y Balance anual del ejercicio 2001-2002.
3.- Presupuesto para el nuevo ejercicio.
4.- Poner a consideración el reglamento interno presentado por la Comisión Electoral.
5.- Elección de nuevas autoridades al Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral para el período Diciembre de 2002 - Diciembre de 2004.
Segunda convocatoria para el día 21 de Diciembre a la hora 9:00 en el mismo lugar
Dr. Hector García, Presidente - Dr. Roberto Martínez, Secretario.
27) $ 1432 3/p 34270 Nov 22- Nov 26

AMSJ
ASOCIACION MEDICA
FEMI
FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR

San José, 19 de Noviembre de 2002.-
Sr. Médico Socio Cooperativista
Presente.-
Se llama a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Médica de San José - coop. para el día VIERNES 20 DE DICIEMBRE del corriente año, a la hora 20, en la Sala de Conferencias de la Institución (policlínicas Dr. Carlos Acosta Duomarco, sito Bengoa 462) a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2- Consideración de la Memoria y Balance Anual de ejercicio comprendido entre Octubre 2001 y Setiembre 2002.-
3- Presupuesto para el próximo ejercicio.
3- Designación de la Comisión Electoral.
4- Determinación de la fecha de los actos electorales para elección de tres miembros de Consejo Directivo y tres miembros de Comisión Fiscal.-
5- Varios.-
primer llamado: hora 20
segundo llamado e inicio: hora 20 y 30 siempre que se encuentren presentes por lo menos el 30% de los socios cooperativistas. Si no alcanzare el número suficiente de socios en la hora establecida para la primera citación, se realizará la Asamblea una hora después de la señalada para la primera convocatoria con el número de socios que concurriere.-
Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente.-
Dr. Carlos Olagüe, Presidente - Dr. Américo Aguirre, Secretario.
27) $ 2250 3/p 34352 Nov 25- Nov 27

VARIOS

ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL

Se convoca a los socios al acto eleccionario, para la renovación parcial de autoridades, a realizarse el día 27 de noviembre de 2002, en el horario de 15 a 18 hs., en el local de la calle Cerrito 400, primer piso.
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
27) $ 1023 5/p 34143 Nov 21- Nov 27

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 7 de Noviembre de 2002
INSCRIPCION: Nº 39134 el 12/11/2002.
BIEN: PADRON 16373/001 2ª sec jud Montevideo
CALLE: Eduardo Acevedo 1016.
27) $ 1364 10/p 34394 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictado en los autos caratulados Guimaraes Vique Ma. Victoria y Otro c/ Banco Central. Tercería de Dominio. Principal Bco. Central c/ Marozzi y Otro", Ficha No. 301/85/4/1 2001 se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Pedro Marozzi di Gregorio a estar a derecho en estos autos de Tercería de Dominio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 3410 10/p 33601 Nov 14- Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "BERENGUER, Hildebrando c/ COFATAX y otros.- J. ejecutivo.- Fa. 254/2002" según lo dispuesto por providencia No. 3585 del 21.10.2002, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a COFATAX, IPROSUR, Jorge SANCHEZ, Rosa BARROS, Pablo ANTORIA y Luis MEYER, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de noviembre de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 3410 10/p 33831 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2140 de fecha 21/10/2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de Humberto Montañes o Montañez Esquibel, C.I. 1.576.206-9 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 2 de diciembre de 2002 a la hora 15 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6º, y se designó síndico a la Dra. Norma Howard, domiciliada en Francisco García Cortinas 2541 apto. 702
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente. Montevideo, ocho de noviembre de 2002.- ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 2046 3/p 34338 Nov 25- Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de

2º Turno en autos caratulados: "POLIMEROS URUGUAYOS S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 84 2001" se hace saber que por auto Nº 1128 de fecha 22 05 2002, se decretó la Liquidación Judicial de POLIMEROS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0289460018, con domicilio real en CERRITO 461 ESC. 402, y se designaron Síndicos Provisorios a: Banco de Santander con domicilio en Cerrito 449 y al Dr. Ricardo Merlinsky con domicilio real en Juncal 1355 402. Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. Y por auto Nº 2767 de fecha 21 10 2002 se convocó a Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede el día 28 de noviembre de 2002 a la hora 16, debiendo hacerse presentes, con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que: a) los documentos presentados por la deudora así como el informe de la Sindicatura podrán ser examinados en la Oficina. b) las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230)
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, cuatro de noviembre del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54920 Nov 22- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA 10º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE VITTORIO EMANUEL BERGOMI BONVINI - FICHA 586 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MONTEVIDEO 31 DE OCTUBRE DE 2002.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 3507 30/p 34092 Nov 21- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "CHICO TORRES, ROSANA CECILIA por: JUAREZ CHICO: ALEJANDRO FABIAN Y MATIAS NICOLAS. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA Nº 603 2001" se emplaza a los SRES. LEONARDO FABIAN SUAREZ VIDAL Y CARLOS JOSE ARENENE FERREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de noviembre de 2002. TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54836 Nov 19- Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA AURELIA ORDOQUI TEJERA en la Ficha 402 2002 citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Asimismo se intima al Sr. RICARDO CESAR y EDUARDO GABRIEL DEL CASTILLO ORDOQUI a que en el término de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dieciocho de noviembre año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54892 Nov 21- Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MALLADA GAUNA, BRIAN - RAT. DE TENENCIA Y AUX. DE POB." FICHA 73 2001, se cita, llama y emplaza a JULIAN ADRIAN MALLADA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de noviembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54938 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "PEREZ ELIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA" - FICHA: V 354 2002 se cita, llama y emplaza a OSCAR SEBASTIAN ORTIZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de noviembre de 2002.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54773 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "BEBEKIAN, MARIA CRISTINA C COTAR, CLAUDIO ARMANDO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 549 2002 por decreto Nº 4126 2002 de fecha 22 10 2002, se emplaza a CLAUDIO ARMANDO COTAR para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54805 Nov 18- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "CABELLO, CAROLINA C BO, YU YING" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha C 510 2002 por decreto Nº 3487 2002 de fecha 07 10 2002, se emplaza a BO YU YING para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54833 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de AULIS JOSE SKYTZ - FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54473 Oct 30- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "REY, JOSE. -SUCESION-", Ficha Civil Nº 66 93 V, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de ALFREDO Y ENRIQUE DANIEL REY NAYA y de JOSE REY GOMEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes.- Se hace constar que por Auto Nº 1213 de fecha 15 de marzo de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 30 de setiembre de 2002.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54812 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "FONSECA RITA C ERRO CONO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 436 2002", se cita, llama y emplaza al Sr CONO ALBERTO ERRO, para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil dos. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54747 Nov 13- Nov 26

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "DURAN NUÑEZ, MARIA C GARCIA DURAN FERNANDA - PERDIDA POTESTAD INC AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 1874 2002", se cita, llama y emplaza a la Sra Fernanda Makarena Garcia Duran, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que por Resolución Nº 2228 2002 de fecha 30 de Agosto de 2002, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos obrados a la Sra María del Carmen Durán Nuñez, C.I 1.596.797-2. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los once días del mes de Setiembre del año dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54748 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: - En autos caratulados: PERALTA VARELA OSCAR Y COLMAN VICCICONDE GRACIELA. ANULACION DE PARTIDA. FA. 901 2001, ante este Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, el día 16 de agosto de 2001, se presentaron el Sr. OSCAR RAMON PERALTA VARELA, C.I. 1.448.010-1 y la Sra. GRACIELA LOURDES COLMAN VICCICONDE, C.I. 1.683.205-7, solicitando la anulación de la partida de nacimiento del hijo legítimo de ambos, llamado FEDERICO PERALTA COLMAN respecto de la inscripción de nacimiento efectuada en Villa Tambores, departamento de Tacuarembó el 28 de enero de 1994, la que se realizó de oficio por el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 7 de Montevideo, al amparo de lo perceptuado por el Artículo No. 678 de la Ley 16.170 ordenada por oficio sin número de fecha 10 de noviembre de 1993, procedente de la Oficina de Registro de Estado Civil de Montevideo No. 7. A los efectos que puedan corresponder se expiden los presentes edictos que sello y firmo en la Ciudad de la Costa a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos, dejándose constancia que la presente actuación está AUXILIADA DE POBREZA,. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54749 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ
DECIMOSEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Subrogante de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CHIACCHIO BUSTAMANTE ARNALDO MARTIN C SOCA PEREZ JOSEFA MANUELA Y DOTTA LUCIANO NATALIO. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA C 1 98", se hace saber que se presentó ante esta Sede Judicial Arnaldo Martín Chiacchio Bustamante, iniciando juicio de escrituración judicial sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la 16ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, zona urbana, empadronado en mayor área con el Nº 756, señalado con la letra C, padrón actual 1871, según plano del agrimensor Mario. A. Bula de setiembre 1953 y enero de 1955 aprobado por el Concejo Departamental de Canelones el 1º de Diciembre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de marzo de 1956 con el Nº 9159 y consta de un área de 1016 metros cuadrados que se deslindan así: Al Norte 38 metros con 95 decímetros con Mondelli Hermanos, al Sureste 55 mts con 60 centímetros con Mondelli Hermanos, al Suroeste 55 metros con 90 centímetros con área de ensanche "B" frente a ruta 74 del referido plano: EN CONSECUENCIA Y A LOS EFECTOS DE CITAR DE ESCEPCIONES, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A: JOSEFA MANUELA SOCA PEREZ; JOSEFA MARGARITA DOTTA SOCA; TERESA SULMA O ZULMA DOTTA SOCA; LUCIANO NATALIO DOTTA SOCA; AURORA ELIDA DOTTA SOCA; ADELINA O ADELMA ESTHER DOTTA SOCA; ANIBAL RICARDO DOTTA SOCA Y ERNESTO ARQUIMEDES DOTTA SOCA y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días hábiles y contínuos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En Joaquín Suárez a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos. Se deja constancia que por Sentencia Interlocutoria Nº 133 de fecha 2 5 2000, se auxilio de Pobreza al Sr Arnaldo Martín Chiacchio Bustamante para actuar en este expediente hasta venir a mejor fortuna. Dra; Dionisia Paganini, Juez de Paz Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54809 Nov 18- Nov 29

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: MIGALA, Graciela c DELGADO, Juvenal y o., escr. forz., Fa. 230 2002 en auto No. 2306 de fecha 1 11 02 se decretó la escrituración judicial del inmueble objeto de la promesa de autos. Se CITA de excepciones por el término legal y se EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a: JUVENAL ALFREDO DELGADO LABORIDO y FLOR de MARIA BARBOZA TAÑO y ó sus sucesores a cualquier título. Atlántida, 13 de noviembre de 2002. Dra. Iris Vega Ottonello. Juez de Paz.

27) $ 4091 10/p 34351 Nov 25- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de canelones, Dra. FABIANA WEISZ, en autos caratulados "I.M.C. C DROMER, EDUARDO (SOCIEDAD AGROPECUARIA CAMAR) - JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 133 2002 y AUTO Nº 943 de fecha 29 de julio de 2002: Emplácese por el término de 90 días, a efectos de la citación de excepciones del demandado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, llevándose adelante la ejecución hasta hacer efectiva la suma reclamada, intereses, costas ycostos.- Expídanse edictos plara las publicaciones correspondientes.- Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES".

27) (Cta. Cte.) 10/p 54846 Nov 19- Dic 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALISCAN, DALILA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FA. 600 2001", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en dichos autos a todos los que se consideren con interés en este proceso con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Melo, siete de noviembre del año 2002. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54756 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "BRION SANTOS, ANA CELIA C A ARCE NOBLE, CLAUDIA ELIZABETH. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 643 2002", se cita, llama y emplaza a la Sra. Claudia Elizabeth Arce Noble, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Melo, 11 de noviembre de 2002.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54893 Nov 21- Dic 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos caratulados: "FASINI GROPPI DE ROSENDO, María Luisa. SUCESION" FICHA B 230 85, se cita, llama y emplaza a Jorge Leonardo ROSENDO FASINI y Gerardo Leonides ROSENDO FASINI por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los representen y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 incs. 2 y 3 del Código Civil).- COLONIA, DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1753 10/p 34186 Nov 22- Dic 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA CITA Y EMPLAZA A LOS TITULARES MUNICIPALES PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN A NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION DE DETERMINACION DE ADEUDO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA DICTADA EN LOS EXPEDIENTES QUE RESPECTIVAMENTE SE SEÑALAN, RADICADOS EN LA OFICINA DE RECUPERACION DE ACTIVOS, SITO EN EL PALACIO MUNICIPAL, AV. GRAL. FLORES Nº 467 DE LA CIUDAD DE COLONIA, DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE

DARLOS POR NOTIFICADOS Y DE PROMOVER SU COBRO EN VIA JUDICIAL. TODO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO A SABER:
PROPIETARIOS (TITULAR MUNICIPAL) CIRO FRISCH, Nº 5297 SANTA ANA EXP. Nº 02 07 0195 IMPORTE $ 43.546,86 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 25 04 2002.
27) (Cta. Cte.) 2/p 54928 Nov 25- Nov 26

EDICTO.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA CITA Y EMPLAZA A LOS TITULARES MUNICIPALES PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN A NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION DE DETERMINACION DE ADEUDO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA DICTADA EN LOS EXPEDIENTES QUE RESPECTIVAMENTE SE SEÑALAN, RADICADOS EN LA OFICINA DE RECUPERACION DE ACTIVOS, SITO EN EL PALACIO MUNICIPAL, AV. GRAL. FLORES Nº 467 DE LA CIUDAD DE COLONIA, DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADOS Y DE PROMOVER SU COBRO EN VIA JUDICIAL. TODO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO A SABER:
PROPIETARIOS PRAXEDES GABINA LARRALDE DE PORRAS Y MARIA TERESA PATRICIA LARRALDE DE PORRAS, PADRON Nº 1415 DE COLONIA EXP. Nº 01 01 2635 IMPORTE $ 1.156.311,86 PERIODO 1992 AL 2001 CALCULADO AL 11 09 02.
27) (Cta. Cte.) 2/p 54929 Nov 25- Nov 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Gomez Elena Ambrosia c Villar Felix Severiano. Partición Judicial de la Sociedad Conyugal. Fa. A 598 2002 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Felix Severiano Villar a que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 11 de noviembre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3410 10/p 34220 Nov 22- Dic 05

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: SERGIO UMPIERREZ BUSTELO.- CONCORDATO PREVENTIVO. Fa. B 761 2002, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 04 de Abril de 2003 a la hora 18. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 10 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 4091 10/p 34223 Nov 22- Dic 05

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCION

EDICTOS: Por disposisción de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado en autos caratulados: "M.T.O.P C DE LEON MANFRINI AURELIO JUICIO EJECUTIVO. F C 73 2002" de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 609 de fecha 6 8 02 se trabó embargo en créditos, derechos y acciones del Sr Aurelio De Leon Manfrini por lo que se cita de excepciones al mismo por el término legal. Piriapolis 29 de octubre de 2002. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54786 Nov 15- Nov 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "ZENI, JOSE MARIA Y SILVANI, MARIA ROSA C DE CASTRO, MAURICIA - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" Ficha C 309 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a MAURICIA DE CASTRO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Paysandú, 21 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3410 10/p 33460 Nov 13- Nov 26

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO SORIA LOPEZ - FICHA B 335 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 34009 Nov 20- Dic 03

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO JOSE PIZZICHILLO MACHI - FICHA B 319 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 34190 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO DANTAZ FICHA 568 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34006 Nov 20- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON LELIS NOGUERA FICHA 428 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34007 Nov 20- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELENA SOFIA ONETTO GARCIA FICHA 430 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34008 Nov 20- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR SATURNINO MACCHI LAURINO FICHA 478 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34010 Nov 20- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: JORGE EDUARDO WEARE TORTORELLA y AMELIA ALICIA FLORIO ARNAUD FICHA 228 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Octubre de 2002 ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34188 Nov 22- Dic 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MIRTA SEGUNDA VALSANGIACOMO ETCHART FICHA B 482 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 34189 Nov 22- Dic 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. GROSS JUAN JOSE C QUIROGA LUHERS MARIA DE LAS MERCEDES Y SUCESORES DE PALMACIO MEDINA.. Ejecución prendaria - Fa. 130 2002, SE INTIMA el pago de lo adeudado a los sucesores de Palmacio Medina

en el plazo de tres dias. los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray bentos, 10 de abril de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
27) $ 2728 10/p 34115 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO HECTOR GAUNA, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "RAMIREZ BANEGA, SANDRA LUZ C GAUNA, EDUARDO. TENENCIA." (Fa. C 331 2002), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.- -Young, 30 de Octubre de 2002.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54825 Nov 18- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a AMELIO RAUL SABORNIN RIOS, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "DIAZ LEGUISAMON, ELSA ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA." (Fa. C 94 2002), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.- -Young, 30 de Octubre de 2002.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54826 Nov 18- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ANTUNEZ GALVAN IRENE C GIL RIBEIRO ZENOBIA. LIQUIDACION DE SENTENCIA", Ficha 25 97DS1 2001, se INTIMA con plazo de 3 días hábiles, a ZENOBIA GIL RIBEIRO, el cumplimiento de la Sentencia de autos, bajo apercibimiento de quedar incursa en mora y de nombrársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 10 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54859 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "I. M. R. C IZQUIERDO, SIMON Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 214 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a SIMON IZQUIERDO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 7397 de la Sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 19 de julio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Engdo. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54875 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "PEREZ PICA, Claudia Daniela ct GARCIA LEMOS, Jorge Eduardo. Ratificación de Tenencia", Fa No 514 2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE EDUARDO GARCIA LEMOS, en el término de noventa días a estar a derecho en autos.
Se otorgó auxiliatoria de pobreza (Decreto 4777 del 03 10 2002). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos. ROCHA, 29 DE OCTUBRE DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54839 Nov 19- Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "RULEMANES SALTO LIMITADA - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Fa. 646 2002),- SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 3726 2002 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2002,- SE ADMITIO LA SOLICITUD DE CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL DE LA FIRMA RULEMANES SALTO LIMITADA Y EN SU MERITO SE LES CONCEDIO UNA MORATORIA PROVISIONAL CON LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTS. 1546 Y 1547 DEL CODIGO DE COMERCIO Y SE CONVOCO A LA JUNTA DE ACREEDORES, A CELEBRARSE EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2003 A LA HORA 09.00.- PREVINIENDOSE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA DEUDORA, ASI COMO EL INFORME QUE PRESENTARA EL CONTADOR PODRAN SER EXAMINADOS POR LA OFICINA EN EL PLAZO DISPUESTO POR EL ART. 1532 INC. 3º Y 1533 DEL C. DEL COMERCIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1841 3/p 34320 Nov 25- Nov 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "PEDUZZI DUHAU, MARIA DEL ROSARIO." -CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 62 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DEL ROSARIO PEDUZZI DUHAU, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 549 de fecha 4 DE MARZO DE 2002. SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra a disposición en la Oficina y para la Junta de Acreedores se fijó el día 18 de DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9 HS. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. San José, 11 DE NOVIEMBRE DE 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4773 10/p 34353 Nov 25- Dic 06

EDICTO CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "CIUFFO LEINDEKAR MARIA DEL ROSARIO" -CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 229 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DEL ROSARIO CIUFFO LEINDEKAR, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 2034 de fecha 31 de mayo de 2000. SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra a disposición en la Oficina y para la Junta de Acreedores se fijó el día 18 de diciembre a las 8 y 30 hs., a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. San José, 11 de noviembre de 2002. Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1637 3/p 34381 Nov 25- Nov 27

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 30 de Octubre de 2002.
RESOLUCION Nº 0569
VISTO: El informe de Hacienda respecto a la situación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana.
RESULTANDO: Que a fojas 2 y 3 de estos obrados se agrega la liquidación efectuada por la Dirección de Hacienda, habiéndose agotado las instancias extrajudiciales de cobro y vencido los plazos otorgados oportunamente para ampararse al Programa de Reincorporación de Contribuyentes Morosos.
CONSIDERANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Dirección Impositiva dichos inmuebles no tienen iniciadas las acciones judiciales de cobro.
2) Que con fecha 13 de agosto de 2002 este Ejecutivo suscribió convenio con el Colegio de Abogados por el cual se encomienda a dicha colectividad el cobro judicial de tributos y otros créditos en situación de mora.
3) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, al Colegio de Abogados quien deberá comunicar al Municipio los profesionales designados a los efectos del otorgamiento de los poderes correspondientes.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515, a lo establecido en el art. 767 de la Ley Nº 16.736 de 12 de enero de 1996 y en el art. 156 de la Ley Nº 17.556 y al convenio oportunamente suscrito con el Colegio de Abogados de Tacuarembó.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 04 10 2002 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones detallados en el expediente administrativo Nº 2584 del 04 10 2002, por los períodos señalados a continuación y hasta la 4ta. cuota del ejercicio 2002: Ciriaco Cabrera, padrón 502 desde la cuota 1992 1 $ 728.170; Sucesión Adan Juán, padrón 513 desde la cuota 1992 1 $ 811.890; Gregorio Suárez, padrón 1001 desde la cuota 1992 1 $ 1:083.875; José Rodríguez y otros, padrón 1097 desde la cuota 1993 1 $ 1:110.800; Feliciano Rosadilla, padrón 2727, desde la cuota 1992 1 $ 961.680; H. Nuñez de Feijó e hijos, padrón 10509, desde la cuota 1992 2 $ 1:099.730.
2º) Notifíquese la presente Resolución en forma intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, pase al Colegio de Abogados de Tacuarembó, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54900 Nov 22- Nov 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 30 de Octubre de 2002.
RESOLUCION Nº 0570
VISTO: El informe de Hacienda respecto a la situación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural.
RESULTANDO: Que a fojas 2 y 3 de estos obrados se agrega la liquidación efectuada por la Dirección de Hacienda, habiéndose agotado las instancias extrajudiciales de cobro y vencido los plazos otorgados oportunamente para ampararse al Programa de Reincorporación de Contribuyentes Morosos.
CONSIDERANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Dirección Impositiva dichos inmuebles no tienen iniciadas las acciones judiciales de cobro.
2) Que con fecha 13 de agosto de 2002 este Ejecutivo suscribió convenio con el Colegio de Abogados por el cual se encomienda a dicha colectividad el cobro judicial de tributos y otros créditos en situación de mora.
3) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, al Colegio de Abogados quien deberá comunicar al Municipio los profesionales designados a los efectos del otorgamiento de los poderes correspondientes.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515, a lo establecido en el art. 767 de la Ley Nº 16.736 de 12 de enero de 1996 y en el art. 156 de la Ley Nº 17.556 y al convenio oportunamente suscrito con el Colegio de Abogados de Tacuarembó.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 04 10 2002 por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural de los padrones detallados en el expediente administrativo Nº 2584 del 04 10 2002, por los períodos señalados a continuación y hasta la 4ta. cuota del ejercicio 2002: Paula Ritzel, padrón 3093 de la 4ta. sección catastral, desde la cuota 1992 1 $ 1:032.570; Carlos Barbaro Ibañez, padrón 11281 de la 12da. sección catastral, desde la cuota 1992 5 $ 1:087.360; Diego Gurbindo y Sra., padrón 8697 de la 2da. sección catastral, desde la cuota 1992 6 $ 804.575; Reinaldo Goncalvez, padrón 9408 de la 3ra. sección catastral, desde la cuota 1997 1 $ 935.540; Hugo Gauna Peña, padrón 10651 de la 3ra. sección catastral, desde la cuota 1992 1 $ 645.355; Miguel Juanena, padrón 10649 de la 5ta. sección catastral, desde la cuota 1992 2 $ 349.060; Darwin Fierro, padrón 1592 de la 7ma. sección catastral, desde la cuota 1994 3 $ 571.895; Agropecuaria Don S., padrón 1928 de la 8va. sección catastral, desde la cuota 1997 6 $ 797.120; J. Amaral Da Silva, padrón 1981 de la 8va. sección catastral, desde la cuota 1997 2 $ 789.900; Enriqueta Bove, padrón 9741 de la 8va. sección catastral, desde la cuota 1998 4 $ 471.985; Peinado F. y H., padrón 1912 de la 12da. sección catastral, desde la cuota 1997 5 $ 890.555; Barbaro Ibañez C., padrón 3874 de la 12da. sección catastral, desde la cuota 1992 5 $ 765.410; Netto Aparicio F., padrón 4848 de la 12da. sección catastral, desde la cuota 1992 1 $ 508.995; Isabel Faria, padrón 10063 de la 12da. sección catastral, desde la cuota 1992 1 $ 959.425; Durán de Castro B., padrón 5175 de la 13ra. sección catastral, desde la cuota 1998 4 $ 871.335; María Zas de Rodríguez, padrón 10242 de la 13ra. sección catastral, desde la cuota 1998 4 $ 556.790; José C. Rodríguez, padrón 10246 de la 13ra. sección catastral, desde la cuota 1998 4 $ 827.870; Fernández de C. Z., padrón 5196 de la 14ta. sección catastral, desde la cuota 1992 1 $ 725.000; Rodríguez Furtado A., padrón 7613 de la 15ta. sección catastral, desde la cuota 1993 2 $ 758.845; Fernández Braga A., padrón 6462 de la 15ta. sección catastral, desde la cuota 1992 1 $ 379.570; Rodríguez F. Julia, padrón 7612 de la 15ta. sección catastral, desde la cuota 1993 3 $ 410.900; Oliveira Olivera Darío e hijo, padrón 10951 de la 10ma. sección catastral desde la cuota 1992 1 $ 980.795; Migala de Iparraguirre, Angélica, padrón 5262 de la 10ma. sección catastral, desde la cuota 1997 1 $ 506.740; González Belando, Miguel Carmelo, padrón 2052 de la 10ma. sección catastral, desde la cuota 1996 1 $ 920.940; Aguerre Casalás María Nélida, padrón 4584 de la 10ma. sección catastral, desde la cuota 1997 1 $ 546.120; Alsua Etchevarne Pedro Pablo, padrón 5257 de la 10ma. sección catastral, desde la cuota 1996 4 $ 378.175; Olaso Mendy Carlos Alberto, Luis Eduardo, José María y Beatríz Alicia, padrón 2050 de la 10ma. sección catastral, desde la cuota 1992 1 $ 543.560; Michelena González Martín José, padrón 2498 de la 10ma. sección catastral, desde la cuota 1996 6 $ 765.810 y Silveira Luis Eduardo, padrón 9081 de la 10ma. sección catastral, desde la cuota 1994 1 $ 1:158.150.
2º) Notifíquese la presente Resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, pase al Colegio de Abogados de Tacuarembó, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54901 Nov 22- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c a Sucesores de Gomez de Freitas Olivera, Graciela - Intimación de Pago - Fa. A 774 2002, se CITA Y EMPLAZA por el término legal a los sucesores de GRACIELA GOMEZ DE FREITAS OLIVERA y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Tacuarembó, 4 de noviembre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4091 10/p 33375 Nov 13- Nov 26

EDICTO.=

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia De Segundo Turno Tacuarembó, en autos. "B.R.O.U c a Sucesores de Graciela Gomes o Gomez de Freitas Oliveira -Raconocimiento de Firma e Intimación de Pago- Fa. A 806 2002 hace saber que se CITA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Graciela Gomes o Graciela Gomez de Freitas Oliveira bajo apercibimineto de designarseles Defensor de Oficio. Citándose y emplazándose para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda. Tacuarembó, 15 de noviembre de 2002.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4091 10/p 34219 Nov 22- Dic 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIDURIL S.A.
Reducción Capital Integrado

La Asamblea General Extraordinaria de 1 11 02 aprobó reducir el capital integrado voluntariamente. La documentación se encuetra a disposición de los Acreedores en Avda de las Américas 8000. Se deberá notificar a la sociedad las oposiciones, plazo 30 días después de la última publicación.
EL DIRECTORIO.
28) $ 12030 10/p 34168 Nov 21- Dic 04

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ROSA ISABEL TORMO COLL, (Ficha: 526 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34443 Nov 26- Dic 09 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE WALDEMAR INSUA PEREYRA y FRANCISCO JOSE o FRANCISCO WALDEMAR INSUA ECHAVARRIA o ECHEVERRIA, (Ficha: S 347 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54957 Nov 26- Dic 09 (0002)

SEGUNDO TURNO

AMERICA OLGA DOMENECH CAMAROTE, (Ficha: S 548 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34454 Nov 26- Dic 09 (0003)

TERCER TURNO

ASDRUBAL RAMON MARTINEZ, (Ficha: 775 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34471 Nov 26- Dic 09 (0004)

NOVENO TURNO

DORA FERNANDEZ MOLINA, (Ficha: S 572 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34407 Nov 26- Dic 09 (0005)

ANGEL FRUCTUOSO GUERRA MARTINEZ, (Ficha: S 444 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34457 Nov 26- Dic 09 (0006)

DECIMO TURNO

MARCOS LORENZO LABRAGA VIOLANTE, (Ficha: 626 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34441 Nov 26- Dic 09 (0007)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO HOCTTOR BORGHETTI NUÑEZ o ANTONIO BORGHETTI NUÑEZ y ALICIA FERRADINI LEGLISE, (Ficha: 514 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34456 Nov 26- Dic 09 (0008)

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO PUMAR de ARMAS, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34453 Nov 26- Dic 09 (0009)

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEX JOSE TORIELLI DIAZ o ALEX JOSE DIAZ, (Ficha: 475 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34452 Nov 26- Dic 09 (0010)

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS JOSE PALERMO BARUZI, (Ficha: S 402 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34442 Nov 26- Dic 09 (0011)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGEL VICENTE MELE GIMENEZ, (Ficha: 577 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34465 Nov 26- Dic 09 (0012)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALCIRA LUCIA SCATTONE DUHAN o DUHAU, (Ficha: 431 2002 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34468 Nov 26- Dic 09 (0013)

NELIDA GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 573 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34500 Nov 26- Dic 09 (0014)

FLORENCIA EMILIA DELLEPIANE de RODRIGUEZ, (Ficha: 474 2002 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34501 Nov 26- Dic 09 (0015)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISABEL BARBEITO SONTULLO o SOUTULLO, (Ficha: 364 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34408 Nov 26- Dic 09 (0016)

HERSCHELL HEBERT URUZABAL GONZALEZ, (Ficha: 539 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34455 Nov 26- Dic 09 (0017)

MARGARITA ANGELA BOTTARI GARIBOTTI, (Ficha: 470 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34470 Nov 26- Dic 09 (0018)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

GLORIA SELVA MENDEZ BARREIRO, (Ficha: 508 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34502 Nov 26- Dic 09 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAUL LUIS PENAS MARSICANO, (Ficha: 638 2002).
Melo, 13 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34417 Nov 26- Dic 09 (0020)

MARIA VICTORIA GOUT ITURBURO o ITHURBURU o ITURBURU y ELEODORO MARIA FARIAS SILVA, (Ficha: 654 2002).
Melo, 15 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34418 Nov 26- Dic 09 (0021)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TABAREZ ITURRIA, JOSE MARIA, (Ficha: 496 2002).
Florida, 18 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34427 Nov 26- Dic 09 (0022)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CANCLINI BERTTI, JUAN BAUTISTA y TORRES GOÑI, MARIA TERESITA, (Ficha: 299 2002).
Fray Bentos, 27 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34448 Nov 26- Dic 09 (0023)

MINETTO SALDAÑA, ELSA DORIS, (Ficha: 803 2002).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34449 Nov 26- Dic 09 (0024)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEIRANO MORALES, MARIA ANGELICA, (Ficha: B 466 2002).
Young, 14 de noviembre de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34414 Nov 26- Dic 09 (0025)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERIBERTO JESUS MADEIRO GONZALEZ, (Ficha: 1117 2002B).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34399 Nov 26- Dic 09 (0026)

ALBERICO MESONES GUTIERREZ, (Ficha: 1135 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34400 Nov 26- Dic 09 (0027)

JOSE PEREIRA das NEVES ACOSTA, (Ficha: 1105 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34401 Nov 26- Dic 09 (0028)

FLAVIANO CORONEL GONZALEZ, (Ficha: 1055 2002B).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34402 Nov 26- Dic 09 (0029)

MARIA ESTHER FERNANDEZ SUBISMENDI, (Ficha: 1136 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34403 Nov 26- Dic 09 (0030)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2002, siendo las 14 horas, se reúne en el domicilio especial, ad hoc, de la sociedad calle Tucumán 1538, planta baja C, el Directorio de LIBRETOWN TRADING S.A., toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el objeto de la presente es:
Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2002, a las 15:00 horas, en la Avenida 18 de Julio 1474 Piso 12 de la ciudad de Montevideo, efectuándose la correspondiente publicación de Edictos de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Estado de Situación y Resultados para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002
2. Ratificación de la distribución de Dividendos Provisorios en Especie y la aplicación de los mismos a la Distribución de Dividendos que la Asamblea Ordinaria determine.
3. Tratamiento de lo actuado por el Directorio y Designación del nuevo Directorio.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15 horas.
03) $ 1841 3/p 34147 Nov 26- Nov 28 (0031)

SIEMBRALER S.A.

Se cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de diciembre de 2002, en primer llamado a la hora 20 y 30, y en segundo llamado a las 21 y 30 horas, en Tomás Diago 765, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior.
2) Memoria, estados de situación y resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.-
3) Proyecto de distribución de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.-
4) Elección de autoridades para la integración del Directorio.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
Se comunica que en régimen de segundo llamado, la asamblea se integrará con los accionistas presentes.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
03) $ 1432 3/p 34397 Nov 26- Nov 28 (0032)

CHITRIL S.A.

Se cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de diciembre de 2002, en primer llamado a la hora 19 y 30, y en segundo llamado a las 20 y 30 horas, en Tomás Diago 765, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior.
2) Memoria, estados de situación y resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.-
3) Proyecto de distribución de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.-
4) Elección de autoridades para la integración del Directorio.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
Se comunica que en régimen de segundo llamado, la asamblea se integrará con los accionistas presentes.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
03) $ 477 1/p 34398 Nov 26- Nov 26 (0033)

ALIAN S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 18 de diciembre del 2002, en Ellauri 350 segundo nivel - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 9
Segunda convocatoria: hora 10

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estados de Situación y Resultados del Ejercicio cerrado el 30 4 2002 y destino de los resultados.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de Accionistas para firmar el acta.
03) $ 818 3/p 34424 Nov 26- Nov 28 (0034)

**CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A.
(C.O.M.E. S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 244 2002, ACTA 1625, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2002, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002, A LA HORA 21.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- BALANCE GENERAL (ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS), PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, MEMORIA DE DIRECTORIO E INFORME DE COMISION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO JULIO 2001-JUNIO 2002.-
2- RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES Y DE LA COMISION FISCAL (ART. 392 - LEY Nº 16.060).-
3- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, NOVIEMBRE DE 2002.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESEN-

TEN LA MITAD MAS UNO DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE ACCIONISTAS.
03) $ 2455 3/p 34431 Nov 26- Nov 28 (0035)

MONROPAR S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El directorio de MONROPAR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas par el día 20 de Diciembre de 2002 en su sede social de Galicia 1277 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria con el proposito de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de los resultados para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2002.
3) Elección de Directorio.
4) Exposición y sugerencias de los Sres. Accionistas.
5) Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea.
03) $ 1227 3/p 34450 Nov 26- Nov 28 (0036)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

HENRY FREDERICK LABADIE y LIA AROCENA MILES, (Ficha: E 584 2002).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34458 Nov 26- Dic 09 (0037)

DECIMOCUARTO TURNO

ADOLFO CAMESELLA FERNANDEZ y MARIA AMPARO FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha: 589 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34406 Nov 26- Dic 09 (0038)

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO ESTEBAN INCERTI BLANCO y TERESITA de LUJAN ZABALA GRAJALES, (Ficha: 455 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34469 Nov 26- Dic 09 (0039)

VIGESIMOTERCER TURNO

JAVIER MIGUEL NOGUERA CARRERA y MARIA FERNANDA MAZZEO OLIVER, (Ficha: D 382 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34405 Nov 26- Dic 09 (0040)

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON DANIEL ROCHA RODRIGUEZ y MARIA LAURA PEREZ, (Ficha: D 325 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34508 Nov 26- Dic 09 (0041)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FREDDY ALEJANDRO FARIAS LEITES y LUCIA ISABEL VIERA, (Ficha: 696 2001). EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54950 Nov 26- Dic 09 (0042)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSVALDO DANTE COLLETTE AGUSTINS y MARIANELA RAMONA POSE DE LEON, (Ficha: 745 2002 B).
Rosario, 24 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34459 Nov 26- Dic 09 (0043)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

WALTER ERNESTO CHARRIER LOPEZ y GLORIA DEL ROSARIO PIÑEYRO ALZA, (Ficha: A 273 2001).
Young, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34415 Nov 26- Dic 09 (0044)

DIVORCIOS

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados SUAREZ GURGITANO, LILIAN GRACIELA CONTRA GUILLERMO ALEJANDRO GIMENEZ GORDILLO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD F. 352 2002, se cita llama y emplaza al demandado en autos GUILLERMO ALEJANDRO GIMENEZ GORDILLO por el termino de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. FLORIDA 27 9 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54952 Nov 26- Dic 09 (0045)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVA BARRETO, Mirna c GARRIDO, Walter César. DIVORCIO.", Fa. 885 2002A se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, al Sr. WALTER CESAR GARRIDO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los catorce días del mes de Noviembre de dos mil dos.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRE-

SENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54943 Nov 26- Dic 09 (0046)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Proyecto de edicto
EDICTO
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Se emplaza a los eventuales herederos de Marcos Evangelista Ayala, titular del inmueble Nº 1803 sito en la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, a fin de que comparezcan ante la Oficina Local del Ministerio en Minas en plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de perder los derechos sobre el citado inmueble.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54958 Nov 26- Nov 28 (0047)

INCAPACIDADES

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PIRIZ SOSA, LUCIANO RODRIGO INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA, INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Fa. 59 2001, se hace saber que por Auto No. 1432 2002 de fecha 2 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a LUCIANO RODRIGO PIRIZ SOSA, designándose curador a su madre SULIS GLORIA SOSA SOSA C.I. 3.924.292-2, quien tomó la aceptación del cargo el día 02 de octubre de 2002. Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto: 1078 2001 del 19 de junio de 2001. Río Branco, 10 de octubre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54949 Nov 26- Dic 09 (0048)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
AVISO DE PRORROGA
LICITACION PUBLICA P27520

OBJETO: MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE SAP
Se comunica que esta Administración ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación de la referencia, la cual queda fijada para la siguiente fecha
FECHA DE APERTURA: 9 DE DICIEMBRE DE 2002
HORA: 13:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54959 Nov 26- Nov 26 (0049)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
M.S.P. - A.S.S.E.
OF. DE RECURSOS MATERIALES

SERVICIO NACIONAL DE SANGRE
8 DE OCTUBRE 2720
Telefax 487.32.48.
APERT: Lunes 16 de Diciembre de 2002-11-20
HORA: 11:OO
LICITACION PUBLICA Nº 18 02
DOS CENTRIFUGAS REFRIGERADAS PARA BOLSAS DE SANGRE, DE SEIS VASOS.
PRIMER LLAMADO.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, Deberán dirigirse a la Of. de RR.MM. DEL S.N.S
8 de octubre 2720 P b. Los proponentes deberán estar inscriptos en SIIF.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54945 Nov 26- Nov 26 (0050)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROGRAMA MEMFOD
PRESTAMO 1361/OC-UR
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/002

Objeto: Adquisición de Equipamiento Mobiliario para aulas, Laboratorios, Talleres y Administración de Centros Educativo.
Venta del Pliego: Desde el 26 11 02 hasta el 18 12 02 - horario de 14:00 a 17:00 hs. No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62. Los interesados podrán acceder al detalle y descripción de los bienes licitados consultando la página Web Site:
www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada más adelante.
Apertura: El día 27 12 02, a la hora 10:00, en Convención 1363 Planta Baja, Montevideo.
Plazo de Ejecución: 90 días calendario para itemes 3, 4, 5, 8 y 10 y 120 días calendario para los itemes 1, 2, 6, 7, 9 y 11.
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54948 Nov 26- Nov 26 (0051)

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
Contrato de Préstamo
B.I.D. Nº 993/OC-UR
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2002
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III
SE PRORROGA FECHA DE APERTURA

La Intendencia Municipal de Treinta y Tres prorroga la recepción y apertura de la Licitación Pública Nacional Nº 1 2002 para la "LA IMPLEMENTACION DE UNA RED INFORMATICA QUE ABARQUE TODA LA INTENDENCIA, LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE REQUERIDOS Y LA ADQUISICION DE UN SISTEMA INFORMATICO DE CONTABILIDAD".
Las ofertas deberán ser presentadas hasta la hora 15:30 del día 29 de noviembre de 2002, en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representates de los licitantes que deseen asistir a la hora 15:30 del día 29 de noviembre de 2002, en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
Para mayor información, los interesados deberán dirigirse a
Intendencia Municipal de Treinta y Tres
Departamento de Proveeduría
Dirección: Manuel Lavalleja 1130 - Treinta y Tres
Treinta y Tres - Uruguay
Teléfono: (00598 45) 23544
Fax: (00598 45) 23544.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54944 Nov 26- Nov 26 (0052)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 26 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR PABLO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trento 3038 y MARIA del ROSARIO DOMINGUEZ, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1862.
14) $ 206 3/p 5296 Nov 26- Nov 28 (0053)

OFICINA No. 2

WASHINGTON NESTOR BLANCO, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pje Mena 4274 003 y DORA DE ARMAS, 44 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pje Mena 4274 003 Prado.
14) $ 206 3/p 5286 Nov 26- Nov 28 (0054)

JAVIER BURSTIN, 27 años, soltero, analis. de sistema, oriental, domiciliado en J. Requena 1158 204 y ROSANA PADILLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 1158 204.
14) $ 206 3/p 5294 Nov 26- Nov 28 (0055)

OFICINA No. 3

PABLO DANIEL CARDOZO, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Bulgaria 3621 bis y GLORIA NOEMI de la CRUZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bulgaria 3621 bis.
14) $ 206 3/p 5280 Nov 26- Nov 28 (0056)

JOSE CORREIA, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pavón 4680 2 y MARIA EDUARDA HERNANDEZ, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Pavón 4680 2.
14) $ 206 3/p 5292 Nov 26- Nov 28 (0057)

OFICINA No. 4

NESTOR GERMAN LUCCHETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comp. América, Senda 1.B.P2.206 y ANA PATRICIA RACIUNAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Salgado 2066.
14) $ 206 3/p 5272 Nov 26- Nov 28 (0058)

DIEGO MARIANO FABREGAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1238.501 y VICTORIA UGARTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 517.401.
14) $ 206 3/p 5273 Nov 26- Nov 28 (0059)

OFICINA No. 5

AGUSTIN ALFREDO GAMIO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cavia 3099-8 y DANIELA IRIGARAY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maeso 2822-302.
14) $ 206 3/p 5270 Nov 26- Nov 28 (0060)

LEONARDO JESUS GASALLA, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 7676 y MARISOL ROSSEMARIE MACHIOLI, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 7676.
14) $ 206 3/p 5274 Nov 26- Nov 28 (0061)

DIEGO HERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bermúdez 1369 y NATALIA VERONICA PEREZ, 25 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Bermúdez 1369.
14) $ 206 3/p 5275 Nov 26- Nov 28 (0062)

JUAN RAMON GONZALEZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 2688 y NELDA RITA AYALA, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2124=2.
14) $ 206 3/p 5276 Nov 26- Nov 28 (0063)

NESTOR HORACIO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 902=802 y MARCELA ALEJANDRA MARCILLI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Salto 902-802.
14) $ 206 3/p 5277 Nov 26- Nov 28 (0064)

WASHINGTON RAFAEL INZUA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 2608 bis y ANGELA LOURDES CARUSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Stagnero de Munar 2608 bis.
14) $ 206 3/p 5279 Nov 26- Nov 28 (0065)

FERNANDO JESUS GONZALEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Quintín 4339-5 y SUSANA BEATRIZ FERNANDEZ, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Quintín 4339-5.
14) $ 206 3/p 5290 Nov 26- Nov 28 (0066)

MARTIN GLASER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Alfredo Baldomir 2408 y MARIA STELLA VARELA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfredo Baldomir 2408.
14) $ 206 3/p 5295 Nov 26- Nov 28 (0067)

HECTOR ADOLFO GANCIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Greco 6010 y MELISSA STEPHANIE BEISSO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Greco 6010.
14) $ 206 3/p 5297 Nov 26- Nov 28 (0068)

OFICINA No. 6

NELSON NELDO MACHIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Pizarro 5314 y MARIA ALICIA SILVEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Pizarro 5314.
14) $ 206 3/p 5281 Nov 26- Nov 28 (0069)

CHRISTIAN ADRIAN MIGLIONICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2972 y MARIANA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3332 301.
14) $ 206 3/p 5282 Nov 26- Nov 28 (0070)

FERNANDO JAVIER MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3108 402 y LORENA IRENE CERNADAS, 21 años, soltera, empleada, argentina C N, domiciliada en Joanicó 3108 402.
14) $ 206 3/p 5284 Nov 26- Nov 28 (0071)

EDUARDO DAMIAN MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2437 y FLORENCIA SIERRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2437.
14) $ 206 3/p 5285 Nov 26- Nov 28 (0072)

PABLO LEONEL MARTINEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zum Felde 2000 CH 62 Block H 250 y MILCA ESTER MACHADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asunción 1519.
14) $ 206 3/p 5287 Nov 26- Nov 28 (0073)

JORGE DANIEL MELEQUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4211 y FABIANA LOURDES ASTORE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramallo 1967.
14) $ 206 3/p 5299 Nov 26- Nov 28 (0074)

HORACIO MUGUERZA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 870 803 y PATRICIA MARIA CARRERA, 50 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Tomás Diago 870 803.
14) $ 206 3/p 5300 Nov 26- Nov 28 (0075)

OFICINA No. 8

FABRIZIO PIO ROSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1813 1 y NATALIA RECARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 7272.
14) $ 206 3/p 5271 Nov 26- Nov 28 (0076)

OMAR HEBERT ROMERO, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5148 y GRACIELA MABEL CORBO, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5148.
14) $ 206 3/p 5283 Nov 26- Nov 28 (0077)

WILSON EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 7010 e IRIS LIZ BICA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Guerra 7010.
14) $ 206 3/p 5293 Nov 26- Nov 28 (0078)

ALVARO ISMAEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Sanguinetti 5552 (Rincón del Cerro) y MARIANELLA LEONELA TORIANI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2280 2 (Los Bulevares).
14) $ 206 3/p 5301 Nov 26- Nov 28 (0079)

OFICINA No. 9

RODOLFO MARTIN SILVA, 28 años, soltero, hotelero, oriental, domiciliado en Buenos Aires No. 558 ap. 2 y MARIA CAROLINA SANCHEZ, 26 años, soltera, hotelera, oriental, domiciliada en Paraguay No. 1479 ap. 8 E.
14) $ 206 3/p 5288 Nov 26- Nov 28 (0080)

JUAN JUELL SANDBERG, 82 años, viudo, jubilado, noruego, domiciliado en Benito Blanco 1094 601 y JUSTA CARMEN CHABAT, 71 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Ejido 1209 96.
14) $ 206 3/p 5298 Nov 26- Nov 28 (0081)

OFICINA No. 10

NICOLAS FERNANDO TOBLER, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Caracé 505 apto. 804 y DANIELLA TESTONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6068.
14) $ 206 3/p 5278 Nov 26- Nov 28 (0082)

CARLOS GABRIEL VALLEJO, 29 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en José Llupes 4582 y KATHERINE VIVIANA GIMENEZ, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4599.
14) $ 206 3/p 5289 Nov 26- Nov 28 (0083)

EDUARDO FABIAN VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3679 7 y MARIA FERNANDA MARQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 3679 7.
14) $ 206 3/p 5291 Nov 26- Nov 28 (0084)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: Alfredo Daniel Antúnez Tabárez. Prescripción Adquisitiva. Ficha 626 2001, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alfredo Daniel Antúnez Tabárez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, del bien inmueble padrón Nº 14.668, ubicado en el Departamento de Canelones, 19° Sección Judicial (hoy localidad catastral El Pinar -Ciudad de la Costa- zona suburbana), señalado como solar 18, manzana 48 (carpeta catastral) y solar 2, manzana 182, en el plano de los Agrimensores Walter Roy Harley y Felipe Lacueva, con una superficie de 1250 metros con frente a la Avenida a la Playa, el cual se inscribió en la Dirección General de Catastro, Oficina Pando, con el Nº 279, el 5 de diciembre de 1959 y se deslinda así: 25 metros de frente al suroeste a la Avenida a la Playa, 50 metros al noroeste con solar 1, 25 metros al noroeste con solar 17 y parte de solar 16, y 50 metros al sureste con solar 3, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, en especial a los últimos titulares de los padrones linderos Nº 14.667 Sr. Juan Carlos Carrizo Coito, casado con Mara Meneses González, Nº 14.682 Sr. Haig Andonian Adlian, Nº 14.683 Sres. Ricardo Eugenio, Jorge Alvaro, María Silvana, María Patricia y María Virginia Levrero Loureiro, y Nº 14.669 Sres. Guillermo y Cecilia Gladys Burla Carrión y Rúben Nessin o Nessim Burla Furiatto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Departamento de Canelones - Ciudad de la Costa, 20 de noviembre de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11593 10/p 34425 Nov 26- Dic 09 (0085)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la septima sección Judicial de Florida, dictada en autos: "BAILON LOPEZ, José Telmo c Sucesores de Lino o Lirio GONZALEZ GALVEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F.C. 15 2002, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble con las mejoras que contine y le acceden, sito en esta sección, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera del 2 de octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de mayo de 1952, tiene las siguientes características: a) Padrón Rural Nº. 10.962, señalado como fracción Nº. 1 de dicho plano, de una superficie de 4 hás. 760 metros.- b) Tiene el siguiente deslinde: al Este; con Ruta Nacional Nº. 6, al Oeste; con sucesores de Cecilio Rodríguez, actualmente de Graciela Buchelli de Moreno, al Nor-este; con Ruta Nacional Nº. 6.- Y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho bien, ya sea por sí o en calidad de sucesores de Lino o Lirio González Galvez, a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se hace constar que por Resolución Nº. 61 del 31 de octubre 02, el presente Edicto queda exonerado del pago de publicaciones. Villa Capilla del Sauce, noviembre 5 de 2002. IRIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54951 Nov 26- Dic 09 (0086)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MANUEL BERNIGER LITMAN solicita la inscripción de la obra titulada "NEFERTITI EVITA" y Seudonimo "MAESTRO ROLLAND", de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34466 Nov 26- Dic 09 (0087)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PONCE DE LEON, MARIA Y OTROS - EJEC. DE HIPOTECA, FICHA 58 99", se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (56.158), que según plano del Agrimensor Osvaldo Cadenasso de marzo de 1948, inscripto el 1 de abril siguiente con el Nº 19083 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de 897 metros 35 decímetros y se deslinda así: 22 m 02 cm de frente al Oeste a calle 19 de Abril puerta Nº 3398 y 39 m 78 cm al Norte, también de frente a la calle Adolfo Berro por ser esquina; 20 m 78 cm al Este con padrón 70607 y 46 m 17 cm al Sur con padrones 56159 y 133435.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. por las construcciones que puderan existir.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 6) Que el título de propiedad y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de noviembre de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 5182 5/p 34436 Nov 26- Dic 02 (0088)

CUARTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c PEREZ CHIALE, NELLY Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 194 2000", se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (Base: U$S 2.666,66), del siguiente vehículo automotor: Minibus marca KIA, modelo BESTA, tipo minibus, año 1996, PADRON Nº 03-5022 DE ROCHA, matrícula CA-63034, motor HW-413032, chasis 634572, carga 12 pasajeros, 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- 3) Que se desconoce la existencia de adeudos con la Intendencia Municipal de Rocha.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de noviembre del año 2002.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 2127 3/p 34434 Nov 26- Nov 28 (0089)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "ROAD RAFFO ALFONSO c VACCA MARCELO" - Juicio Ejecutivo (ficha: 154 2000), se hace saber que el próximo 03 de diciembre de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros: JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate de la MITAD INDIVISA, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 202, empadronada individualmente con el No. 194.051 202, (Base: $ 320.500,33); se ubica en segundo piso a cota vertical mas 5 m. 6 cm., tiene una superficcie de 133 m. 24 cm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G dos y H dos (bienes comunes). II) Unidad 001 empadronada individualmente con el No. 194.051 001, (Base: $ 6.870), se ubica en planta baja a cota vertical 0 m. y tiene una superficie de 10 m. 10 cm. III) Unidad 004 empadronada individualmente con el No. 194.051 004 (Base: $ 7.422), se ubica en planta baja a cota vertical 0 m., tiene una superficie de 10 m. 95 cm. Dichas Unidades forman parte del Edificio denominado "Florentina", construido en un solar de terreno ubicado en la 15ª seccion judicial de Montevideo, padron matriz No. 194.051; que según plano del Ingeniero Agrimensor Ruben Kovacevich, de octubre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 26.102, el 27 de junio de 1995, el cual consta de una superficie de 528 m. 94 dm.; con 16 m. 34 cm. al sureste de frente a la Avenida Luis P. Ponce, distando su punto extremo 42 m. 63 cm. a la esquina formada con la Avenida Rivera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que existen deudas por tributos domiciliarios. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2002. (Dirección del Juzgado: 25 de Mayo 523 piso 5º).- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6001 5/p 34537 Nov 26- Dic 02 (0090)

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES.
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c GOSH SRL Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS, FICHA 270 2000", se hace saber que el 4 de diciembre de 2002 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral LOS TITANES, zona suburbana, empadronado con el número SETECIENTOS VEINTE (720), antes padrones 164, 165 y 166, que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Leopoldo Weinberger de octubre de 1998 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 8 de febrero de 1999 con el Nº 9102, se integra con los solares 16, 17 y 18 de la manzana 8, consta de una superficie de 1052 metros 25 decímetros y se deslinda así: 32 m 97 cm de frente al SO a la calle número 8, Uruguay y 25 m 47 cm también de frente al NO a la calle número 3, Roosevelt, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m 29 cm al SE lindando con el padrón 677 y 36 m 50 cm al NE con el padrón 167.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que según lo informado por la Junta Local Atlántida se adeuda por concepto de Contribución Inmobiliaria la suma de $ 14.371 al 20.04.02.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción.- 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.- 7) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surge del expediente, la titulación y los certificados.- 8) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 9) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de noviembre del año 2002.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6546 5/p 34437 Nov 26- Dic 02 (0091)

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c OCEAN EXPORT S.A. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 800 91, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de campo con los edificios, sus accesorios y demás mejoras que contienen, sitos en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Empalme Olmos o Piedra del Toro, zona rural, empadronadas con los No. 14.163, 13.727 y 13.712 y señaladas como fracciones Nos. 4, 5 y 6 respectivamente en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de abril de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 27.4.27, según el cual tienen en conjunto una superficie de 8 hectáreas 5.179 mts. 42 dcms. que se deslindan: 302 mts. 14 cms. al Norte, lindando con José Peluffo; igual dimensión al Sur confina con la fracción 7; 281 mts. 91 cms. al Este lindando con fracción 3 e igual dimensión al Oeste linda con sucesión de Juan Manuel González. Estas fracciones tienen salida a Camino Público por servidumbre de paso de 8 mts. de ancho a través de las fracciones 7 - 8 y 3 del mismo plano. B) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sita en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Toledo, padrón No. 1.516, que según el plano del Agr. Orosman Acosta Viera, inscripto en la Dirección de Topografía el 17.6.18, tiene una superficie de 12 hectáreas 9.067 mts. 90 dcms. y se deslinda: al Noroeste línea quebrada de dos tramos rectos lindando con Sucesión de Andrés J. Rius; al Este 153 mts. de frente a la carretera de la Cuchilla Grande, por medio con Andrés Palma; al Sureste línea recta confinando con Andrés Palma y al Oeste el arroyo Toledo. C) Fracción de campo y las mejoras que le acceden, sita en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Toledo, padrón 41.057 (antes 10.542) señalado con la letra B en el plano del Agr. Leonel Lema de mayo de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el 9.5.57 con el No. 2071, según el cual tiene una superficie de 8 hectáreas 1.690 mts. 90 dcms. y se deslinda: 226 mts. al Norte con Sucesión de Jaime Rius Rabassa; linea quebrada de tres tramos rectos de 211 mts., 62 mts y 35 mts. 50 cms. al Este lindando con fracción A; linea quebrada de dos tramos rectos de 6 mts. y 476 mts. 25 cms al Sur confinando con Leoncio Gutiérrez y al Oeste el arroyo Toledo. D) Fracción de campo y mejoras, sito en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Toledo, padrón 44.854 (antes 42713 m á), que según el plano del Agr. Justino

H. Moreira de junio de 1967, inscripto en la Direccion General de Catastro el 5.7.67 con el No. 13.651, se señala con la letra B y tiene una superficie de 4 hectáreas que se deslindan: 139 mts. de frente al Noroeste a Camino Vecinal; al Sur y Suroeste el arroyo Toledo; al Sursureste 254 mts. 5 cms. lindando con parte de padrón 10.542 y con propiedad de Panchito S.A. y 246 mts. 80 cms. al Noreste confinando con fracción A. E) Terreno baldío, sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barra de Carrasco, padrón 2739, que según el plano del Agr. Eugenio Jaure del 10.11.54, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3.12.54 con el No. 8600, se señala con el No. 37 de la manzana "C" y tiene una superficie de 905 mts. 87 dcms., con 32 mts. 12 cms. al Noreste de frente a la calle No. cinco; 20 mt 56 cms. al Sureste de frente a Rambla Costanera, siendo esquina y uniendo ambas lineas ochava recta de 10 mts.; 35 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con solar 38 y 21 mts. 70 cms. al Noroeste con solar 36. F) Terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 18ª. Sec. Judicial de Montevideo (antes 24) empadronado con el No. 114.392 (antes 100738), que según el plano del Agr. Raúl B. Conde, de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 7.1.26, se señala con el No. uno de fracción A manzana 7 y tiene una superficie de 333 mts. 20 dcms., y se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la Avda. Rivera No. puerta 2531 al 2539, entre las calle Simón Bolívar y Avda. Luis P. Ponce, distando el punto medio 46 mts. de la esquina con Luis P. Ponce.; 29 mts. 74 cms. al Oeste con solar 2; 36 mts. 90 cms. al Este con fracción B y 12 mts. 28 cms. al Noroeste con solar 7. G) Terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 10º. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 63.500, que según el plano9 del Agr. Ismael Foladoni de diciembre de 1967, inscripto en la Direccion General de Catastro el 22.12.67 con el No. 58.506 bis, tiene una superficie de 551 mts. 92 dcms. con 12 mts. 46 cms. de frente al Noroeste a Avda. Juan Ma. Pérez hoy Manuel Pérez No. de puerta 5920, entre Bolonia y Ancona, distando su punto medio 31 mts. 10 cms. de la esquina con la calle Ancona; igual dimensión en su fondo al Sureste con padrón 63.535; 44 mts. 51 cms. con c un de sus costados confina al Noreste con padrón 63501 y al Suroeste con padrón 63499. H) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 18.723 (antes 18.722, 18.723, 18.742 y 18.749) que según el plano del Agr. Joaquín Spinak de marzo de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24.3.76 con el No. 80.177, tiene una superficie de 1.489 mts. 2 dcms. (según títulos 1.492 mts. 7.380 cc.) y se deslinda: 11 mts. 98 cms. de frente al Sur a la calle Gral. Pagola; al Este quebrada de cinco rectas que miden y lindan: 42 mts. 02 cms. con padrones 18721, 18751 y 18750; 35 mts. 20 cms. con padrón 18750; 10 mts. 03 cms. de frente a calle Defensa distando el punto mas próximo 38 mts. 98 cms. de la esquina con Gral. Pagola; 35 mts. 18 cms. con padrón 18.748 y 46 mts. lindando con padrones 18.748, 18747 y 18.743; 11 mts. 48 cms. frente al Norte a la calle Hocquart, distando su punto más próximo 35 mts. 42 cms. de la esquina con la calle Defensa y al Oeste quebrada de tres rectas que miden y lindan: 23 mts. 77 cms. y 51 cms. lindando ambas con padrón 18741 y 72 mts. 04 cms. lindando con padrones 18.734 - 18733 - 18731 - 18730 - 18729 - 18728 y 18724. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08%, el impuesto a las ventas forzadas 2% 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el 1% del impuesto municipal sobre los bienes del interior 5) Que con respecto a los padrones 13727 - 13712 y 14163, estos inmuebles se hallan sujetos a servidumbre de paso, y se desconocen eventuales deudas con Ose y con la Int. Canelones y existe contrato de arrendamiento inscripto con plazo vencido. 6) Que respecto del padrón 1516, existe deuda tributaria con la Int.. Canelones y del certificado de Prop. Inmueble de Pando surge dos contratos de arrendamiento inscriptos con plazo vencido. Se desconocen eventuales deudas con Ose. 7) Con respecto del padrón 41057 se desconoce si hay deudas con Ose. Existen deudas tributarias con Int. Canelones. No hay plano de mensura y surge un contrato de arrendamiento inscripto con plazo vencido. 8) Con respecto del padrón 114.392 existe deuda con la I.M-M. por concepto de Cont. Inm. y tasas municipales y de la informacion registral surge. un contrato de arrendamiento inscripto con plazo vencido y la cédula catastral no tiene tasadas las construcciones 9) Respecto del padrón 18.723 existen deudas con I.M.M. por concepto de Cont. Inm. y tasas municipales y otras. Al constituirse el gravamen hipotecario los inmuebles padrones 18722 - 18723 - 18742 y 18749 habían sido fusionados de hecho por la Dir. Gral. de Catastro sin ninguna anotación en la titulación de los bienes por lo cual todos ellos fueron hipotecados describiendoseles individualmente 10) Con respecto del padron 63.500 existen deudas con la I.M.M. por Cont. Inm., y se desconocen eventuales deudas por tasas municipales y otras. Y existe inscripto un contrato de arrendamiento con plazo vigente 11) Con respecto del padrón 2739 existe deuda con Ose y con la Int. de Canelones. 12) Con respecto del padrón 44.854 existe deuda tributaria con Int. Canelones. Se desconoce eventuales deudas con Ose y surge un contrato de arrendamiento inscripto. 13) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo noviembre 20 de 2002. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 12110 3/p 34536 Nov 26- Nov 28 (0092)

NOVENO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º turno dictada en autos caratulados: "BIBIANS S.A. C TIARO S.A. -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 307 99 se hace saber que el próximo 5 de Diciembre a las 15 y 30 horas en local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, con las bases que se dirán que corresponden a las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor de los derechos de promitente comprador sobre las unidades 501 y 502 con asiento en un solar ubicado en la 6ª sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 14.865 el que según plano de mensura del Agrim. Juan S. Canavesi de Marzo de 1941 inscripto el 15 3 41 con el Nº 5.350 en la Dirección General de Avalúos se compone de una superficie de 550 mts. 19 dmts., 91 cmts. que se deslindan así: 8 mts. 86 cmts. de frente al NO a la calle Coronel Brandzen entre Arenal Grande y Pablo de María; En el terreno descripto se ubica el Edificio denominado "Torre de las Américas" en el régimen de la ley 10.751 de Propiedad Horizontal según plano proyecto de fraccionamiento del Agrim. Oscar Weistal del mes de Abril de 1991. A) Unidad 501, con la base de U$S 5000, se ubica en el 5º piso, a cota vertical más 13 mts. 70 cmts y consta de una superficie de 18 mts. 32 dmts. y le corresponde una cincuenta ava parte de la unidad 002 que constituye el garaje, la que se señala con el Nº 36 de dicha unidad, ubicada en el 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 30 cmts. B) Unidad 502, con la base de U$S 4.800, se ubica en el 5º piso, a cota vertical más 13 mts. 70 cmts., con una superficie de 19 mts. 71 cmts. y le corresponde el lugar Nº 37 del garaje, sito en el 1er. piso a cota vertical 3,30 mts., que representa una cincuentava parte de la unidad 002, padrón 14.865 002. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se agregó testimonio notarial de la titulación, fotocopia de Reglamento y no se agrego plano de fraccionamiento. 5º) Que los bienes tienen deudas por gastos comunes y tributos municipales. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Noviembre 4 de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7910 5/p 34438 Nov 26- Dic 02 (0093)

DECIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "SOFFER JULIO c BLANCA NORMA STABILE BUSSI" Juicio Ejecutivo, ficha 151 89, se hace saber que el próximo veinte de diciembre, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 21000421630019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 53.060, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que for-

ma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de San Jose, zona urbana, localidad catastral San Jose de Mayo, padrón matriz 3139, que según el plano de fraccionamiento y división de propiedad horizontal del Agr. Daniel Sierra Navia, de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San Jose Propiedad Horizontal el 21.9.79 con el No. 5480, tiene una superficie de 238 mts. 28 dcms. con 18 mts. 55 cms. de frente al Oeste a la calle Rincón entre las calles Avda. Luis Alberto de Herrera y Canaro. La referida unidad, padrón individual 3139 003, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,02 cms. a 0,08 cms. y tiene una superficie de 57 mts. 61 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de patio C. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el 1% por concepto de impuesto municipal. 4) Que existe deuda por concepto de Cont. Inmobiliaria y otros tributos., pudiendose descontar del precio de la subasta lo adeudado por concepto de Cont. Inm. unicamente. 5) Que se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 14 de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3600 3/p 34462 Nov 26- Nov 28 (0094)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos DAVIS, JOHN C ABELENDA, RICARDO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 118 02 se hace saber que el 11 de diciembre de 2002 a las 14 Y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 501 padrón individual 4966 501 y cuota ava parte que en los bienes comunes le corresponden que forma parte del edificio de Propiedad horizontal construído en la 1era. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón matriz 4966 que según plano del Agrimensor Alfonso R Devita de mayo de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21 4 59 con el nro. 37741 consta de una superficie de 230 mts. de frente al O a la calle Florida entre las de Paysandú y Uruguay distando el punto mas cercano de dicho frente 43,26 mts. de la esquina formada con la 1era. de las nombradas.
La unidad 501 se ubica en el 5to. Piso a cota vertical + 16,15 mts. consta de una superficie de 78 mts2. 7377 cmts. correspondiendole la utilización de las terrazas C5 y D5 (bienes comunes).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. b) el monto adeudado por gastos comunes así como lo adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio de remate junto con el ITP por parte vendedora hasta el precio concurrente. c) Los montos adeudados por concepto de gastos comunes y Tributos domiciliarios. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 3928 3/p 34432 Nov 26- Nov 28 (0095)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "INTERAGROVIAL S.A. C NAFIL O NAFYL S.A. y otros - Ejecución de Prenda - fa 503 2001", se hace saber que el día 28 de Noviembre del 2002 a las 15 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en sobre la base de U$S 12.000,00 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Cosechadora marca JOHN DEERE, versión TRIGO, modelo 1175 con picador de forraje, serie Nº N-CQ1175AO3577, Plataforma Nº AO23747 y motor Nº J06059TO11789, la que se encuentra en exposición en la ciudad de Young, calle Montevideo 3152 - Departamento de Río Negro.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate y el 1% del Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Noviembre de 2002.- ANDRES L. PASELLE, ACTUARIO.

20) $ 818 1/p 34463 Nov 26- Nov 26 (0096)

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PERDOMO, BLANCA IRIS - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 167 98S1 99", se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad del valor de tasación (Base: U$S 1.500) el siguiente automotor:
Camioneta marca FIAT, modelo FIORINO año 1996, tipo furgón, PADRON 209.878 DE CANELONES, matrícula AÑ 98.705, motor 1683493, de 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de noviembre del año 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 655 1/p 34435 Nov 26- Nov 26 (0097)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CAUBARRERE PEREZ JUAN MIGUEL" - Ejecución Hipotecaria - (ficha. 2 2002), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2002, desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI (matr. 2090) y o ALBERTO BRUN (mat. 2547) RUC 211479780011 asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 10ª sección judicial departamento de Montevideo, padrón No. 64.146, señalado con el No. 61 letra "M", paraje Carrasco urbana, que según plano del los Agrimensores Luis Maria de Mula y Eduardo Terra Arocena de febrero, inscripto en Topografía el 5 de junio de 1913, consta de una superficie de 519 m. 37 dm. que se deslinda: 15 m. de frente al oeste a la calle Costa Rica señalada su puerta No. 1558, entre calles Gabriel Otero y Carlos Saez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas.. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación de bien. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de

noviembre de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 4364 5/p 34464 Nov 26- Dic 02 (0098)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRDOS S.A. c GALAZZI SOSA, Carlos y MORALES TERRA, Marisabel. Juicio Ejecutivo de Hipoteca." Fa. 234 2001, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad en P.H. Nº 010, empadronado con el Nº 41.715 010 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Spinak de abril de 1976, cotejado por la División Capital del Depto. de P.H. de la D.G.C. el 12 5 76 e inscripto en dicha Dirección con el Nº 80.749 el 18 6 76, se ubica en P.B. a cota vertical más 30 cm., tiene una superficie de 24 mt. 82 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio D y la cuota parte que les corresponde en el Terreno, empadronado con el Nº 41.715 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, que plano citado tiene una superficie de 914 mt. 46 dm., y tiene 11 mt. 39 cm. de frente al S.E. a la calle Atanasildo Suárez, distando el vértice más próximo de dicho frente a la esquina formada con la calle Pedro Galán 15 mt. 32 cm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5º) Se desconoce la posible existencia de deudas por tributos municipales y gastos comunes. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (Zabala 1367 piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2002. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 5455 5/p 34503 Nov 26- Dic 02 (0099)

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º. TURNO, dictada en los autos caratulados "A.C.O.Z. C VAZQUEZ, CLAUDIA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 903 99, se hace saber que el próximo 9 12 02, hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes del valor de Ced. Catastral) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 61.066 002, unidad 002, 10 sección judicial y Catastral del Dpto. de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Juan José Gambini del 10 968 Inscripto en la D. de Catastro el 28 10 968 con el Nº. 60.453 surgiendo una superficie de solar de mt. 295,15 dcm. con un frente de orientación sur de mt. 8,59 cm. de frente a la calle Aconcagua Nº. 4977 entre las calles 18 de Diciembre y Amazonas distando su punto medio más próximo mt. 36,92 cm. de la esquina con la calle últimamente mencionada. El edificio fue construído según permiso de construcción Nº. 26.235 y 118.911 y habilitados acorde a la ley Nº. 10.751 por la autoridad municipal con fecha 25 9 969. La unidad 002, tiene una superficie individual de mt. 48,58 dcm., se ubica en P.B. a cota vertical mt. 0,38 y le corresponde el uso exclusivo del jardín D y azotea C1. El reglamento de copropiedad fue autorizado fue autorizado por la Esc. Nilda Zunino Sosa e inscripto en los registros públicos con fecha 19 3 970.- BASE $ 240.048.00
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien asimismo probables deudas por gastos comunes. 5) A la fecha se desconoce la situación contributiva y tributaria en bien en general.- 6) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.- 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente: no se agregaron títulos y se actuó de conformidad al art. 386.3 C.G.P., información registral y que el mismo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367 4P. Montevideo, 21 de noviembre de 2002.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 6546 5/p 34433 Nov 26- Dic 02 (0100)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO c MARTINEZ SEISDEDOS, Maria Elena (o sucesores)"- Juicio Ejecutivo - Ficha 924 99 se hace saber que el próximo 9 de Diciembre del 2002, a las 9,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Bartolomé Mitre 1321 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor con la base $ 199.146.- (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Padrón 1.095 010 que forma parte del Edificio Anillo Uno del Complejo de Copropiedad Ciudad Arcobaleno, edificado en un Solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el nº 1095, antes padrones 1095, 1096 y parte del 1097, zona urbana, señalado como la fracción "A" en el plano del Agr. Hipólito Zas Recarey de julio de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el nº 4.444 el 24 de Noviembre de 1966, consta de una superficie de 71.777 metros 26 decímetros, con frente a la calle Martiniano Chiossi, calle Pública de 17 Metros y la calle Francisco Acuña de Figueroa. La unidad citada, según el plano de los Agrs. Hipólito Zas Recarey y Carlos A. Rodríguez inscripto en Catastro con el nº 4.448 el 24 11 66 se ubica a cota vertical más 18 metros 18 centímetros y tiene una superficie de 29 metros 77 decímetros. Le corresponde el uso de guardacoche en planta baja inferior del anillo I. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 7,09% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Impuesto Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien 3) Que se desconoce su actual estado de ocupación. 4) Que se desconoce el estado patrimonial ante la Intendencia Municipal de Maldonado. 5) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% de los valores subastados 6) Que no surgen agregados a estas actuaciones los títulos originales del bien por lo que el estudio de la referida documentación se ha realizado en base a los certificados registrales y testimonios de las respectivas matrices. 7) Que dicha documentación y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2002 Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4091 3/p 34440 Nov 26- Nov 28 (0101)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO, CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A MACHADO GOMEZ BLANCA NIDIA, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 300 93, SE HACE SABER QUE EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 15 HORAS EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER MIRANDA POSE, MATRICULA 4.200, R.U.C. 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS MANZANA 192, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, PADRON 5598, CON FRENTE A CALLE AVENIDA ESPAÑA CON UN AREA DE 399 METROS CUADRADOS, 42. DM2. SE PREVIENE, A) QUE LOS TITULOS DE PROPIE-

DAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) NADA SE SABE CON RELACION A LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR VINCULADAS AL INMUEBLE RELATIVAS A CONTRIBUCION INMOBILIARIA IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, B.P.S., O.S.E. Y CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL SEGUN SURGE DEL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA DE FOJAS 198. D) DEBIENDO ESTARSE ADEMAS A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL. MELO 19 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3819 5/p 34420 Nov 26- Dic 02 (0102)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en autos "Botello Ruth c Botello Zampallo Rieme y otros; Inventario Solemne. Ficha: 114 97" se hace saber que el día 17 de Diciembre del 2002 a la hora 10 en Wilson Ferreira 610 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, una fracción de campo Padrón Rural 4444 de la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje Centurión con una superficie de 198 hécareas y 4138 metros por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran depositados en la Caja Fuerte de esta Sede. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. C) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, a los Certificados registrales y a lo que surge del expediente. Melo, 15 de Noviembre de 2002. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
20) $ 491 1/p 34421 Nov 26- Nov 26 (0103)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "SUAREZ LAPORT, CARLOS. CONCURSO NECESARIO" (A 40 95) se hace saber que el 10 diciembre 2002 hora 10 en Bolívar 182 - Rosario, el rematador Edgardo A. Pignataro - (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública sobre la base de U$S 9.917.- (50% tasación) el siguiente bien inmueble:
-Una fracción de campo sita en 7ma. Sección Judicial del departamento de Soriano (Paraje Monzón), padrón 2218, fracción 5B3 plano Agr. Pascual Estevan de setiembre 1976 inscrito con No. 2655 en Direc. Gral. Catastro el 09.09.1977. Area: 24 Hás. 7910 m. En el referido plano y título consta que el inmueble padrón 2218 tendrá acceso al camino vecinal por medio de servidumbre de paso de 10 m. de ancho que afectará a la fracción 5B2 lindera.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, noviembre 19 de 2002.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 3273 5/p 34460 Nov 26- Dic 02 (0104)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito contra Elena Yaqueline Sarla Olivas. Juicio Ejecutivo. Ficha 52 2002"; se hace saber que el día 4 de Diciembre del año 2002, a partir de las 15 horas en el Local de Remate de la calle Rivera Nº 716 de ésta ciudad de Florida, el Rematador Don Nelson Rodríguez Hunter, R.U.C. 070108030017, Matrícula Nº 5399, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, del siguiente bien mueble: Camión marca YCACO, modelo YC 1050 CDL, del año 1996, identificado con el padrón Nº 028826, matrícula Nº 501.423; VALOR BASE DE REMATE $ 20.000.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo del precio dentro del plazo de cuarenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del CGP).
2) Que serán de cargo del comprador los gastos por concepto de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 16,69% del precio del remate
3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, sobre la misma o sea 2,82%, del precio del remate.
4) Que se desconoce la situación del bien por deudas por tributos o impuestos municipales o nacionales.
5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en ésta Sede.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, 14 Noviembre del 2002.- Dra. Julia Staricco.- Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.
20) $ 927 1/p 34428 Nov 26- Nov 26 (0105)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Segundo Turno, en autos Rigali, Julio César contra Joel Reinaldo Hernandez Mendez. juicio ejecutivo. F. 394 1997, se hace saber que el día 6 de diciembre del cte. a las 15 horas, en el local de remate sito en Rivera 716, el martillero don Aparicio Coito Carbone RUC 070108170013 matrícula No 5412, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de remate de: $ 10.506 del siguiente bien: Inmueble padrón No. 4057 manzana No. 273 B de 416 mts., sito en la 1ra. Sec. Jud. de Florida, con frente a calle Publica al SR, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil.
SE PREVIENE; l) Que el mejor postor deberá consignar el 20%. de la oferta al serle aceptada y el saldo del precio en el plazo de 60 días de aprobada la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interposición alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada.
ll) Se desconoce la situación en cuanto al pago de aportes al BPS por construcciones existentes en el inmueble, como asimismo en lo que respecta a tributos municipales y o nacionales.
lll) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos e IVA sobre la misma o sea el 7.08% del precio de remate.
lv) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.36% del precio de remate.- Se hace constar que no hay ttitulos del bien, lo que consta en autos es la copia autenticada de la matriz. Y a los efectos de las publicaciones se xpide el presente. Dra. Julia Staricco.- Juez de Paz.
20) $ 873 1/p 34429 Nov 26- Nov 26 (0106)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c RAMADE CAMINADA, Gustavo Daniel - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 115 1998), se hace saber que el día 10 de diciembre de 2002, a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 38.444.67, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral (fs 23), el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras anexas, ubicado hoy, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú (antes 2da.), Padrón No, 13.198 (antes No. 2594 en m á), zona urbana del Departamento de Paysandú, parte de la manzana No. 372, señalado como solar "4" en el plano del Agr. Manuel Piaggio de noviembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 3747 el el 12 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 303 metros 67 decímetros que se deslinda así: al Norte, 15 metros 40 centímetros con frente a calle "Veinte-Norte" hoy, Tacuarembó, al Este, 19 metros 77 centímetros con solar "cinco"; al Oeste, 19 metros 78 centímetros con solar "tres" ambos del mismo plano, y al Sur, 15 metros 32 centímetros con padrón No. 2595, en el estado de

conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realizará en Dólares americanos debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos, al contado en efectivo; 2) Saldo de precio, deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construccione y estado ocupacional; 5) La titulación presentada consta de fotocopia y testimonio de antecedentes, los que se encuentran a disposición de los interesados, no existiendo plano del bien, el que será de cargo del adquirente. Paysandú, 6 de noviembre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 5455 5/p 34410 Nov 26- Dic 02 (0107)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "GONZALEZ PITA, Marcelo c GONZALEZ, Walter Eliceo - JUICIO EJECUTIVO" (Ficha 196 1998), se hace saber que el día 20 de diciembre de 2002, a las 10 y 30 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil a la venta en pública subasta, con la base de $ 300.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación, de la camioneta marca "CITROEN", Mod. AMI 8 Motor No. A-480000410, año 1980, Mat. de Fray Bentos No. J3.0235, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquiriente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 19 de noviembre de 2002.- Dr. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

20) $ 546 1/p 34409 Nov 26- Nov 26 (0108)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BOREAL PROPIEDADES S.R.L

Contrato: 19 7 2002
Inscripción: No. 8888 21 10 02
Objeto: negocios inmobiliarios a comisión
Socios: MARIANA CECILIA ZAMBRA SILVEIRA (5 cuotas) y CARLOS SANCHIS GIOSA (95 cuotas)
Plazo: 10 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 15.800 dividido en 100 cuotas de $ 158 cada una
Administración: CARLOS SANCHIS GIOSA.

22) $ 1203 1/p 34404 Nov 26- Nov 26 (0109)

P y L SEGUROS S.R.L.

Contrato: 26 09 2002.
Inscripción: No. 9033.
Socios: Pablo Enrique Chalela Kuchma (50 cuotas) y Luis Eduardo Acosta Ramallo (50 cuotas).
Objeto: Asesoramiento y corretaje de seguros, producción, industrialización, comercialización, importación, intermediación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de $ 200 c u.
Administración y representación: Indistinta, salvo para enajenar y o gravar bienes inmuebles y automotores que será conjunta.

22) $ 2005 1/p 34411 Nov 26- Nov 26 (0110)

DENOMINACION: PEREIRA Y REYES S.R.L.
SOCIOS: ROBERT TONY PEREIRA CUELLO
ELVIRA REYES CUELLO
CAPITAL: $ 80.000
PORCENTAJE DE CADA SOCIO: 50% CADA UNO.
Administrador: ROBERT TONY PEREIRA CUELLO
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales y o industriales.
Plazo: dos años a contar del 17 09 02 el que se considerará automáticamente prorrogado por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Domicilio: Río Branco - Cerro Largo
Inscripción: Registro Nacional de Comercio Nº 8341 el 25 10 02.

22) $ 2005 1/p 34419 Nov 26- Nov 26 (0111)

FABIDEL S.R.L.=

FECHA: 12 08 2002.-
Incripción Registro Número 7377.
Administrador: Walter Delgado Camejo.

22) $ 401 1/p 34426 Nov 26- Nov 26 (0112)

"EL S.E.R. S.R.L."

28 10 2002
Inscripción: 9198 2002 - 9485 2002
Objeto: Prestación de servicios médicos
Capital: $ 30.000
Plazo: 2 años
Socios: María Vásquez y Rúben Rodríguez
Administración: indistintamente
Domicilio: Rocha.

22) $ 802 1/p 34439 Nov 26- Nov 26 (0113)

EL VIVERO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 25 Octubre 2002.
Inscripción: Nº 9397 el 11 11 2002.
Cedente: JORGE CIACCIO AZURICA (50 cuotas)
Cesionaria: Susana Dalto Perez.
Objeto: La producción y comercialización de plantas y afines, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, representaciones y comisiones, importaciones y exportaciones.
Administración: Indistinta.

22) $ 1203 1/p 34451 Nov 26- Nov 26 (0114)

NUEVA ORLEANS SRL
Cesion - Modificacion

Contrato: 14 08 02 Nº inscrp. 7953
Cedente: Hugo Sbarbaro Rodriguez
Cesionario: Gladys Rodriguez, Ruben Sbarbaro
Administracion: GLADYS RODRIGUEZ
Cuotas: 15 c uno.

22) $ 802 1/p 34461 Nov 26- Nov 26 (0115)

LA CARPIGIANA LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 27 9 2002.
Inscripción: Nº 8586
Cedentes: María BIGNAMI CACCIARI (25 cuotas).
Cesionario: ARTURO OEHLER MENENDEZ.
Modificaciones: Administración: ARTURO OEHLER MENENDEZ.
Capital: $ 20.000, 100 cuotas, 50 cada socio).

22) $ 802 1/p 34498 Nov 26- Nov 26 (0116)

DO CARMO LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 27 9 2002.
Inscripción: Nº 8587
Cedentes: Marisa Carolina OEHLER TORTORA (15 Cuotas) y José Luis RIAL GONZALEZ (15 Cuotas).
Cesionario: ARTURO OEHLER MENENDEZ.
Modifica Administración: ARTURO OEHLER MENENDEZ.

22) $ 802 1/p 34499 Nov 26- Nov 26 (0117)

Roma Cortinados SRL

Contrato: 29-10-02.
Inscripción: 9332 02
Socios: Washington Guillermo Savia Sequeira y
Marta Gabriela Marinelli Rodriguez
Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de telas de tapicería, cortinados y muebles en general.
Administración: Washington Savia.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 96.000 (50% cada socio).

22) $ 1203 1/p 34504 Nov 26- Nov 26 (0118)

ACLARACION:

En Aviso Nº 32.111 del Diario Oficial de fecha 29 10 2002 de "GLOBAL TRADING AGENTS SRL" donde dice
Administración: Indistinta; debió decir lo siguiente:
Administración: Para enajenar y gravar inmuebles, tomar en préstamo dinero y títulos valores: 3 socios de 3 conjuntamente. Para operaciones bancarias: 2 socios de 3 conjuntamente.
Qeuda hecha la aclaración.

22) $ 1203 1/p 34513 Nov 26- Nov 26 (0119)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA
No. 50/2002

OBJETO: SE LLAMA A INTERESADOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SOMBRILLAS, CARPAS Y REPOSERAS Y EL EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN DIFERENTES PLAYAS HABILITADAS DE LA REGION OESTE DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. (TEMPORADA 2002-2003)
APERTURA: 3 de Diciembre de 2002 Hora 13.00
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y E INTEGRACION REGIONAL.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 13 y 15 a 17 y 30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54960 Nov 26- Nov 26 (0120)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de REPRESA DEL CHINGOLO S.A., para regularizar un represamiento que embalsa las aguas, del Arroyo Chingolo, que aporta aguas al Río Queguay, tributario del Río Uruguay, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de citrus, arroz, maíz, alfalfa y praderas. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 3042 y 3063; su embalse afecta a parte de los padrones Nº 3042, 3063, 9220, 8682, 9219, 3076, 3150, y 3133, de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de DIC del 2002 a las 11:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Paysandú, sita en la calle Presidente Viera y Avenida Brasil, recinto portuario.-
Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 1841 3/p 34444 Nov 26- Nov 28 (0121)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,510000
BRASIL	REAL	1000	3,519000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,574200
JAPON	YEN	3600	122,600000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,465800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,002200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,830	7,960
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,000	8,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,610	27,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,650	27,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,650	27,700

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 54946 Nov 26- Nov 26 (0122)

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,500000
BRASIL	REAL	1000	3,524000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,578300
JAPON	YEN	3600	122,710000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,468400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,000700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,800	7,930
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,920	8,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,520	27,570
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,550	27,600
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,550	27,600

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 54947 Nov 26- Nov 26 (0123)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. No. 012000-000694-02
RECTORADO
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2002, adoptó la siguiente resolución No. 6, que dice:
1) Derogar la Ordenanza de Acumulación de cargos y sueldos aprobada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 29 6 87.
2) Aprobar la siguiente nueva Ordenanza de Acumulación de cargos y sueldos, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 463 02:
"La resolución de las solicitudes de acumula-

ciones de cargos y sueldos de funcionarios docentes corresponderá a los Consejos competentes para su designación.
Delégase en los Consejos de Facultad, los Consejos de Institutos asimilados a Facultad y la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, la autorización de las acumulaciones de cargos y sueldos respecto del personal no docente de la Facultad, del Instituto asimilado a Facultad o del Hospital de Clínicas respectivamente, debiendo comunicar mensualmente al Consejo Directivo Central las resoluciones adoptadas en ejercicio de esta atribución.
Delégase en el Sr. Rector la autorización de las acumulaciones de cargos y sueldos respecto de los funcionarios docentes y no docentes dependientes del Consejo Directivo Central, dando cuenta mensualmente al Consejo Directivo Central de las resoluciones adoptadas en ejercicio de esta atribución."
3) Agregar en el art. 1º de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por resolución Nº 6 del Consejo Directivo Central del 29 10 98, un numeral 7 que señale:
"7) Autorización de las acumulaciones de cargos y sueldos del personal no docente".
4) Disponer las publicaciones de los 3 numerales en el Diario Oficial.
(13 en 13).
27) (Cta. Cte.) 1/p 54941 Nov 26- Nov 26 (0124)

Universidad de la República
Dirección General de Personal

Llamado a concurso para la provisión titular de cargos de Técnico de Campo, en sus tres perfiles: Suinotecnia, Horticultura y Lechería (Escalafón D, Sub-escalafón 2, Grado 4 - Res. Nº 31, 32 y 33 C.E.D. de fecha 11.11.02).
Requisitos:
- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica o certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional.
- Ser egresado de la Escuela Agraria (UTU) - Bachillerato Tecnológico Técnico Agrario.
- Tener experiencia de 2 años en actividades similares a las detalladas en la Descripción de cargo correpondiente a cada perfil.
- Radicación en las proximidades de Facultad de Agronomía - Centro Regional Sur, Progreso - Canelones.
- Relación de antecedentes (experiencia y conocimientos - juego de fotocopias de las certificaciones que los acrediten), debiéndose exhibir los originales en el momento de la inscripción.
No se considerarán los méritos sin la presentación de pruebas fehacientes.
Descripción de cargo, Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Apertura: 22 de noviembre, 2002, hora 9:00.-
Cierre: 19 de diciembre, 2002, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54942 Nov 26- Nov 26 (0125)

Universidad de la República
Instituto Nacional de Enfermería
(Asimilado a Facultad)

Según resolución nº 222 del Consejo Directivo INDE de fecha 9 10 02, se llama a aspirantes para la provisión titular de:
* 1 cargo de Director (Esc. G, Gdo, 5, 30 hs. sem.) Instituto Tecnológico del INDE
Apertura: 25 11 02
Cierre: 26 3 03
Horario de inscripción: 9 - 12 hs
Lugar de inscripción: Jaime Cibils 2810
No se recibirán inscripciones en el mes de enero
Requisitos de inscripción
* Los títulos de profesión correspondientes
* Los trabajos científicos (hasta cuatro) que consideren de mayor valor
* Plan de trabajo
* Formulario de inscripción
* Currículum vitae por triplicado
* Documentación probatoria, un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales
* Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54954 Nov 26- Nov 26 (0126)

CONVOCATORIAS

"EL CLUB ATLETICO POLICIAL CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA, EL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL 2002, A LA HORA 20:00 EN SU SEDE SOCIAL. ORDEN DEL DIA: I) INFORME DEL ACTO ELECTORAL. II) PROCLAMACION DE LAS NUEVAS AUTORIDADES. III) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
27) $ 205 1/p 34422 Nov 26- Nov 26 (0127)

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos vigentes, se convoca a los Sres. Socios de la Sociedad Uruguaya de Hipnosis Clínica para la Asamblea General Ordinaria el 29 de Noviembre de 2002 en Galien, Michellini 1230 a la hora 20 en primera citación, y 20.30 en segunda, sesionándose con el número los socios presentes. Orden del día: 1) Memoria y balance anual al 30 9 02.
Dr. Pablo Fielitz, PRESIDENTE - Dr. Ricardo Acuña, SECRETARIO.
27) $ 273 1/p 34423 Nov 26- Nov 26 (0128)

C.I.M.A. COOPERATIVA MEDICA

Convoca a los Médicos Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria el día 12 de Diciembre 02 en el local sito en Avda. Italia 2465
1era. convocatoria hora 19:00 quedando constituida hora 20:00

ORDEN DEL DIA

1. Lectura acta anterior.
2. Balance y Memoria Anual
3. Informe de Comisión Fiscal
4. Fecha de Elecciones
5. Remuneraciones de Consejo Directivo
6. Ingreso de Nuevos Coooperativistas

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.-
Por CIMA, Cr. JORGE BERGALLI, GERENTE GENERAL CIMA COOPERATIVA MEDICA.
27) $ 1023 3/p 34467 Nov 26- Nov 28 (0129)

VARIOS

La sociedad "RAUSOS S.A.", domiciliada en Guadalupe 1480, inscripta en el Registro de Comercio el 25 de abril de 1984, con el No. 481, Folio 2596 a 2600, Libro 1 de Estatutos, R.U.C. 211416730012, comunica la pérdida del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de dicha sociedad, situación que fue debidamente denunciada ante la Seccional 6ta. de Policía de Montevideo el día 24 de octubre de 2002.
27) $ 273 1/p 34416 Nov 26- Nov 26 (0130)

COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE "URUGUAY ESPAÑA": Dando cumplimiento al Estatuto vigente articulo 36 incisos B, C y D, y artículo 37, separamos de los registros sociales a:
MARIA INES COITINHO
ELIZABETH SADAUSKAS
ANA ESPINOSA
BEATRIZ CRAVEA
LOURDES CHAVES
MARTHA JURI
DANIEL GONZALEZ
LUIS RIPOLL
ANA MARIA FERNANDEZ
MARTHA HIMBERT
CRISTINA SUAREZ
NORA AZAMBUYA
CRISTINA CURTI
MARIA D ARGUINBAO
ROSSANA GONZALEZ
JULIA VALLEJO
CARLOS GUTIERREZ
JUANA ACOSTA
WALTER SANCHEZ.
27) $ 273 1/p 34430 Nov 26- Nov 26 (0131)

De acuerdo al Art. 53 de Ley 16.871 del 4.5.98 - CIRIO S.A. comunia el extravío del Libro de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas Inscrito con el No. 6796 al Fo. 396 del Libro No. 30 del 16.7.81.
27) $ 205 1/p 34446 Nov 26- Nov 26 (0132)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "DA COSTA, ELIANE C FEBLES PEREZ, CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 601 2002 B, se emplaza al Sr. CARLOS FEBLES PEREZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintidos días del mes de noviembre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54956 Nov 26- Dic 09 (0133)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, GABRIELA VERONICA C NEGRI MARTINEZ, ENRIQUE DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 505 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. ENRIQUE DANIEL NEGRI MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibi-

miento de designársele defensor de oficio. Montevideo, diez de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54961 Nov 26- Dic 09 (0134)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "LOPEZ GOMES Silvia c OLIVERA Edgardo Sergio - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- FICHA: 396 2002 C se cita, llama y emplaza a: EDGARDO SERGIO OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, once de Noviembre de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54955 Nov 26- Dic 09 (0135)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Poe disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados: "FRANCO BETTY LILIAN c SUCESORES DE AGUSTINA CARABALLO - JUICIO DE EJECUCION F. 34 2002" por medio del presente se INTIMA por el plazo de TRES DIAS a los sucesores de AGUSTINA CARABALLO de MOREIRA el cumplimiento de la Sentencia Nº 69 2001 DE FECHA 17 de julio de 2001 (autos "FRANCO BETTY LILIAN C SUCESORES DE AGUSTINA CARABALLO DE MOREIRA. JUICIO LABORAL) F. 308 98 que condenó a la parte demandada a pagar a la parte actora la suma de ocho mil quinientos veintiocho pesos uruguayos con setenta y cinco centésimos por concepto de licencia, salario vacacional, aguinaldo, descansos y feriados, con más el 15% por conceptos de daños y perjuicios sobre los rubros de naturaleza salarial reajustes e intereses. Se deja constancia que para estas publicaciones se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 4 de noviembre del año 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54953 Nov 26- Dic 09 (0136)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIA ALEJANDRINA MEDERO o MEDEROS HERNANDEZ FICHA 388 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34412 Nov 26- Dic 09 (0137)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "TINOSA S.A." -CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL- Fa: 575 2000, se hace saber que ante esta Sede con fecha 18 10 2000, se presentó VICTOR DEVOTO en representación de TINOSA S.A. promoviendo acción de concordato preventivo judicial, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 3883 del 20 10 2000. SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 6 de febrero de 2003 a las 9 hs y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 7 de Octubre de 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1841 3/p 34413 Nov 26- Nov 28 (0138)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BRITISH FINANCE & TRUST S.A.

OBJETO- En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, por cuenta propia o de terceros; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares: 2.000.000. INSCRIPCION: 11 11 02, 9417.
28) $ 2005 1/p 34474 Nov 26- Nov 26 (0139)

BALMERT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 7 10 02, 8440.
28) $ 2807 1/p 34475 Nov 26- Nov 26 (0140)

CRYDEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 7 10 02, 8442.
28) $ 2807 1/p 34476 Nov 26- Nov 26 (0141)

DAWNEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 01 7 02, 5466.
28) $ 2807 1/p 34477 Nov 26- Nov 26 (0142)

FOWLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 01 7 02, 5467.
28) $ 2807 1/p 34478 Nov 26- Nov 26 (0143)

GROSNEZ S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 01 7 02, 5468.
28) $ 2807 1/p 34479 Nov 26- Nov 26 (0144)

WEMBURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 01 7 02, 5469.
28) $ 2807 1/p 34480 Nov 26- Nov 26 (0145)

HOLLICK FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 7 10 02, 8459.
28) $ 2406 1/p 34481 Nov 26- Nov 26 (0146)

NEWSOME TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 7 10 02, 8455.
28) $ 2406 1/p 34482 Nov 26- Nov 26 (0147)

MIKLENSY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 7 10 02, 8454.
28) $ 2406 1/p 34483 Nov 26- Nov 26 (0148)

HULBERT FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 7 10 02, 8456.
28) $ 2406 1/p 34484 Nov 26- Nov 26 (0149)

HITRICH COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 7 10 02, 8458.
28) $ 2406 1/p 34485 Nov 26- Nov 26 (0150)

NIBLEY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 7/10/02, 8461.

28) $ 2406 1/p 34486 Nov 26- Nov 26 (0151)

VENTRY LAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 08/08/02, 6663.

28) $ 2406 1/p 34487 Nov 26- Nov 26 (0152)

DRUIDLEY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 08/08/02, 6668.

28) $ 2406 1/p 34488 Nov 26- Nov 26 (0153)

SHAKE MORE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 08/08/02, 6664.

28) $ 2406 1/p 34489 Nov 26- Nov 26 (0154)

KUBIK COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 08/08/02, 6660.

28) $ 2406 1/p 34490 Nov 26- Nov 26 (0155)

LORIE BAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 08/08/02, 6659.

28) $ 2406 1/p 34491 Nov 26- Nov 26 (0156)

NIEV TOWN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 08/08/02, 6657.

28) $ 2406 1/p 34492 Nov 26- Nov 26 (0157)

SHANKLIN INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 17/10/02, 8808.

28) $ 2406 1/p 34493 Nov 26- Nov 26 (0158)

GRIMSTON INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 8/10/02, 8503.

28) $ 2406 1/p 34494 Nov 26- Nov 26 (0159)

KENINGTON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios indus-

triales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 8/10/02, 8505.
28) $ 2406 1/p 34495 Nov 26- Nov 26 (0160)

KILMERVAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 8/10/02, 8506.
28) $ 2406 1/p 34496 Nov 26- Nov 26 (0161)

KROYER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 7/10/02, 8453.
28) $ 2406 1/p 34497 Nov 26- Nov 26 (0162)

SINGTON SOCIEDAD ANONIMA

$ 3.000.000
OBJETO: Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
100 años
Montevideo
Inscripción: 22/11/02, Nº 9753.
28) $ 802 1/p 34505 Nov 26- Nov 26 (0163)

PIRLENO SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
22.11.2002, número 9751.
28) $ 2807 1/p 34506 Nov 26- Nov 26 (0164)

DERVON SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.600.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
22.11.2002, número 9752.
28) $ 2807 1/p 34507 Nov 26- Nov 26 (0165)

ABITAB S.A.
(Aumento obligatorio de Capital)

Por resolución del Directorio del 7.11.2002 y como consecuencia de la capitalización obligatoria a que se refiere el artículo 288 de le ley 16.060, se aumentó el capital integrado de la sociedad a $ 71.400.000.
28) $ 1203 1/p 34509 Nov 26- Nov 26 (0166)

URUGUAY ASISTENCIA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de 28/12/2001
Reforma Art. 3 Nuevo Capital Autorizado: $ 10.000.000
Inscripción: 08/07/2002 - Nº 5722.
28) $ 802 1/p 34511 Nov 26- Nov 26 (0167)

ACLARACION

COMPAÑIA EDITORA Y DISTRIBUIDORA DE LIBROS LAROUSSE S.A.
En publicación del Diario Oficial de fecha 30/05/1980, Aviso Nº 9696, donde dice Nº 27, debió decir Nº 47.
Queda hecha la aclaración.
28) $ 802 1/p 34512 Nov 26- Nov 26 (0168)

REFORMAS

LIVINET S.A.
Reforma

Asamblea: 21.10.2002
Artículo 3 - Capital: $ 6.000.000.-
Inscripción: 11.11.2002 No. 9422.
28) $ 802 1/p 34445 Nov 26- Nov 26 (0169)

NOVA MARAJO S.A.
Reforma de Estatutos

Artículo 1º: (Tipo Legal)
100 años
Artículo 2º: Su objeto es realizar inversiones en general al amparo de lo dispuesto por el artículo 47 de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
Artículo 3º: $ 58.500.000
Inscripción: 6/11/02, Nº 9318.
28) $ 1604 1/p 34447 Nov 26- Nov 26 (0170)

BRACK COMPANY S.A.
En lo sucesivo:
WORLD TRADE INTERAR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea: 7/6/02.-
INSCRIPCION: 13/11/02, 9497.
28) $ 802 1/p 34472 Nov 26- Nov 26 (0171)

ALUS S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 7/06/02.-
Art. 3: Capital actual: U$S 2.500.000.-
INSCRIPCION: 11/11/02, 9415.
28) $ 802 1/p 34473 Nov 26- Nov 26 (0172)

GRANDES REVISTAS AMERICANAS, CONSULTORA, INVERSORA Y AFINES (G.R.A.C.I.A.) S. A.
(Ex C J & P S.A.)
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria 7 de enero 2000, resolvióse reformar artículo 1º.- RNC 21 de octubre 2002 Nº 8875.
28) $ 1203 1/p 34510 Nov 26- Nov 26 (0173)